DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 24 de Febrero de 1961

TOMO 222 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16104

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo de la Industria del Corcho.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1961.

Habiendo solicitado el Consejo de Salarios para la Industria del Corcho, prórroga de plazo para emitir el Laudo para el Grupo de referencia.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el Laudo para la Industria del Corcho.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia

GIANOLA.

2

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas obreras para integrar el Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas de Montevideo (Grupo 17 D).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de febrero de 1961.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas obreras, para integrar el Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas de Montevideo (Diarios, Revistas y Periódicos) Grupo 17 D.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas obreras, para integrar el Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas de Montevideo, (Diarios Revistas y Periódicos) Grupo 17 D.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GIANOLA.

SUMARIO

1

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo de la Industria del Corcho.

2

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas obreras para integrar el Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas de Montevideo (Grupo 17-D).

3

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo de la Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras.

4

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios de las Agencias Marítimas de Ultramar y Cabotaje.

3

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo de la Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para la Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras, solicitando prórroga de plazo para emitir el laudo para la Sociedad de referencia;

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el laudo para la Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras.

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA.

4

Resolución. Se fija un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salarios de las Agencias Marítimas de Ultramar y Cabotaje.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconse-

Con el número 16090 (2 de febrero) aparecieron los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1960. El día 6 de febrero apareció el índice de "Relación de documentos publicados en el mes de enero

jando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios para el personal administrativo y de servicio de las Agencias Marítimas de Ultramar y de Cabotaje:

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria.

Atento: a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios para el personal administrativo y de servicio de las Agencias Marítimas de Ultramar y de Cabotaje.

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GIANOLA.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarias	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.529	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.234
Estatutos	299	368	398	379	314	269	367	398	615	679	993
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	155	263	191	103	88	37	40	48	64	136	160
Propiedad Literaria	147	113	106	140	161	143	186	139	—	233	256
Gratis y Anulados	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	583	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145
Varias Reparticiones del Estado	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	2.023	2.188
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.640	1.628	1.648	1.364	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288
Poder Ejecutivo, Indices	38	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.218
Avisos del día	1.931	1 884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	2.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	303	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales, (Interior)	137	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66
Estados Municipales	99	90	86	78	89	83	61	37	61	68	103
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244
Comodines	93	142	111	140	184	—	—	—	102	93	97
Totales	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.546

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.648
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	27.00
Por año	"	54.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	27.00
Por año	"	54.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 85925

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 222 — Montevideo, Viernes 24 de Febrero de 1961 — Núm. 16104

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior,.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

	Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De	$ 100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00	" "
"	" 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00	" "
"	" 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00	" "
"	" 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700.00	" "
"	" 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00	" "
"	" 5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
"	" 6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
"	" 10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña THELMA o TELMA MEIKLE o MEIKLE PRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.**
1) $108.00 30|pub. 1458 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LOBETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) $36.00 10|pub. 1532 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o COSE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) $36.00 10|pub. 1531 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o FLORENCIO JUAN ROQUE PASTORINO (Lo. 57, Folio 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1794 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA CAMORS DE LECOCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1837 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RITA MORTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1920 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERNARDINO SENA VACO o ALBERTO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1919 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ENRIQUE PODESTA o PODESTA IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2001 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2000 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO BASILIO o BASILIO INDALECIO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1999 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EXCELSA VARELA DE PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2034 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTER FERNANDEZ (L.o 57, F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23239 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA CONSTANTY BARBE DE PEBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1496 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSIE o ELSA MAUTNER o MAUTNEROVA (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1536 Feb.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO MARTINEZ o GENEROSO SEIBANE (Lo 55, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1538 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAÑE ALGORTA (Lo. 57, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1539 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA DODERA DE SPINETTI (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1540. Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IVO VILCHE (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1541 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAVIGLIA DE CIGLIUTI (Lo. 57, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1642 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREIRO o LOUREIRO DE CIZ, (L.o 57, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1644 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA CORNILLON (Lo. 57, Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1537 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLYS NEMICKAS VANAGAS, (L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1643 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUFFOLI o BUFFOLI BALDUCCHELLI, (L.o 57, F.o), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1645 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVERA DE MOIZO (L.o 55, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1646 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MONTERO ALVAREZ (Lo. 57, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1904 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GOMEZ (Lo. 57, Folio 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1905 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ADELA ARTIGUE DE SIGNORI (Lo. 57, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1906 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA BORDON (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1907 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA GALETTI DE POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Có-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**, se hace saber la apertura de

digo de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 20483 Feb.21-v.mar.7. Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRAPANESE CASCIANI DE MOTZ (Lo. 57, Fo. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1908 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ESTEVEZ DE CEDRES o SEDRES (Lo. 55, Fo. 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1909 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA CASTAGNINO DE DURAN (Lo. 57, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1935 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LONGATTI DE TONELLI (Lo. 61, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2037 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MATYAS o MATJAS SPILMAM (Lo. 61, Fo. 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $36.00 10|pub. 1901 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TRELLES (Lo. 61, Fo. 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1955 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ESCARDO DE AGUERRE (Lo. 61, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1973 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO PESCE (Lo. 61, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LASKIN STRAJMAN (Lo. 61, Fo. 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1902 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITA o BENITA FRANCO ESPERON o MARIA BENITA FRANCO DE LOPEZ (Lo. 61, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1903 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HECTOR CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1831 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARABALLO o DOMINGO CARABALLO FERREIRA (Lo. 61, Folio 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1956 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ LOUREIRO, (L.o 61, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1832 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ (Lo. 61, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23566 Feb.20.-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISIDORO o CARLOS ISIDRO o ISIDORO CARLOS ASTRADA AYALA, (Lo. 61, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23470 Feb.20.-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VÖRNLE o JUAN BAUTISTA VÖRNLE REICHELT, (L.o 61, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1639 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON o JULIO DE LEON TOMAS (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1609 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUÑIZ LIÑARES (L.o 61, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1456 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHANS, (L.o 61, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1641 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BUENAVENTURA MARCUCCI SIMONETTI (Lo. 61, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1606 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA IDIARTE BORDA DE GOYENECHE, (L.o 61, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1638 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VALENTIN CARLOS BRUNI RIZZOLI (Libro 60, Folio 590) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITO o BRITO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 119) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1640 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIANO PASCUAL o PASCUAL REYES IPATA (Lo. 61, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Mayor. — Montevideo 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1604 Feb.16.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RADIN VIZNAVER o WIZNEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2023 Feb.22-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOVITO JUSTINIANO CAPECHE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1921 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1836 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ABDALA CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1835 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ LOPEZ DE METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1834 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1849 Feb.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRINSTEIN o GRINSCHTEIN o GRINSCHTEIN MAMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23391 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO NARS o JUAN G. NARS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1491 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA JULIO GOMEZ PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1652 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATENIK IFANIAN DE TCHAMSARIAN o CHAMSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GELABERT TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1647 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORMENTO o ANTONIO TEODORO FORMENTO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SANTIAGO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1497 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARTIGUE DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REGINA RODRIGUEZ SEMPER DE TUNDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GARCIA SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIN o JAIME GALPERIN MIJLIN o GALPERINI MIJLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1653 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DELI o FLOR DE LIZ SOSA DE PICARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1654 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN DEL BENE MARTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LANDESA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1733 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA GAZAÑOL DE CARABALLO o ANA GAZAÑOR DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1775 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHAM COKONIS o COCONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1735 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de OCARIO JAIME CARABALLO o JAIME CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1774 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVAGGI o LAVAGGI VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2096 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2094 Feb.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOA MEDEIROS MARQUES DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Dr. Carlos Paysse Cash, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2095 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO SCHUSSELIN o SCHUSSELLIN SONDEKERER o SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1879 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SICHERO o SICHERO VENEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23422 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO ESPINDOLA o ESPINDOLA COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1498 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1962 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANGINO o MANGINO NAM (55-224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de

Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23592 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23044 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz. 9.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO JOLOCHIN o JOLOSHIN (54 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 18548 Feb.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SERRA ROSSELL DE FUGUET, (53 - 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1757 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA BELLONI DE BUSTAMANTE. (55 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BERNARDINA o CATALINA B. BAZZANO (55|259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1918 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALINA o NATALIA o NATIVIDAD OCCHI u OCHI DE VITALI o VITALE (55|261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1917 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERLI LORSET o LORCE, (55 - 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CORE (55|219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ (Lo. 49, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1960 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LLANOS NOULIVOS o JULIAN LLANO o JULIAN LLANO NOULIBOS (Lo. 49, Fo. 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1959 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RAMOS SEISDEDOS DE PEREZ (Lo. 49, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO VIDIELLA HORNE (48|439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1957 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BALDAJOZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 20|pub. 22749 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.22-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALANDRIA CARDOZO, 49|86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.16 -v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SILVA y PETRONA FERIA DE SILVA (49-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23235 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRERO (Lo. 49, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23318 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LATOU o VICTOR LATOU BASSO, (Lo. 49, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23389 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO y GUZMAN ESTEBAN JUSTO LAMOUREUX (Lo. 49, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23247 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sesión de FILOMENA MASEDA RODRIGUEZ de OSTIZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 20|pub. 22497 Dic.16-v.dic.29. Feb.21-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALAS MAS o MARIA SALAS MAS DE TORRES (Lo. 49, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23390 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LA BANCA BRUNO, (Libro 49, Folio 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1833 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE WELSCH BLANK o ALICE WELCH o WELSH o ALICE WELSCH BLANK DE HAHN COHEN (Libro 49, Folio 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23138 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de PEDRO LEAZAR AMARO y SARA ELICENDA RICCI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19|960. — Antonia Alba Del Prete, Actuaria Suplente.
1) $36.00 10|pub. 1420 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PIRAN DE CAVALHEIRO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.15-v.mz.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PLATA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, Avda. 8 de Octubre N° 4673. — Elvira A. de Mayor, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2019 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1950 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO OBREGON o PEDRO CRISOLOGO OBREGON y doña GERMANA NUÑEZ DE OBREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1949 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA MACHADO DE NIETO o NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1539 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEDROSA BALBUENA CAPIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1897 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1896 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Febrero de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1895 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1894 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1567 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO ACOSTA y MARIA GRISELA DE LOS SANTOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1630 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA CIOCCA DE GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1700 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA AGUIAR DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1699 Feb.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CABODEVILLA DE MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Febrero de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CACERES GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2069 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2077 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GUTIERREZ o RUFINO GUTIERREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1779 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEIRAN DE FITIPALDI o PEYRAN DE FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1534 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SOCA DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1890 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 1888 Feb.21-v.mar.7.
Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1566 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA HERRERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1563 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NABHEN NABHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1565 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GREGORIO GUADALUPE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1697 Feb.16.-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1696 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVERA DE PI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1698 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERO JOSE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1695 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PINTOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1694 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Odjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1762 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD URBANO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1º de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1763 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGAR JUVENAL SOBOT MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $38.00 10|pub. 1927 Feb.21-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSELINA o ROCELINA MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Febrero de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $38.00 10|pub. 1974 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANCHEZ FERREYRA, citándose, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a deducir los mismos por ante este Juzgado. Publicaciones de acuerdo con decreto de 20|IV|1955. — Cufré, 23 de Diciembre de 1960. — Gualberto González Berois, Juez.
1) $36.00 10|pub. 1786 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1843 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1661 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 10 de 1960. — Artalo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 22799 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO RENÉE o RENÉE BARCELONA o BARCELONA MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1667 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO o TELMO MEDEROS BAYLON o BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1668 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERRERA DE ARGACHA o VISITACION o VICITACION o VISITACION DOROTEA o DOROTEA VISITACION HERRERA DE ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 1666 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA OLALQUIAGA DE MURACIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1544 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEIVA DE GANZA o CONCEPCION LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1584 Feb.10-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 326 Ene.12-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO A. URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1550 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 1554 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1553 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARABALLO DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1552 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. —Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1551 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RICARDO MEDINA u OMAR RICARDO MEDINA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHANIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1975 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PORFIRIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Diciembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2070 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CARDINAL RENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISBON DE MEDEROS o DE MEDERO o DE MEDEROS o de MEDERO o LISBON MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO JULIO ROUILLER o ROULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1188 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Mayor próximo, al efecto de esta publicación. — Salto, 26 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1187 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO CELESTINO RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1186 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA CARDOZO DE PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1509 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1492 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1583 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PANZARDI DE PEREZ o MARCELINA PANZARDI ESPINOSA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 29 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1582 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL COLLAZO DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Diciembre de 1960 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $36.00 10|pub. 1581 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME VILA o BARTOLOME ESTEBAN VILA MARTIN, JAIME GREGORIO VILA o JAIME GREGORIO VILA MARTIN, MARIA VILA DE BENITEZ o MARIA PAULA VILA MARTIN DE BENITEZ y JULIA VILA DE CARRERAS o JULIANA CAMILA o JULIANA EXEQUIELA VILA MARTIN DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 10|pub. 1782 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA MARTINEZ o DOMINGO RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos y, especialmente, a Anselmo, Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantiran, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — San José, 4 de Enero de 1961 — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) $108.00 30|pub. 1780 Feb.17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SAIZ o LUCAS SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Febrero de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1781 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o VICENTA SARA GIL DE GALOSO o GALOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Diciembre de 1960 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1580 Feb.10-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALDRIZ SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de Noviembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 2066 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS VIOTTI o VIOTTI ROGLIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de Febrero de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 2064 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RAFAELA o BERNARDINA TESTAGROSA o TESTAGROSSA DE SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 30 de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2062 Feb.23-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CIPRIANO o CIPRIANO HECTOR GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de Febrero de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 2063 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA o GUMERSINDA JOSEFA ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 13 de Diciembre de 1960. — Dra. María E. Martínez de Aramburu, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2065 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ALONSO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1501 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ALVERICO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1504 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA o BRIGIDA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $36.00 10|pub. 1776 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1844 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO LOPEZ o VENANCIO LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1845 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LEOCADIA VALDEZ DE GOMEZ o ROSA L. VALDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1846 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DELFINA SILVEIRA DE BALIERO o DELFINA SILVERA DE BALIERO y de don FORTUNATO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Gregorio, 17 de Octubre de 1960. — Frain M. Morales, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2043 Feb.23-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOSA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1850 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1851 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GILOMEN o SANTIAGO GILOMEN (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 1852 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA CAYETANA RIVERO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $36.00 10|pub. 1508 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZEBALLOS DE LLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1635 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CAETANO o CESAR CAETANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1636 Feb.15-v.mz.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO. — Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A)

Tommaso Comerci Mazzeo y Santo Surace catorce de la manzana veintiuno.

Ruiz: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 706 en mayor área, señalado con el número 19 de la manzana "C" según plano del Agr. José Meier de 7-6-54; área: 787 mts. 50 dcms. B) Ema Lorenzo Paz: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronado con los Nos. 692 y 10.156 mayor área, señalado con el N.o 27 de la manzana, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué; área: 571 mts. 4851, Compromiso de compra-venta N.o 4052. C) Manuel Ricardo D'Alesio Piñeyro: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 10.879 en mayor área, señalado con el N.o 6, según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora; área: 665 mts. 25 dcms. Compromiso de compra-venta N.o 4197. D) Amalia Elvina Ely de Hartmann y Nair Hartmann: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.962 en mayor área, señalado con el N.o 10 de la manzana "E"; área: 630 mts. E) Julio César Theophile: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 34.406, señalado con el N.o 27 de la manzana "2"; área: 799 mts. 10, boleto de compromiso de compra N.o 1479. — Montevideo, 27 de Enero de 1961.

2) $270.00 15|pub 1218 Feb.2-v.feb.24

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don JUSTO APARICIO DEL HORNO CURBELO, promitente comprador del solar de terreno ubicado en la 20:a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 103527, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 13 de Marzo de 1916, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle José Llupes, como asimismo a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Juan Luis Berreta Piano y María Bottaro. Domicilio: Sarandí 450 (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos: Procurador Edison Balbi.

2) $108.00 15|pub. 1303 Feb.3-v.feb.27.

BALNEARIO EL CHORRO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares situados en la sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Chorro", empadronados en mayor área con el número cuatro mil quinientos veintisiete que a continuación se describen, de acuerdo al plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 154 el 8 de Octubre de 1952, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos inmuebles, que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los mismos, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

Homero H Pagola, promitente comprador del solar dos de la manzana cuatro.

Florencio Sánchez, promitente comprador del solar once de la manzana cuatro.

Washington M. Silvera, promitente comprador del solar catorce de la manzana cinco.

Atilas Ruben Rodríguez, promitente comprador del solar diez de la manzana siete.

Omar Rodríguez, promitente comprador del solar nueve de la manzana cinco.

Aurelio Fontes, promitente comprador del solar veinticinco de la manzana veintidós.

César M. Aguirre Pereira, promitente comprador del solar seis de la manzana veinte.

Luis Roberto Silvera, promitente comprador del solar seis de la manzana cinco.

Dolores González, promitente comprador del solar uno de la manzana siete.

Juan Carlos Tichaver Frankl, promitente comprador del solar tres de la manzana veinte.

Norma Modina de Curbelo, promitente compradora del solar veintiuno de la manzana nueve.

Indalecio Rodríguez, promitente comprador del solar cinco de la manzana cinco.

Juanita de Barbieri de Peluffo, promitente compradora del solar once de la manzana veintiuno.

Ricardo Ceriani, promitente comprador del solar diez de la manzana dieciocho.

Eulogio Oscar Navas, promitente comprador del solar tres de la manzana veintitrés.

Juan Carlos González, promitente comprador del solar seis de la manzana seis.

María G. Icasuriaga Améndola, promitente comprador del solar veintiséis de la manzana veinte.

Félix A. Marino Furtado, promitente comprador del solar once de la manzana diecinueve

Carlos Silva, promitente comprador del solar quince de la manzana veintiuno.

Antioco A. Silveira, promitente comprador del solar diecisiete de la manzana siete.

Rafael Hughes Guillemette, promitente comprador del solar diez de la manzana treinta y uno. — San Carlos, Febrero de 1961. — Domitila Mora de Vicente. — Homero Vicente Mora. — Blanca M. Vicente de Olsina. — Walter Vicente Mora. — Julio N. Vicente Mora.

2) $324.00 15.pub. 1433 Feb.8-v.mar.3.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a DIONISIA ESTHER SALVATTO DE LEON DE PORLEY y a EMETERIO MARINO NUÑEZ, promitentes compradores del solar No 18, manzana "J", empadronado con los números 7774 m|á y 19023 m|á, correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6206 el 12 de Febrero de 1951 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones; como asimismo, a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450, (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos Procurador Edison Balbi.

2) $108.00 15|pub. 1302 Feb.3-v.feb.27.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a BATLLE CORNELIO LA ROCCA AGUIRRE, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 508; a ALFREDO GARCIA GARCIA, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 433; a RICARDO SANJURJO LOPEZ, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 489; a RUBEN SEVERINO RODRIGUEZ COMBA y NELSON PEÑA GONZALEZ, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 470; a WALTER ITURGOYEN ROMERO, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 294-A; a NATALIO CISNEROS CISNEROS, prometiente comprador del solar 3 de la manzana "Q"; a BLANCA BERRO DE FERREIRA, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 269; a ELISABETH ELENA PEREZ REYES, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 375; a BRIGIDO DANIEL CALLEROS CALLEROS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 432; a MARTIN DELEOTTI SAAVEDRA, JUAN C. BURSI ROSA y JOSE L. LEDESMA COMAS, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 512; a NELIDA DECIA LONE, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 516; y a ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ, prometiente compradora del solar 14 de la manzana 552; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro correspondiente con el N.o 2859 del Lo. 59, 1643 del Lo. 61; 3111 del Lo. 61; 2588 del Lo. 63; 365 del Lo. 78; 1774 del Lo. 44; 1828 del Lo. 49; 125 del Lo. 83; 23 del Lo. 78; 921 del Lo. 76; 14 del Lo. 78 y 131 del Lo. 83 y se hace saber también a JUAN BAUTISTA FERNANDEZ ALFONSO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 500; a NELLY SHEFFICK de GUTIERREZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 320; y a TEOFILO D. REAL y FRANCISCO PEROSSIO, prometientes compradores del solar 8 de la manzana 45, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — "Parque del Plata S. A.". — Juan C. Viapiana, escribano.

2) $306.00 15|pub. 1443 Feb.8-v.mz.3.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20|IX|933, se avisa a Mario Jaffif e Isaac Michanie, promitentes compradores a plazos del solar que se describe en seguida, a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el mismo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre ese inmueble, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante un término mayor de cuatro años: Una fracción de terreno ubicado en la extensión de Pine Beach, la. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, con los linderos siguientes, según surge de la respectiva promesa: 30 ms. de frente a la carretera al Bosque Municipal, con 15 ms. 71 en una curva que da a calle de 17 metros; 16 ms. a esa misma calle; 26 ms. de fondo, lindando con Horacio y Luis Mailhos, padrón 1.885 y con más superficie del mismo vendedor. Area: 1.018 metros 54 decímetros cuadrados. Padrón del solar: Nº 3.295. — Punta del Este, 6 de Febrero de 1961 — Pascual Gattás.

2) $126.00 15|pub. 1502 Feb.10-v.mar.7.

"BALNEARIO SAN LUIS"

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título; la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario "San Luis" de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Pablo Hein: Solar 3, manzana 358, padrón m|a. 2554.

Alejandro C. Latorre: Solar 9, manzana 358, padrón m|a. 2559.

Gerardo Hein: Solar 3, manzana 360, padrón m|a. 2702.

Lucas Moreira (hijo): Solar 17, manzana 360, padrón m|a. 2702.

Regina Gabadian: Solar 10, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Herz Mitelpcnk: Solar 27, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Jorge Walter Aran: Solar 28, manzana 332, padrón m|a. 2460.

Ana María Viera Vázquez: Solar 44, manzana 362, padrón m|a. 2460.

Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Banco Español del Uruguay.

2) $126.00 15|pub. 1389 Feb.6-v.mar.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

JONES y Cía. S. A.
Agencia de Patentes y Marcas

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 9 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

3) $126.00 15.pub 1526 Feb.9-v mar.6.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución, a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Destino del superávit del ejercicio; 5o.) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que le corresponde a cada uno, de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después, con el número de accionistas presentes (inc. C), art. 13). — Punta del Este, Enero de 1961.

3) $97.20 9|pub 1623 Feb.10-v.feb.24.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 24 de Marzo de 1961, a las diez horas y treinta minutos, en el local calle Cerrito número 501 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Elección de los Directores titulares y un suplente; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $108.00 15|pub. 1587 Feb.10-v.mar.7.

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1961 a las 18 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz N.o 2032 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual e informe del Síndico; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo; C) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 28) Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste, el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $67.20 8|pub. 1674 Feb.15-v.feb.24.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1961, en Misiones 1481, piso 1, a las 10.30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1960; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, expedidos por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.

3) $50.40 6 pub. 1816 Feb.17-v.feb.24.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo son lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961, a la hora 14, en la calle Francisco Tajes 1271. Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Venta de inmuebles; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 1819 Feb.17-v.mar.3.

P.O.N.S.A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo sexta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507, esc. Nº 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2o.) Proceder a la elección de Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3o.) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 1757 Feb.17-v.mar.1º

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A.
(C.O.U.R.E.C.O.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimacuarta asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960, con el dictamen del Síndico. 2º) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1960. 3º) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 1885 Feb.20.-v.mz.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A.
(C.O.U.R.E.C.O.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533 el día 6 de Marzo de 1961, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad y 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 1884 Feb.20-v.mz.6.

P.O.N.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507 (esc. Nº 17), para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Denominación de la sociedad.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificados del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 1798 Feb.17-v.mar.1º

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, a la hora diecinueve y treinta, en el local de la Avenida Agraciada N.o 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1960, y resolver sobre el destino de las ganancias. 3º) Designación de Síndico para el período hasta el 31 de Agosto de 1963.

NOTA: De acuerdo al artículo Nº 13 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local de la Avenida Agraciada N.o 3961 con anticipación de por lo menos, cinco días de la fecha de la asamblea.

3) $ 48.00 5|pub. 1929 Feb.21.-v.feb.27.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 126.00 15|pub. 1893 Feb.21.-v.mz.14.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $ 144.00 15|pub. 1892 Feb.21.-v.mz.14.

ALDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Aldu Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo, a las 18 horas, en su Oficina de la calle Ituzaingó No. 1485, escs. 5 y 6, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Resultado del ejercicio; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma.

3) $14.40 3|pub. 1984 Feb.22-v.feb.24.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "José A. Cassarino S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1961, a las 15 horas en el local social de la calle Colonia 2249, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 11o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3o.) Designación de Síndico, titular y suplente, para el 12o. ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con tres días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma (art. 36 de los estatutos). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 1946 Feb.22-v.feb.24.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores Nº 2715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2o.) Ratificación de las designaciones efectuadas en el Directorio; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente, por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

El registro de accionistas se cierra con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 2101 Feb.23-v.mar.3.

JOSE C. CADENAZZI S. A.

De acuerdo a lo previsto por el artículo 18 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Autorización al Directorio para emitir la Serie D de acciones, $ 100.000.00, según artículo 5º de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos, establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la sociedad o en una institución bancaria, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea, quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 2100 Feb.23-v.mar.2.

BANCO DE SORIANO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1961, a la hora 17, en la sede de la Institución; calles Artigas y Florida; para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (art. 14) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el Directorio, balance ge-

neral, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 3o.) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (arts. 14 y 50). Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas; debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 39).

Se advierte a los señores accionistas que, por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea, se cerrará el 12 de Marzo, a la hora 11 y 30. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos, expedir un certificado para ser presentado al Banco, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Artemio Calo, Secretario.

3) $144.00 10|pub. 2068 Feb.23-v.mar.9.

MIGUELETE S. A.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad y las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1961, a las 15 horas, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Elección de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442, hasta cinco días antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 2092 Feb.23-v.mar.2.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad y las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1961, a las 15 y 30 horas, en la calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Elección de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 2091 Feb.23-v.feb.24.

LA PROPIEDAD S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 907, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentarse las acciones en el local de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. —

3) $96.00 10|pub. 2035 Feb.23-v.mar.9.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 1528 Feb.9-v.jun.20.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA PAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 26 de 1960. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Penadés, Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Gandan, María Subieta, Pedro Fay, Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nellie Rubira Fontana contra RAUL A. BASTOS GINORI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53, F.o 165), se hace saber que por resolución del día 2 de Agosto de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Raúl Alberto Bastos y Nellie Rubira Fontana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 23181 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gastón Mailhos Ferriolo contra OLGA SAAVEDRA GUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 315)", se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1960, se tuvo a las partes por desistidas de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada por auto número 19.456, del día 24 de Setiembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 23217 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Daura Armas de Ponce de León contra ALBERTO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 165), se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Ponce de León y Daura Armas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 23179 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Homero H. Benavides contra MARIA E. PAPALEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 251), se hace saber que por resolución del día 28 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Homero Héctor Benavídez y María Elida Papaleo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 23180 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Maximiliano Armas Padrón contra MARIA GRACIELA CAFFERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 280), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Maximiliano Armas y María Graciela Caffera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario, Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 23488 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José A. Morales contra CARMEN DOS SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 349)", se hace saber que por resolución del día 6 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cnyuges José Alberto Morales y Carmen Antonia Dos Santos, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $121.00 20|pub. 1916 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA TUSO de NORIEGA y ROBERTO JOSE NORIEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 414); se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Roberto José Noriega y Ana María Tuso, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 965 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: autos: "Elena Bartolotta de Toledo contra ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lo. 53, Fo. 45)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Elena Bartolotta de Toledo y Roberto Toledo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 23293 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "WEISSENBACH ENRIQUE R. M. y BALBINA DIEGUEZ FERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-1123-1960), se hace saber que con fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Román Weissenbach y Balbina Dieguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 1er. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley

18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pb. 63 Feb.7-v.mz.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Camacho Antonio W. con BRUNA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 1059, 60), se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Walter Camacho y Bruna Esther Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1840 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (53|331), se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados y se ordenó efectuar las presentes publicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1610 Feb.10-v.mar.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGRELLO, JUAN BERNARDO y ESPINOSA DE AGRELLO, MARGARITA. Disolución de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1964 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vigil Mutuberria, Agustina con CARLOS ASIAIN MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal; (Lo. 47, Fo. 473)", se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Asiain Márquez y Agustina Vigil Mutuberria. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 23218 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TAMBASCO JUAN y ERASUN MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 49. F.o 392", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Tambasco y María Erasun. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23151 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LEDO BERTIN y MARTHA LAURA GONZALEZ, en Juan L. Lacaze, el 15 de Enero de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $ 96.00 20.pub. 1561 Feb.9.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 28|XI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN FELIPE CETTI y MIRTA GRACIELA ASSIMONTI, en la ciudad de Colonia, el día 10 de Mayo de 1958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 13 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 72.00 20|pub. 1560 Feb.9.-v.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN C. BERTOLETTI y GLADYS D. CASTRO, en la ciudad de Colonia, el 28|IX|951. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 3 de Febrero de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 96.00 20|pub. 1975 Feb.22.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Haydée Navas contra JUAN PEDRO NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 43, Fo. 37), se hace saber al público que con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Núñez y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 382 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CASTRO PEDRO TEOTIMO y ABAD MARIA ISABEL DEL HUERTO" Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber, que por resolución N.o 135 del 2 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Pedro Teótimo Castro y María Isabel del Huerto Abad, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Febrero 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1807 Feb.17-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROBINSON G. DETJEN y NELLY R. ERNST DE DETJEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 30 Fo. 537), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Noviembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Robinson Gustavo Detjen y Nelly Ruth Ernst, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 311 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "González, Lorenza contra PIRIZ, FLORENCIO ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Florencio Alfredo Píriz y Lorenza González Marrero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, Octubre 31 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23407 Feb.1.o-v.mar.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Dutra de Brito, Blanca María contra BRITO, MANUEL GREGORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 652)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca María Dutra y Manuel Gregorio Brito, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $96.00 20.pub. 2003 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Delia Rosario Durán de Lopardo con AURELIO DOMINGO LOPARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 451)", se hace saber que con fecha dos de Setiembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Domingo Lopardo y Delia Rosario Durán. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $120.00 20.pub. 1692 Feb.10-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. JUSTO QUINTANA y MANUELA CAROLINA SOSA de QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L. 20, N.o 686, Fo. 482) se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges don Justo Quintana y doña Manuela Carolina Sosa de Quintana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1960. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
5) $48.00 20 pub 845 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictarlo en autos: "Amelia Rodríguez Neves contra ANDRES JULIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 43. Folio 575) se hace saber que con fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Julio Viera y Amelia Rodríguez Neves y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 27 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 1808 Feb.17.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonieta Machado contra ELIDIO AGUSTIN RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 43, Fo. 537), se hace saber que con fecha 24 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elidio Agustín Ruiz y Antonieta Machado y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 379 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en autos: "Irene Maciel contra ANTONIO ROMEO VELOSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 44, Folio 4)", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Romeo Veloso e Irene Maciel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la ley del 18 Setiembre de 1946). — Rivera, 10 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1952 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZENON RODRIGUEZ RODRIGUEZ e ISABEL VEGA (Lo. 20, Fo. 284), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 1292 Feb.3-v.mar.7.-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Emilia Justa Frache de Meyer contra EDUARDO MEYER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 60)", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Octubre de 1960, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Emilia Justa Frache de Meyer y Eduardo Meyer y se mandó citar y emplazar, por el término de sesenta días, a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 9 de Febrero de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

5) $144.00 20|pub. 2067 Feb.23-v.mar.23.

6—Disoluciones de Sociedades

NATALEVICH Y WUHL

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que se disolvió la sociedad colectiva "Natalevich y Wuhl" que gira en esta plaza en la finca de la calle General Flores Nº 2587, y que el socio señor Pedro Wuhl toma a su cargo el total del activo y pasivo de la misma. Los acreedores presentarse al comercio. — ENRIQUE NATALEVICH. — CATALINA BAY DE NATALEVICH.

6) $ 72.00 20|pub. 1547 Feb.9.-v.mz.13.

Comunicamos disolución sociedad "Viñoles y Cardozo", en el ramo de fábrica de jabón, domiciliada en Melo, Avda. Brasil 1086, al 31 de Enero de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Miguel Angel Viñoles. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL ANGEL VIÑOLES.

6) $48.00 20|pub. 1153 Feb.1.o-v.mar.3.

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad que gira en calle Debali N.o 3099, bajo la denominación Carpintería San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón. Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — LUIS ALBERTO REHERMANN. — HECTOR RUBEN REHERMANN.

6) $48.00 20|pub. 1436 Feb.7-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "MAYFAIR S. A.". Liquidación de sociedad, (Lo. 53, Fo. 598)", se hace saber al público que los Síndicos han presentado el estado del pasivo y activo de dicha sociedad y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 10 de Abril de 1961, a las 13 y 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 5o. piso.

Se previene que los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.673 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

6) $72.00 10|pub. 2097 Feb.23-v.mar.9.

GENTA Y SANCHEZ

Hemos resuelto disolver la sociedad "Genta y Sánchez", en el ramo de carpintería, de la calle Dr. Gustavo Gallinal No. 1635, haciéndose cargo del activo y pasivo, Fernando Sánchez. Acreedores, Plaza Independencia 1376, piso 1, Escribanos Pérez del Castillo y Alonso. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — ANGEL P. GENTA. — FERNANDO SANCHEZ.

6) $48.00 20|pub. 2039 Feb.23-v.mar.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Abraham Schaul contra EUGENIA ADLER. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 313), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Adler para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 23182 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Danilo Lucio Orlando Acciari contra MARTA ALICIA LOPEZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo 339)", se cita, llama y emplaza a doña Marta Alicia López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $52.80 30|pub. 22017 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 291)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Galletti de Bessega, Esperanza contra BESSEGA, MARTIN VALERIO. Divorcio por causal", (L.o 60, F.o 487) se cita, llama y emplaza a Martín Valerio Bessega, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designérsele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 19628 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Jorge Víctor Abella contra MARIA AMELIA NOVAS. Divorcio", (Lo. 57, Fo. 287), se cita, llama y emplaza a María Amalia Novas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33763 Feb.2-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Palma Fernández, Miguel con ZAFRA JURADO, VICTORIA. Divorcio" (L.o 55, F.o 189), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Victoria Zafra Jurado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y auxiliatoria de pobreza, y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30344 Feb.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Manuel con HIDALGO, ROSA. Divorcio" (54-443), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Hidalgo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54-421), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33996 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irastovsky, Octobrina con MAZAL MORENO, VICTOR. Divorcio unilateral" (55-106), se cita y emplaza a don Moreno Victor Mozal o Mazal para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 23058 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA PACHECO LIZARRAYA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 482), le ha iniciado don River Ríos Sala, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 22755 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ZAFIRO ILLARZEN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 93), le ha iniciado doña Herminia Díaz Velis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 26 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "López Nilda Antonia c|GUILLERMO NICANOR OJEDA. Divorcio unilateral (L.o 43, F.o 68)", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Nicanor Ojeda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — María Marecca, Actuaria Adjunta.

7) $43.00 30|pub. 22708 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que en los autos: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 29, F.o 320) se presentó don Aurelio Martínez solicitando la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de iniciar juicio de divorcio con doña Olga Barboza, emplazándose por el término legal a la demandada para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, Agosto 25 de 1960. — José Pereira Manso, Actuario.

7) (R. 20|4|45) 30|pub. 34015 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Piccone, Odilia Alser contra SOCIAS, RAFAEL: Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Socias, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 6 de 1960. — Mauro A. Camivotti, Actuario Adjunto.

7) $ 108.00 30|pub 1562 Feb.9.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Artecona, en los autos: "Alberto Saleb con ORFILIA FILOMENA FRANCO Divorcio por causal. (Lo. 12, Fo. 506)", se cita, llama y emplaza a doña Orfilia Filomena Franco, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, como asimismo, para el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá

el juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $180.00 30|pub. 1481 Feb.8-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Yapur, Elías José con SOUZA, JULIA. Divorcio causal, (Lo. 20, Fo. 248)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el interesado ha iniciado auxiliatoria de pobreza a estos efectos y que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 5 de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30164 Ene.13-v.feb.27.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario DANUBIO GODINO MESSA, Credencial Cívica KBA 6.991, para que se presente en la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), dentro del tercer día a partir del día siguiente de esta publicación, para prestar declaración en el sumario que se le instruye, haciéndose constar que su no presentación se tomará como abandono del cargo. — La Gerencia General.
8) $10.80 3|pub. 2120 Feb.23-v.feb.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos, y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.
Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.
Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.
Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.
Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.
Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.
Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.
Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.
Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaría.
8) (C.C.) 60|pub. 30260 Ene.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 94.739. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 262)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 94.739 (noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve), ubicado en la calle Dunant entre Campamento y Hormigón ó a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, al señor Lorenzo Rossi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34002 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 175.186. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 381)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N 175.186 (ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y seis), ubicado en la calle Nº 6 (continuación Florencia), entre calle Nº 5 y calle Nº 7, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y, en especial, a don Alberto Francisco Lada, a don Roberto Carlos Strona y a don Meyer Schuldberg: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34003 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 46.621. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo 22, Fo. 382), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 46.621 (cuarenta y seis mil seiscientos veintiuno), ubicado en la calle Matto Grosso entre Eduardo A. Raíz y Avda. Garzón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a don Vicente Marini, doña Matilde Alonso y a doña Vicenta María Alonso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34004 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SEVERINO BERNARDO RAUL PADULA y MARIA CATALINA LEONCINI. Petitorio, (Lo. 7, Fo. 248, No. 824), se cita, llama y emplaza a don José Lores y doña Santa Moreira, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se continuará la acción. — Canelones, 8 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 10|pub. 1899 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que por liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 131), ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 22316 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c|los sucesores de CARMEN MARQUEZ ZIPITRIA. Juicio ejecutivo, (L.o 44, F.o 157, N.o 1384)", se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 875 de la ciudad de Canelones, señora Carmen Márquez Zipitria y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos (arts. 282 y 307, inc. 2.o del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 1369 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Depto. de Canelones, Dr. Angel W. Eguren, dictada en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|SUCESION TEODORO BARTOLOTTI. Juicio ejecutivo. L. 8, F. 497, N.o 170", se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 458, ubicado en la 1ra. sección judicial de este Depto., calle Baltasar Brum entre Héctor Miranda y María E. de Munar, manzana N.o 40, solar N.o 21. B) Especialmente a los sucesores de Teodoro Bartolotti, a título universal o singular, y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente en Canelones, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
8) $216.00 30|pub. 1370 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|Sucesores de RAMON DIAZ. Juicio ejecutivo". L.o 3, F.o 282, N.o 130, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos setenta y seis, ubicado sobre la línea O.E. de la calle Arocena, entre Argentina y Zufriategui, del Balneario La Floresta, de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Octubre 14 de 1960. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $180.00 30|pub. 1371 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora VICTORIA RUIZ DIAZ, de la posesión treintenaria de los inmuebles empadronados con el N.o 4 y 5, ubicados en la planta urbana del Carmen, compuestos de una superficie de seis mil setecientos metros, que se deslindan así: Al Norte, en 75 metros con la calle Industria; al Sur en 36 y 18 metros con la calle Rivera y José María Giménez, respectivamente; al Oeste, en 66, 67 y 44, 60, con Juan Orlando Albornoz y Suc. Julia Fernández respectivamente, y al Este en 115, 90 con la calle General Flores.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
8) $70.00 30|pub. 22839 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra BOHR, RAUL. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 227)", se cita, llama y emplaza a Raúl Bohr y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 1338, manzana 514 con frente a la calle Francia entre las calles Montevideo y Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22113 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada, contra ROUX, JUAN. (Sucesores de). Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Roux y demás propietarios del solar de tererno sito en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 359 con frente a la calle Sarandí entre calles R. Bergalli y José P. Varela, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22121 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PASCUAL, BLAS. (Sucesión), Juicio, ejecutivo, (L.o 11, F.o 226)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blás Pascual y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad 1.a Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle Dr. Edye, entre las calles San Carlos y Rincón, empadronado con el N.o 277, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llena-

rá el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22118 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra GARCIA DE GRANDI, JUANA. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 174)", se cita, llama y emplaza a Juana García de Grandi y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 408, con frente a la calle Sarandí, entre las calles José Pedro Varela y Cebollatí, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22123 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra FISCHER, JUAN A. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Juan A. Fischer y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2326, manzana 827, con frente a la calle Mar del Plata, entre calles Guarujá e Ipanema, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor llenará el requisito constitucional de la conde oficio con quien se seguirá el juicio y se ciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22120 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra VACHET, PAUL JULIEN. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a Paul Julien Vachet y demás propietarios del solar de terreno sito en Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 1661, manzana 566, con frente a la Avenida Francia entre Copiapó y Bélgica, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22119 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PEREZ LORENZO. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo Pérez López y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, con frente a la calle 25 de Mayo entre San Carlos y Santa Teresa, 1.a Sección Judicial de éste, padrón N.o 762, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22122 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JUAN A. FISCHER. Juicio ejecutivo" L.o 4.o, F.o 100, N.o 351), se emplaza a don Juan A. Fischer y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2325, de la manzana N.o 827, con frente a la calle Mar del Plata entre Guarujá e Ipanema, de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22117 Dic.13-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra HUGO ROTTIN. Juicio ejecutivo" (Libro 4.o, F.o 101, N.o 352), se emplaza a don Hugo Rottin y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2273, de la manzana N.o 825 con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado Marzo 14 de 1960 — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22115 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JULIO C. MINELLI. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 101, N.o 353), se emplaza a don Julio C. Minelli y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2305 de la manzana N.o 826, con el frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22116 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra CATERINA GAMBERA. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 100, N.o 350), se emplaza a doña Caterina Gambera y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2304 de la manzana N.o 826, con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22114 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona, en autos: "Juan Ródano Pecullo y Ana Teresa Toselli de Ródano con INOCENCIA CANONIERO DE USLENGHI y SUCESORES DE JUAN USLENGHI. Ejecución de hipoteca" (L.o 12, F.o 509), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Juan Uslenghi Berlusconi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se habilitó la próxima F.J M. a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 25 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 267 Ene.11-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "YAPUR, ELIAS JOSE. Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 20, Fo. 249)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 5 de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) (R.2014|55) 30|pub. 30163 Ene.13-v.feb.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO MENDEZ. Incapacidad, (Lo. 53, Fo. 340)", se hace saber que por resolución No. 9.559, del día 2 de Junio de 1958, se discernió el cargo de curador interino del presunto incapaz Luis Alberto Méndez, a su señora hermana, doña Haydee Francisca Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $48.00 10|pub. 1956 Feb.22-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 20 de Diciembre ppdo., se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA CEDRES FERNANDEZ, designándose curador de la misma a Celestino Cedres. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
10) $24.00 10|pub. 1914 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: PEREYRA URUEÑA, CAMILO. Solicita nombramiento de curador", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 9 del actual, designando curador del incapaz Ricardo Pereyra Urueña, al Dr. Camilo Pereyra Urueña, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Nelro, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 1913 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DAMIAN, GLADYS BRENDA. Incapaz. (Lo. 44, Fo. 28), se hace saber al público que por Resolución No. 3.026, del 22 de Diciembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Brenda Damián designándosele curador legítimo a su padre Cipriano Damián Sesilia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Febrero de 1961. — Luz M. Parcala, Actuario Adjunto.
10) $48.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a don HIPOLITO CANCIANO NUÑEZ, designándose curador del mismo a don Domingo G. Oxhandabarat, cargo aceptado por este y que le fue discernido. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1960. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
10) $84.00 10|pub. 2946 Feb.23-v.mar.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 514|60

Reparación Galpón-Coches — Estación Paysandú

Llámase a licitación pública por la mano de obra para la realización de los trabajos que se indican en los recaudos que al precio de pesos 20.00 el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en los lugares siguientes. en Paysandú: Oficina de Proveeduría Distrito Paysandú. En Montevideo: Gerencia General, La Paz 1095 2.o piso.

Recepción de propuestas el 3 de Marzo de 1961, a las 10 horas, como se indica seguidamente: en Paysandú: Oficina Regional Vía y Obras Paysandú, calle Washington esquina Europa y en Montevideo: Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso (Oficina de Licitaciones). Apertura en Montevideo el día 10 de Marzo de 1961 a las 10 horas, en la oficina antes citada. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb.10-v.feb.27.

N.o 597|60. — Solventes desengrasador para equipos de limpieza. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 15. — Precio del pliego: pesos 4.00 (cuatro pesos).

N.o 599|60. — Tenazas para Guarda. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 12 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 30439 Feb.16-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 610|61

Primer llamado

Adquisición de vagones cubiertos para transporte de carga y frutas, bogies y repuestos

Llámase a licitación pública para el suministro de vagones cubiertos para el transporte de carga y frutas, bogies y repuestos, de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 (2.o piso) entre 8 y 12 horas.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Fecha de recepción y apertura de propuestas, el día 11 (once), de Mayo de 1961, a las 16 (dieciséis) horas en la oficina antes citada. — Más información por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30440 Feb.16-v.mz.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 75
Tercer llamado
Sesenta Cajas Fuertes Metálicas

Apertura día 27 de Febrero de 1961. — Hora: 10. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 8 a 12. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 30452 Feb.16.-v.feb.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Jueves 9 de Marzo de 1961
Primer llamado

Licitación número 21.316. — Fórmulas impresas
Renglón 1. — 300.000 fórmulas N.o 23, hora 8.
Renglón 2. — 3:000.000 fórmulas N.o 37, hora 8.15.
Renglón 3. — 1:000.000 fórmulas N.o 38, hora 8.30.
Renglón 4. — 250.000 fórmulas N.o 144, hora 8.45.
Renglón 5. — 500.000 fórmulas N.o 366, hora 9.
Renglón 6. — 80.000 fórmulas N.o 973, hora 9.15.
Renglón 7. — 100.000 fórmulas N.o 973 A, hora 9.30.
Renglón 8. — 200.000 fórmulas N.o 1053, hora 9.45.
Renglón 9. — 100.000 fórmulas N.o 1194, hora 10.
Renglón 10. — 40.000 fórmulas N.o 1296, hora 10.15.
Renglón 11. — 180.000 fórmulas N.o 1297, hora 10.30.
Renglón 12. — 15.000 fórmulas N.o 1299, hora 10.45.
Renglón 13. — 10.000 fórmulas N.o 1300, hora 11.
Renglón 14. — 50.000 fórmulas N.o 1381, hora 11.45.
Renglón 15. — 50.000 fórmulas N.o 1419, hora 11.30.
Renglón 16. — 25.000 fórmulas N.o 1420, hora 11.45.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, de 7 y 30 a 12 y 30.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961.
12) (C. C.) 10|pub. 30511 Feb.23.-v.mz.9.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 202
Primer llamado

Ropa de lana. — Apertura: 1.o de Marzo. — Hora: 10. Retirar pliegos de condiciones en la calle Piedras 482 primer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 30441 Feb.16-v.feb.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 6 - Cortinas de madera

Primer llamado, hora 15, Pliegos $ 5.40.
Fecha apertura: Abril 13 de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C. C.) 3|pub. 30513 Feb.23.-v.feb.27.

N.o 79 - Carnes

Segundo llamado, hora 10, Pliegos $ 2.40.
Fecha apertura: 1.o de Marzo de 1961, en el local de Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C. C.) 3|pub. 30515 Feb.23.-v.feb.27.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón armado proyectada para las calles: Becquer, Ciudad de Calvi, Dufort y Alvarez, Gauchos, Guaviyú, Margat, N.o 2, N.o 5, Pompayo, San Fructuoso, W. Scott, A. Suárez, 31 de Marzo, 3 de Febrero, Combate, Fco. Plá, E. Raíz e Ibiray.

El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo el día 7 de Marzo próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección, haciéndose constar que por tratarse de un segundo llamado, dicho acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de propuestas que se presenten. Palacio Municipal piso 7o.

NOTA: Se hace saber a los señores contratistas, que conjuntamente con los certificados de la Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares N.o 17 (de la Construcción), deben también presentar el certificado de CHAMSEC.
12) (C. C.) 3|pub. 30517 Feb.23.-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
AVISO

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron recaudos correspondientes a la licitación pública N.o 455, por la adquisición de vehículo para transporte de presos, que el pliego de condiciones ha sufrido modificaciones, ya que se aceptarán propuestas: Cif Montevideo y|o Plaza. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 5|pub. 30473 Feb.20v.feb.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública N.o 455 por la adquisición de vehículos para transporte de presos.

Nota importante: Las cotizaciones deberán efectuarse Cif Montevideo y|o plaza — Marzo 10 de 1961, hora 10.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 513, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb.3-v.feb.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 753. — Gasa. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 27 de Febrero de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30463 Feb.17-v.mz.1.o.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 8
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1.500 pares de zapatos negros de cuero liso u otro material (Incalcuer o similar). Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la 5a. División (Contable) de la Inspección General de la Fuerza Aérea (calle Yí No. 1491), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Apertura: el 12 de Marzo de 1961, a la hora 9.
12) (C.C.) 10|pub. 30512 Feb.23-v.mar.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|961
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|961, por la adquisición de Pan Blanco (tipo porteño y|o marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Marzo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30477 Feb.21.-v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una máquina de escribir de letra grande de 90 a 130 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles; las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 8 de Marzo del corriente a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 3,pub. 30491 Feb.22-v.feb.24.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 47

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la autorización correspondiente de la Corte Electoral, para la adquisición de formularios en papel obra, fichas en cartulina, libros rayados e impresos, sobres-carpetas, sobres de formato oficio y tipo comercial, sellos de goma, papel secante y de embalaje, tapas de cartón, libretas s|modelos, pasta fotográfica, chapas esmaltadas, hilo acarreto, fino y grueso, gelatina, estopa, jabón tipo Sapolio y común amarillo, pinzas de madera, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría (Ituzaingó 1467 2o. piso), de las 7.45 a las 12 horas, de lunes a viernes.

Las respectivas propuestas se abrirán en la sede de esta Oficina (2o. piso), el día 9 de Marzo de 1961, a las 9 horas, en presencia de los señores Director, Sub-Director y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral y de los interesados que concurran al acto, por ante la Escribana de la Corporación (Ast. 12.024|60).
12) (C.C.) 3|pub. 30518 Feb.23-v.feb.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación Pública N.o 1|61
Primer llamado

Para el aprovisionamiento de 449 487.000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil) timbres y estampillas, similares a las actualmente en uso para la recaudación de impuestos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Suministros (Avenida General Rondeau N.o 1750, subsuelo), donde igualmente se proporcionarán todos los informes complementarios.

Apertura: Día 22 de Marzo de 1961 a la hora 15 y 30.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 15 del mismo día. — La Dirección General.
12) (C. C.) 10|pub. 30479 Feb.21.-v.mz.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación pública No. 17
Tercer llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública No. 17, tercer llamado, para la contratación de la impresión del "Boletín Informativo" e índice del mismo, para el año 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva, fórmulas números 16 y 17, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito No. 315, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Las propuestas se recibirán a la hora 9 del día jueves 9 de Marzo de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961.
12) (C. C.) 3|pub. 30510 Feb.23-v.feb.27.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
(Ex Servicio Oficial de Distribución de Semillas)
Primer llamado a licitación

Para la venta de Semillas de Papas variedad "Kennebec" apta para el consumo. — Apertura: 27 de Febrero de 1961. — Hora 10. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30519 Feb.23-v.feb.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de Marzo de 1961.

Hora 10. Licitación N.o 9. — Suministro e instalación de accesorios para la calefacción del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón. Tercer llamado. (Plaza).

Pedido de precios del día miércoles 8 de Marzo de 1961.

Hora 8. P. P. 16. — Cajas de cartón barnizado, periódica. (Plaza).

Hora 8 y 30, P. P. 20 — Obras de ampliación y reformas en el Servicio de Urología del Hospital Maciel. (Plaza).

Pedido de precios del día miércoles 15 de Marzo de 1961.

Hora 14, P. P. 12. — Fichero Rotativo. (Plaza). Segundo llamado.

Hora 14 y 15, P. P. 17. — Avena en grano para semilla y abonol. (Plaza).

Hora 14 y 30, P. P. 18. — Artículos de ferretería y barraca. (Plaza).

Hora 15, P. P. 14. — Construcción de una subestación de U.T.E. en el Asilo Luis Piñeyro del Campo. (Plaza). Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 5 de Abril de 1961.

Hora 14, P. P. — Instrumental Quirúrgico Cif y|o Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos en siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (Tercer piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Aviso N.o 493.
12) (C.C.) 2|pub. 30520 Feb.23v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación del edificio del Registro del Estado Civil situado en la calle Canelones N.o 968, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerra-

do y lacrado el día 1.o de Marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — El Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30448 Feb.16-v.feb 24.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 126
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.
Apertura: Martes 4 de Abril de 1961 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yi cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 30478 Feb.21.-v.mz.3.

SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 4. — Víveres. — 21 de Marzo. — Hora 8 y 30.
Licitación N.o 5. — Aves y huevos. — 21 de Marzo. — Hora 10 y 30.
Licitación N.o 6. — Verduras tubérculos y frutas. — 21 de Marzo. — Hora 11 y 30. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Yolanda Serra de Cozzo.
12) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.17-v.mz.3.

LICITACION Nº 9|961
Primer llamado

Drogas, Productos químicos y galénicos. — 15 de Marzo de 1961. — Hora: 8 y 30.
12) (C.C.) 10|pub. 30381 Feb.7-v.feb.22.
Nueva fecha de la licitación N.o 1. "Especialidades farmacéuticas", día 6 de Marzo de 1961. — Hora: 8.30.
Nueva fecha de la licitación N.o 8. Aparatos de esterilización", día 3 de Marzo de 1961. — Hora: 9. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — El Presidente de la Comisión de Compras SSM, Tte. Cnel., Angel B. Sanguinetti F.
12) (C.C.) 10|pub. 30410 Feb.9-v.feb.24.

LICITACION N.o 10
Primer llamado

Material y envases de vidrio. — Apertura: 24 de Marzo. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 8 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.10-v.feb.27.

PRIMER LLAMADO
Licitación Pública N.o 11|961

Tapones de corcho: Marzo 23. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 9 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30443 Feb.16-v.mz.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Llámase a licitación para la adquisición de: "Máquinas para uso doméstico"; "Mimbre"; "Material para cursos de sastrería y costura"; "Material para construcción"; "Material de limpieza" y "Artículos de papelería y escritorio"; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes).
—Apertura de las propuestas:
Licitación N.o 197. — Primer llamado. — Material para cursos de sastrería y costura. — Día: 24 de Febrero. — Hora 10.
Licitación N.o 198. — Primer llamado. — Máquinas para uso doméstico. — Día: 24 de Marzo. — Hora 10.
Licitación N.o 199. — Primer llamado. — "Mimbre". — Día: 27 de Febrero. — Hora 10.
Licitación N.o 200. — Primer llamado. — Material para construcción. — Día: 3 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 201. — Primer llamado. — Material de limpieza. — Día: 1.o de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 202. — Primer llamado. — Material de papelería y escritorio. — Día: 2 de Marzo. — Hora: 10.
En presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30414 Feb.9-v.feb.24.

PROVEEDURIA

Llámase a licitación para la adquisición de Material de electricidad; herramientas para Carpintería y Mecánica; Material de Ferretería; Hierro y Acero y Madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles en horas de oficina, (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: Licitación N.o 203. — 1.er llamado. — Material de electricidad. — Día: 7 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 204. — 1.er llamado. — Herramientas para Carpintería y Mecánica. — Día: 8 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 205. — 1.er llamado. — Material de Ferretería. — Día: 9 de Marzo. — Hora 10.
Licitación N.o 206. — 1.er llamado. — Hierro y Acero. — Día: 10 de Marzo. — Hora: 10.
Licitación N.o 207. — 1.er llamado. — Madera. — Día: 5 de Abril. — Hora: 16.
En presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30195 Feb.22-v.mz.8.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5071. — Cajas de empalme para cables de 34.5 kv. (2.o llamado).
Apertura: 7 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5055. — Equipos de seguridad, anteojos, calzado, máscara y respiradores, etc. (2.o llamado).
Apertura: 8 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5070. — 10.000 soportes de madera para aisladores de vidrio, (2.o llamado).
Apertura: 10 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5064. — 3 máquinas de escribir de 100 a 130 espacios. (2.o llamado).
Apertura: 9 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 5066. — 1.200 metros cuadrados de franela de algodón (2.o llamado).
Apertura: 10 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.
N.o 5068. — Equipo para engrasar accionado por aire comprimido. (2.o llamado).
Apertura: 14 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5067. — 5.000 carnets de identificación de personal, (2.o llamado).
Apertura: 14 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5049. — 4 extintores gigantes a espuma y a polvo. — (2.o llamado).
Apertura: 15 de Marzo, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5053. — Carbones para excitatrices, etc. (2.o llamado).
Apertura: 15 de Marzo, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5052. — 5.500 clavijas tipos A, B, C, D: 13.800 metros cordones y material para equipos telefónicos, (2.o llamado).
Apertura: 16 de Marzo, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 5.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13 horas. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30488 Feb.22-v.mz.1.o.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 23 de Febrero de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

FARES KSSEIRI, 67 años, soltero, jubilado, sirio, domiciliado Andes 1294 y MARIA ESTHER TOLEDO, 31 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Andes 1294.
ANTONIO VIUG, 34 años, soltero, profesor de educación física, brasileño, domiciliado Juan C. Gómez 1328 y MARINA DE CARVALHO NETTO, 41 años, viuda, brasileña, domiciliada Juan C. Gómez 1328.
MOISES MULLER, 40 años, soltero, periodista, rumano, ciud. legal, domiciliado Convención 1103 Ap. 3 y NECHAME MILEVSKY, 27 años, soltera, contador público, lituana, ciud. legal domiciliada Convención 1272 Ap 3.

6.a Sección

LUIS ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mercedes 1444 piso 7.o y ESTHER YOLANDA PEDROZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1444 piso 7.o.

7.a Sección

MIGUEL REISCH, 28 años, soltero, bancario, argentino, domiciliado Tacuarembó 1080 y FANNY MARY FRAIBERG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1041 apto. 1.

DONATO MARTINEZ, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Constituyente 1703 y ELVIRA FERREIRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1706.

8.a Sección

WALTER ELBIO RIAL RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1286 y DAFNE GIMENO SILVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1286.
ABRAHAM SZPER FERTS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1413 y SONNIA TOLKES HOLZMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1413.

9.a Sección

CLERIDOD CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Irigoyen 5131 y MARIA CELIA LINARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5225.

10.a Sección

JOSE SUAREZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Aparicio 3787 y ELSA LALINDE GASTAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3787.
RICARDO BERDIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matadjo 1851 Ap. 2 y CARINA MARGARITA VISCAINO CONDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3882 Ap. 6.
EDUARDO EUGENIO PINTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Plutarco 3928 y ALICIA GENOVEVA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1821.
CRISPIN GAZAÑOL, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4381 Ap. 1 y MARTHA OLGA FERNANDEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada N. de Arce 4381 Ap. 1.
BOLIVAR GAUCHER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó 1432 y MARTHA MARIA GALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4506.
PERY DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4388 y MARLENE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4388.

11.a Sección

MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Gral. Aparicio Saravia 3647 bis y RENEE PEREYRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Gral. Aparicio Saravia 3647 bis.
RUBENS LEONEL VITABAR, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2772 y MARIA JULIA SALABERRY, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5059.
WALTER ESTECHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2577 y NIBIA CASALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2577.
MARIO BALIERO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lisboa 5241 y NILDA FANI GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1373 Ap. 1.
JUAN JOSE CAMINO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mandisoví 4659 y NEY MARY CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2986.
EMILIO ALBERTO RUEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helios 3371 y ANA ELISA HELGA SCHMUDE, 18 años, soltera, alemana, domiciliada Andrómeda 11.211.
RAFAEL SORIA, 60 años, viudo, compositor, oriental, domiciliado Juan Carrara 3537 y LUZ MARINA TECHERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3537.

13.a Sección

LAUREANO VINAGRE, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Centro América 1904 y LUISA REGINA PASKONIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3586.

14.a Sección

JUAN PEDRO ROMERO MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán 1294 e INERIDA ROMERO DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Villagrán 1294.

16.a Sección

CESAR ERNESTO HAURET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt

2347 y MARTHA FRANCISCA SZEREL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1009.

CIRO MAURO PEREYRA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4442 y LUCIANA JOVA VERA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Humboldt 4442.

19.a Sección

ISAAC WEISSBROT, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Blandengues 1732 y ZULEMA DUCAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2434.

JUAN ANGEL ELIAS REVERDITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Martínez 1964 A y ANA MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1958.

ALFREDO SUAREZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Justicia 2061 y WALQUIDIA NORA D'AMATO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Justicia 2036 Ap. 1.

UBERFIL MANUEL TOYOS, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 2089 y MARIA NORMA POSE, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Constitución 2092.

SARANDI ROBERTO JUAMBELTZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Bilbao 3764 y ESTRELLA DELFINA ALVARIZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2167.

ANTONIO FINELLI, 25 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Martín García 2015 y ODILA ROSA BASSORELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2128.

JUAN JEAN PLONG, 39 años, divorciado, chapista, yugoeslavo, domiciliado La Paz 1939 y SHIRLEY MARGARITA LUISA MEIRANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2419.

ANDRES NOVO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3601 y MARIA ESTRELLA FUENTESECA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arenal Grande 1859.

JUAN ABEL OLAIZOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1934 y JUANA ETHEL GELPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1810.

LUIS WALTER PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2275 Ap. 1 y VICTORIA BOTTINELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2371.

PEREGRINO ROMERO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cufré 2407 Ap. 2 y JOSEFA EVANGELINA LAGO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 2407.

HUGO MANUEL ALVARIZA, 21 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado Justicia 1961 y CYR NELLY MINDIR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1963.

20.a Sección

RUBEN SILAS BETANCOR, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Alvarez 4041 e IVONNE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Alvarez 3638.

ROBERTO JUAN WATOREK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Caballero 4030 y NAIR ESCAMES, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pilar Costa 49.

VICENTE CALDES, 20 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Gregorio Mar 232 y MARIA NELLY CARDOZO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliada A. Suárez 244.

NELSON SECUNDINO CALDES, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gregorio Más 239 y NELIDA MEDERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Más 139.

WALKER SAUL VENTRELLA, 43 años, soltero, músico, argentino, domiciliado José Llupes 4397 bis y ESTHER DELFINA HERRERA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada José Llupes 4397 bis.

21.a Sección

WASHINGTON CARMELO BUERO COMESAÑA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oliveras 4518 y ANTONIA SUAREZ UMPIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1213.

LUIS ERNESTO ECHEVERRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4366 y ELDA MARTHA ABERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4527.

RODOLFO PONTE DOMINGUEZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Soria 1211 y ALBA JULIA CASTELLANO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Las Magnolias 4624.

JULIO ERNESTO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 583 y MARIA ESTHER FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Antonio Díaz 4564.

RENATO CROSARA, 25 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Benito Alvarez 783 y NORMA CARMEN SERGA PERTUSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 800.

EDGAR PEREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jenner 1415 y ROSA AISER ALCAIRE, 31 años, soltera, oriental domiciliada José María Silva 4248.

22.a Sección

CARLOS BRANCATTI, 51 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Balbín y Vallejo 4079 e ISABEL MORAS CERVERA, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4079.

WILSON HEBER REGGIO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Acosta 4021 Ap. 2 y GLADIS NATIVIDAD RONDAN LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3711.

VICTOR TOMAS MERJEAUX, 70 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Mariano Soler 3620 y BENIGNA GARCIA, 68 años, viuda, española, domiciliada Felipe Contucci 3593.

23.a Sección

JOSE ARTIGAS PEDROSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2285 y DORA IBARRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2285.

JOSE ALBERTO BAUBETA, 25 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2934 y MARTA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2934.

PILAR MEIRELLES, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2734 y AMABILIA DEL PINO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2734.

24.a Sección

SILVESTRE FELICIANO ALBA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3328 y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3328.

ENRIQUE CATELLI BAQUERO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1281 y ESTHER MARIA MERCEDES LACRUZ LAMAS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Gaceta 1281.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.27.

Montevideo, Febrero 22 de 1961

4.a Sección

ISAAC GROSTEIN, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado San José 1021 y RAQUEL ORZUJ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1021.

5.a Sección

LUIS JOSE REBUFAT, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327 y ELVIRA VELAZCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

8.a Sección

JESUS MANUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pampas 2050 y FLORA MARGARITA ALVAREZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2050.

VICTOR BEHETTI GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2283 y MABEL ROBLEDO GUERRERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2283.

9.a Sección

LUIS ALBERTO BARREIRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y ALBA MARINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5581.

JUAN JOSE VARELA, 38 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Durán 5738 y ROSA CAEIROS, 31 años, soltera, española, domiciliada Durán 5738.

10.a Sección

RENE GARCIA, 36 años, soltero, textil, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2528, ap. 3 y ARASI PERALTA, 26 años, soltera, oriental domiciliada C. Miró 2634, ap. 4.

ENRIQUE BERGER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3434 y MARIA ELENA PEREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3434.

MARIO JOSE, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Neyra 3727 y MARIA ANTONIA ORLANNO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Neyra 3727.

LUIS ALBERTO BIANCHINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2931, ap. 3 y ROSA CAVALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2435.

PEDRO VILLASANTE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3834 y ELIDA AMARILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3834.

WALDEMAR HUGO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Laborde 2566 y NELLY CELESTINA VICO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erria 3948, ap. 7.

GERMAN WERTHER INFANTOZZI, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1515 y MARIA INES DARRAGH, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aconcagua 3032.

WELLINGTON ANDRES BAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1933 y ESTELA MEDEIROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2050.

LODWIG LAUER, 41 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado 8 de Octubre 4042 y FANNY MELO, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada 8 de Octubre 4042.

WALTER DARIO DALLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Borja 2917 y SHIRLEY NERY DINELLO, 21 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada San Borja 2915.

WALTER HUGO DEVERAS, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cap. Carlos de Villademoros 2560 y NELLY ANTONIA MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Helios 3267.

AMADEO JOSE ESPOSITO, 44 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alférez Real 2589 y LAURA LEITES, 44 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Alférez Real 2589.

RICARDO COSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rubén Darío 3166 y ALBA ESTHER PENA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rubén Darío 3236.

ADALBERTO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6683 y ROSA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6683.

12.a Sección

JOSE MARIANO RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, oriental, domiciliado San Martín 3182 y MERCEDES NOGUEIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3182.

JACOBO WAISMAN, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rocha 2423 y BELGICA OLGA SARLI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2423.

CARLOS ISMAEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1747 e HILDA BRACCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1747.

ADOLFO CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 1545 y RAMONA BARCELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2609.

13.a Sección

HUGO HEBERT MILLACET, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5012 y GLORIA IDAMIS TRAVIESO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4225.

JORGE HECTOR GONZALEZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Burdeos 1957 y NELLY CALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1990.

WALTER ANDRES PEREZ, 29 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Portugal 3890 y ELISA KELDJIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3890.

NATIVIDAD ALVAREZ, 55 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Polonia 3183 y MARIA ANIETA BACARDA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3183.

HEBER ALONSO, 27 años, divorciado, joyero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4166 y RAMONA LETICIA GRIVE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4166.

14.a Sección

REYNALDO CAMBON GIRARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2511 y MARTHA DOMINGUEZ PATIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1119, ap. 4.

17.a Sección

JOSE BUERE, 40 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Guaraperú 3843 y VENUS MARZOVILLO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaraperú 3843.

JUAN CARDOZO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4481 y SARA ELCIRA PEDROSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrarter N.o 3.

NESTOR HERIBERTO BIANCHI, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Berlín 3641 y ALBA LUZ PLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3641.

NELSON OMAR CAZAL, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado B. J. Vallejo 4061 y LUSSY TERESA LEIVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 1133.

WALTER GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4329 y MARIA LUISA ROMERO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Ramírez 4540.

DOMINGO ALTIERI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 3575 y NORMA GALANTE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4098.

18.a Sección

CARLOS ANDRES BARBATO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2332, ap. 3 y MARIA DEL CARMEN GRIMALDI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Palmar 2332.

FRANCISCO MARIA CARPANESSI, 12 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1114, ap. 4 y LINA OFELIA GONZALEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada B. Vargas 1116.

HORACIO TOMAS PINELLI, 43 años, vuido, tipógrafo, argentino, domiciliado Br. Artigas 1479 y ELSA ASUNCION GAMBETTA, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Br. Artigas 1479.

LUIS ENRIQUE MENINI, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado B. del Pino 1152 y MARIA DOLORES ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1152.

WALTER ENRIQUE MILANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 846 y MIRTA ISABEL ANTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 846.

PEDRO INVERSO, 32 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Br. España 2283 y JUANA CIRILLO, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Br. España 2283.

JOSE MARIA SCOTO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio H y Reissig 983 y EVA TERESA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 983.

GUILLERMO FABINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José H. Figueira 2202 y NELLY GABRIELA GARCIA PICCARDO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Rivera 2542.

OSCAR EDUARDO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1292 y TERESITA MARIA LARRIEU, 22 años, soltera, oriental domiciliada Br. España 2510.

ANGEL MIGUEL LACOSTE, 20 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Ibiray 2263, ap. 1 y NORMA ISABEL CLAVERIA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Ibiray 2263, ap. 2.

ZYSKE KISIELOW, 50 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Pereira 3194 y ZLATA TORÑANSKI, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Pereira 3198.

PIETER van CUTSEM, (por poder), 25 años, ingeniero, holandés, soltero, domiciliado Holanda y MARIA del CARMEN PAZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Núñez 2788.

20.a Sección

RAMON RODRIGUEZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4157 e ISABEL FERNANDEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humbolt 4157.

JOSE NOVO, 23 años, soltero, obrero, español, domiciliado B. Montero Vidaurreta 480 y CARMEN EIRIS, 26 años, soltera, española, oriental, domiciliada B. Montero Vidaurreta 480.

ALFONSO CORREA, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fco. Vicudo 3805 y GIOCONDA ESTHER IMPARATO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vicudo 3805.

21.a Sección

CARLOS NOEL POSSAMAY, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4575 y ELFRIEDA ANA LANGE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4301.

22.a Sección

RUBEN ANTONIO LAURINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3440 y RITA MAGDALENA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3440.

MIGUEL ANGEL BOZZI UGOLINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3438 y ALICE MARTINEZ GARBUSI, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Darwin 3438.

ANIBAL CELSO HERNANDEZ DUQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4107 y NERIDA RITA BENTOS POMBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4113.

OMAR WASHINGTON OLIVO AGUIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3709 y TERESA ESMERALDA PONCE, 24 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3592.

23.a Sección

LUIS CARLOS BELLINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297, ap. 10 y GLORIA MARIA TERESA BELBUZZI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2297 bis, ap. 10.

JULIO MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2584 y ENCARNACION GAHETE, 29 años, soltera, cortadora, española, domiciliada Lucas Píriz 2584.

24.a Sección

NELSON UMBERTO DIAZ TABERNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1723 y BLANCA RENEE GAMBORENA SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723.

ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Navarra 1938 y PAULA AYDEE DEL CAMPO ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1938.

14) $84.00 3|pub. Feb.22-v.feb.24.

15–Pagos de Dividendos

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución de la asamblea general de accionistas celebrada el 26 de Enero de 1961, los dividendos del ejercicio 1959|60 se abonarán en cuatro cuotas trimestrales a contar de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — El Directorio.

15) $12.00 5|pub. 1931 Feb.21-v.feb.27.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO A. PAROLI Y OTRA. Prescripción". (Lo. 57, Fo. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco A. Paroli e Irma Paroli de Stolaroff, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio, caballeriza, galpones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 85 A. de la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.207, que consta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle República Argentina N.o 114, entre las de Turquía y Grecia, distando el punto medio de su frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según boleto de empadronamiento por 32 metros 212 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con el padrón N.o 25211, por el Este con los padrones N.os 25.208, 25.209 y 25.210 y por el Oeste con el padrón N.o 25.206 de Andrés Prefumo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan P. Sesano y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho al solar descripto y a los que sean propietarios de los padrones N.os 25.206, 25.208, 25.209, 25.210 y 25.211 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $432.00 30pub. 1947 Feb.22-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VILLAMIL, ALBERTO. Prescripción", (Lo. 55, Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Custodio Muñiz así como a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a contestar bimiento de que, de no hacerlo dentro del térla demanda y seguir este juicio, bajo apercimino del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso. Inmueble compuesto por: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3649 y que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larreira levantado en Setiembre de 1955 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1145 el día 25 de Octubre de 1955, tienen en conjunto una superficie de 90 hectáreas 9123 metros y el deslinde siguiente: Fracción N.o 1: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, los arroyos Llano y Pereira; por el Sur calle de chacras que la separa del campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, camino vecinal que la separa de la fracción 2 del mismo plano. Area total de esta fracción: 12 hectáreas 1166 metros. Fracción N.o 2: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, camino vecinal que la separa de la fracción 1 del mismo plano; por el Sur, calle de chacras que la separa de campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, campo padrón 5767 de don Rufino Cartalla. Area total de esta fracción: 78 hectáreas 7962 metros. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 23367 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "MILANO, JOSE. Prescripción", (L.o 45, F.o 381), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Milano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien; un solar de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell, padrón número 81.385, con una superficie de 540 metros, aforado en $ 3.800.00 y deslindado así: cincuenta metros en la línea del Oeste, confinando con el solar 33; 11 metros 60 en el fondo al Norte, limitando con parte del solar 28; 50 metros el Este, lindando con la ex quinta del doctor Martín C. Martínez; y 10 metros al Sur, al frente, sobre la calle Guillermo Tell, según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara el 28|12|1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan I. Bulla, Pedro Acheriteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 22984 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción", (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 178, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809, que según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.275, el 20 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 82 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández, (antes Constitución), distando 35 metros 22 centímetros, de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el padrón 37.804 y 42 metros 98 centímetros al Sud-Este, con el padrón 37.807. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Santiago Nogara, Carlos María Canosa y Gualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37.806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito brárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, de la conciliación bajo apercibimiento de nombActuario.

16) $144.00 30|pub. 21024 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: PARGAS ITURRIA DE ELZAURDIA TORIBIA y OTROS. Prescripción (L.o 44 F.o 137 N.o 1302)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Toribia Parga Iturria de Elzaurdia, Leontina Blanca Margarita Parga Iturria de Panario, Berta Carlota Sofía Parga Iturria de Serra, Francisca María Renée Parga Iturria y Martiniana Iris Parga Iturria, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno situada en la manzana N.o 184 de la Ciudad de Pando, 7.a Secc judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 2020 (Padrón anterior N.o 168) y que según plano de mensura realizado por el Agr. Benjamín S. Castelli en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 25 de Junio de 1959 con el N.o 1120, consta de una superficie total de un mil ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados; que se deslindan así: al centímetros, lindando con Padrón N.o 2660; al Norte: cincuenta y tres metros setenta y dos Sud-Este, cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros con frente al Camino Maldonado; al Sur, una línea de cinco metros, ochava de la conjunción de Camino a Maldonado y

calle Ultima; y al Sur_Oeste, treinta y ocho metros veintiocho centímetros con frente a calle Ultima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 670. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 22616 Dic.19_v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES MONDELLI, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 1141, actualmente solar número 16 de la manzana N.o 13 en el plano de amanzanamiento de dicha ciudad, levantado en Junio de 1939 por la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 13 en el antiguo amanzanamiento, que según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de Junio de 1957 con el N.o 2105, mide 10 metros 74 centímetros al Oeste, de frente a la calle Lavalleja; igual extensión al Este lindando con propiedad empadronada con el número 1136; 42 metros 95 centímetros al Norte, limítrofe con Marcelino Matto e igual dimensión al Sur, confinando con Concepción del Castillo de Amadeo. Superficie: 461 metros 06 decímetros. Está aforado en $ 1.100.00 para el pago de la Contribución Inmobiliaria. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien descripto y especialmente a Margarita Martínez, Marcelino Matto y Servando Suárez y a sus causa-habientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no hayan comparecido dentro de ese término. — Canelones, Noviembre 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 22863 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos "MONSETRRRAT ANTONIO," Prescripción (Libro 8. Folio 505). se cita. emplaza y llama: a) Los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1884 (de esta ciudad), b) Especialmente a los sucesores de don Dalmiro Viña Lalinde y a los colinderos Srs. Gualberto Márquez, Martina Aguiar, Oscar Rossi y Flor de María Sagarra de Rossi, o a sus sucesores, a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido. bien, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta.

16) $ 72.00 30|pub. 22897 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960, se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 46 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960. — Angel W. Eguren, Juez de Paz Encargado.

16 $333.00 30|pub. 2070 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. don Nelson Nicolello, dictada en autos: "ROSA RIVERO. Prescripción adquisitiva", (Libro 29, Folio 463)", se llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se detalla: una fracción de campo y demás construcciones, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos hectáreas, ocho mil doscientos veintisiete centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando al Norte con la Suc. de María Altina Ménsez; al Sur con pablo Pallelro; al Este con Camino Departamental y al Oeste con Vicente Bentancor.

Este bien está empadronado en mayor área con el N.o 1121, para que comparezcan dentro de dicho plazo a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado. — Melo, Diciembre 19|960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 587 En.17-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. Nelson Nicoliello dictada en autos "LUIS ALBERTO BORCHE. Prescripción adquisitiva, L.o 29, F.o 465", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 931, que según plano inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1698 el 17 de Setiembre de 1959 del Agrimensor José B. López consta de una superficie de 782 metros, 8034 centímetros cuadrados que se deslindan así. Norte 43 metros; 27 centímetros en recta por medio con Eraquímides Araújo y Alejo Núñez, Este recta de 17 metros, 76 centímetros en recta por medio con Felipe Caticha y Manuel Garciacelay, Sur 43 metros, 12 centímetros en recta por medio con Josefa L. de Ganzo y por el Oeste su frente sobre la calle Doroteo R. Navarrete en una extensión de 18 metros, 50 centímetros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efecto que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Ramón Mendez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 586 En.17.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Rómulo Alberto Peyrallo y otros contra los sucesores de MELCHOR DE VIANA. Prescripción treintenaria", (L.o. 43, Fo. 38), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, a los sucesores de "Melchor de Viana" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se mencionará, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio; y con respecto al siguiente bien: "Un inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán" con una superficie de 27 hectáreas 7612 metros cuadrados y cuyos límites y linderos son: al Norte, 296 metros 50 centímetros con el arroyo Arrayán del Yío por medio con Pedro Burgues; al Este: 1268 metros 60 centímetros con Amadeo Rodríguez; al Sur, 152 metros 40 centímetros con el camino vecinal por medio con Eusebia Irigoyen de Aldaya, y al Oeste: 1434 metros 20 centímetros con Pedro Burguez; según plano levantado por el agrimensor Ruben González Mazini, Registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el N.o 2528. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys L. Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 383 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora FLORA LOPEZ, de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el número 6.264, ubicado en la Décima Sección de este Departamento, compuesto de tres hectáreas nueve mil doscientos setenta y cinco metros, que se deslindan así: Por el Noreste, en ciento setenta y dos metros, treinta centímetros, con Froilán Bertalmio; por el Sureste en doscientos veintinueve metros cuarenta centímetros, con calle de 17 metros; por el Sur-Oeste y Noroeste, en ciento setenta y seis metros veinte centímetros, respectivamente, con Carlos Morosoli.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $70.00 30|pub. 22840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos "NELL PEDRO LADISLAO - SANZ DE NELL MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria" Libro 33, Folio 162", se cita, llama y emplaza a José Ramírez y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho en el inmueble que a continuación se describe: "Un solar de terreno, con todas sus mejoras, ubicado en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 119 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 22 de la planta urbana, compuesto de una superficie de mil metros, que la forman 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Sarandí, por 50 metros de fondo, lindando según título: Al Sud-Este, con los solares 8, 9 y parte del 10; al Nor-Este, con el solar 7; y al Nor-Oeste; con los números 1, 2 y parte del 3; según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de Junio de 1953, aprobado por resolución de la Intendencia de Durazno de fecha 20 de Agosto siguiente e inscripto el 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 1294 en la Dirección General de Catastro, en el que fue señalado con la letra "B" mide también mil metros de superficie y arroja los siguientes límites: Al Sud-Oeste en 20 metros de frente a la calle Sarandí, entre las de Giró y Oribe, distando 40 metros de cada una de ellas; al Nor-Este, en la misma medida con Andrés Urroz; al Nor-Oeste en 50 metros con sucesión Aguerrondo, Emilio Gómez y Pío González y al Sud-Este, en igual longitud con Sucursal del Banco de la República, sucesión Américo Núñez y el lote "A", de propiedad de los comparecientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Florida, Noviembre 29 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 22801 Dic.20.-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DELMOND CEFERINO M. y BULA DE DELMOND, MARIA CELIA. Prescripción adquisitiva" (L.o 19, N.o 1359, F.o 196). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietaria, a doña Benita Rosa Fagiani, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 487 y que según mensura practicada por el Agrimensor Luis A. Carballo, a la cual te hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 50 el 8 de Marzo de 1947, se compone de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta decímetros y linda: Por el Noreste, en 21 mts. 15 centímetros, con la calle Francisco de los Santos; por el Sureste, en 21 mts. 52 centímetros, con predio de Leonidas Sánchez; por el Suroeste, en 20 mts. con 95 centímetros, con predio de Eusebia M.N. de Pérez Rocha; y por el Noroeste, en 21 metros 56 centímetros, con predio de Lucía Acevedo de Prieto, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1960. — José A. Ribot Llana, Escribano.

16) $144.00 30|pub. 703 Ene.18.-v.mar.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI. Prescripción" (Lo. 1, Fo. 14, No. 29), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble empadronado con el N.o 1690, sito en Chamizo en esta sección, compuesto —según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 2018 en el año 1960, de 5 hectáreas 8.600 metros cuadrados y que linda: Al Noreste calle; al Sureste, raíz de los sucesores de Felipe Sosa y Noroeste y Suroeste con campos del accionante y especialmente a Inés Durán de De -

Cuadra, Manuel Durán y José María Alvarez y demás poseedores que pudiera haber tenido dicho inmueble y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y el de conciliación. — P lcadade Varela, Diciembre 5 de 1960. — Francisco Pintaluba, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 23496 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: "JUAN AMADO FIORITTO. Prescripción treintenaria". Lo 3.o, F.o 310. N.o 418, Año 1960, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en esta Villa, sexta sección judicial del Departamento de San José, manzana N.o 8, empadronada con el número 26, con un área de 3697 metros, 10 dec. cuadrados que se deslindan, según plano del agrimensor Leonel Mesa de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1901 el 10 del mismo mes y año, en 42 metros, 95 centímetros de frente a la calle Colón en el viento Norte; al Sur, con la calle 25 de Mayo en 45 metros, 15 centímetros, al Este en 85 metros, 90 centímetros con la calle José Enrique Rodó y al Oeste en igual extensión con los padrones números 25, 28 y 27. — Libertad, Octubre 27 de 1960. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 22271 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ LAURENCENA DE ABREVAYA, CIPRIANA. Prescripción, Libro 25, N.o 1155, Folio 124", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Rodríguez Laurencena de Abrevaya iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 122 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1332, compuesto de 460 mts. 8535 cm. lindando según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1538, el 30 de Agosto de 1960, 10 metros 73 ctms. al Sur, frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte con Fermín Hernández, padrón 1327; al Este en una recta de 42 mts. 95 cmts. con Victorio A. Umpiérrez, padrón 6092, Eufemio C. Hernández, padrón 1328, Cecilia Pinho de Paz, padrón 1330 y Rosa Cirio Tapia, padrón 1331; y por el Oeste en una línea recta de 42 mts. 95 cmts. con la sucesión de César J. Robert, padrón 1333.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 595 Ene.13_v.mar.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA SILVA NEVES, portuguesa con domicilio en la calle Colonia N.o 1013, piso 7, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor su obra titulada "La realidad Portuguesa" de la que se declara única autora. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1533 Feb.9-v.feb.24.

HILDA HENNING, domiciliada en San José, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño y Realidad", de la que se declara autora. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $[illegible] 10|pub. 1579 Feb.10-v.feb.27.

ENZO M[illegible], domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de Respaldo anatómico para coche, playa y demás usos similares", del que se declara autor. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1712 Feb.16-v.mz.2.

MARIA DEL CARMEN GARICOITS DE SAYAGUES LASO y MARIA DEL CARMEN NEIRO FONTANA, domiciliadas en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycée - Troisième volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1659 Feb.15-v.mar.1º

PRUDENCIO LAZCANO URRIAGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Mandato de Dios", (vals criollo. Letra de Raúl Martínez Martha) y "Voy a un Pic-Nic" (tango), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $12.00 10|pub. 1818 Feb.17-v.mz.3.

MANUEL GARCIA SERVETTO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación Musical, Tomos I y II", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1673 Feb.15-v.mar.1º

ARTURO SCOTT, solicita la inscripción de los modelos de banderines denominados "Piriápolis (Nos. 1 y 2)", "Punta del Este (Nos. 1 y 2)", "Uruguay", "Parque Hotel - Playa Ramírez", "Unión Tomadores de Tinto", "No Beba Nunca agua", "Playa Pocitos", "Carlos Gardel en el Recuerdo", "Carlos Gardel", "Montevideo - La Diligencia", "Recuerdo del Uruguay" "Festival Cinematográfico - Punta del Este" "Obelisco - Montevideo", "No viva para comer, coma para Vivir" y "Asociación enemigos del Trabajo", de los que se declara autor. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $16.00 10|pub. 1732 Feb.16-v.mz.2.

FRANCISCO J. HUERTAS BERRO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Entre dos Cariños" (Comedia dramática en un acto), de la que se declara autor. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2071 Feb.23-v.mz.9.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza: Suspensión de pagos" (Libro 41 folio 80), se hace saber que se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Augusto Lansac, el doce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, y que el informe respectivo así como la resolución citada, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $48.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.9.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO JULIO LABROCA FRADILETTI, pues en las mismas se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "que es hijo de María Esther Pradiletti" debe decir "María Esther Fradiletti"; y B) Donde dice "que es nieto por línea materna de Juan José Pradiletti", debe decir: "Juan José Fradiletti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 23437 Feb.6-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA DOMINGA CEJAS MUNIZ, pues donde dice "masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice Cayetano Domingo" debe decir "Cayetana Dominga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30406 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROQUE GARCIA HERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como "María Elena Fernández" y "Tomás Fernández", debe decir, respectivamente: "María Elena Hernández" y "Tomás Hernández", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 1678 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO DE MIRABALLES FRANCISCA M. Rectificación de Partida" (Lo. 45, Fo. 350), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Mauricia Castro Miraballes, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Máximo César Mieso, por figurar en ella la contrayente, con el nombre de "Pura", en lugar de los de "Francisca Mauricia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 2332 Feb.3_v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 502): Defunción de MARIA FRANCISCA FELIS DE BORGES, donde dice "Reyes", debe decir "Filis". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30401 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. 470): Nacimiento de VICTOR HUGO VERIETTI, donde dice "que es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de Francisco Varietti Guichón, de 29 años de edad, y de María Antonia Cartaggena, de 27 años, orientales y casados, y que es nieto por línea paterna de Francisco Varietti y Amalia Guichón, y por línea materna de Irineo Cartaggena y Rafaela Azcurría". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30436 Feb.15-v.mar.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 115): Matrimonio de AMERICO IGLESIAS y ELENA FIGUEROA, y nacimiento de sus hijos: CLOTILDE ESTER, DIONISIA AMERICA, LILIA MAGDALENA y AMERICO; en todas donde dice: "Clotilde Figueroa", debe decir: "Elena Figueroa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 13 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15'pub. 30484 Feb.21-v.mz.14.

EDICTO — Por disposicin, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lo. 59, Fo. 3). Nacimiento de AMABLE MARTINEZ RODRIGUEZ, donde dice: "Aurora Martínez Rodríguez", debe decir: "Aurora Rodríguez Soto"; matrimonio de JUAN CASTRO RICHARD con AMABLE RODRIGUEZ, donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard"; nacimiento de WALTER ALCIDES CASTRO, donde dice: "Juan Bautista Castro" y "María Rodríguez" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro" y Amable Rodríguez"; nacimiento de MIRIAN LORELEY CASTRO ,donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de matrimonio de ERASMO PETINGI y de MARIA ANA, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Nocello, debe decir: Nocella y B) En las de nacimiento de VICENTE MARIA ELENA, ANTONIO, LUIS ALBERTO y en la de ERASMO SALVADOR PETINGI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de Nocello, debe decir: Nocella. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario

19) $60.00 15|pub. 1398 Feb.7-v.mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA GLADYS PIE-

TRUSZKA, estableciéndose que donde respec- tivamente los padres de la inscripta aparecen como: Petruska y Olga, debe decir: Pietruszka y Olga Elena. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30453 Feb.17-v.mz.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur- no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de na- cimiento de MARIA MAGDALENA ROSSI, es- tableciéndose que donde, respectivamente, la inscripta y la madre de la misma aparecen co- mo "María Antonia Rossi" y "Antonia Barban", debe decir: "María Magdalena Rossi" y "Anto- nia Barbano". — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 1351 Feb.6-v.mar.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA HILDA DEVOTTO QUIÑONES, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Debotta y Quiñone debe decir respectivamente: Devotto y Quiñones y de la partida de defunción de Wenceslao De- votto, estableciéndose que en donde figura De- voto, debe decir: Devotto. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mon- tevideo, Febrero 2 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30407 Feb.17-v.mz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha pre- sentado NAZLU KELESKIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, es- tableciéndose que donde aparece como de sexo masculino, debe decir: "Femenino" y donde dice que nací el 17 de Enero de 1808, debe decir nacida el día 17 de Enero de 1908. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30421 Feb.10-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO SOCO- RRO ROCHA, estableciéndose que donde el ins- cripto figura como "María Socorro", debe de- cir: "Mario Socorro" y donde dice "del sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: "del sexo masculino y que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55 15|pub 30357 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENTURI- NO RAUL y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas L.o 49, F.o 422", se hace saber que ante este Juzgado se han pre- sentado Raúl Venturino, Rosa Carles de Ven- turino y Perla Venturino Carles, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente, y el padre de la misma, y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el ape- llido "Carli" debe decir: "Carles". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados trami- tan con auxiliatoria de pobreza y que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30415 Feb.9-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAUD, CELIA y CARMEN. Rectificación de partidos, (Lo. 49, Fo. 282)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celia y Carmen Montaud, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma si- guiente: Donde, en la de Carmen, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Montaur" y, en la de Celia, tam- bién el padre y el abuelo paterno de la ins- cripta figuran con el apellido "Montaut", de- be decir: "Montaud". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 1357 Feb.6-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rec- tificación de partida, (Lo. 48, Fo. 607)" se ha- ce saber que ante este Juzgado se ha presen- tado doña María Elida Rodao, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Fran- cisca Castro", en lugar de "hija legítima de Pedro Rodao y Francisca Castro". Y a los efec- tos legales se hacen estas publicaciones, ha- ciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Ac- tuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30384 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GA- BRIELZYK, JORGE. Rectificación de partida", (L.o 49, Fo. 150) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Gabrielzyk, solicitando la rectificación de la partida de na- cimiento de su hijo Jorge Richard, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscrip- to, con el apellido "Gabrielzijk", en lugar de "Gabrielzyk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1736 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLI URRUTIA GUSTAVO. Rectificación de parti- da", (Lo. 49, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual A Castelli y Amanda L. Urrutia de Castelli, so- licitando la rectificación de la partida de naci- miento de su hijo Gustavo, por figurar en ella la madre del inscripto como "Amanda Libia Urrutia" en lugar de "Amanda Lilia Urrutia" Y a los efectos legales se hacen estas publica- ciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1910 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON ANTONIO y MANUELA DELFINA COTELO de DE LEON. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 160, No. 1395), por resolución N.o 10.707, del 19 de Octubre de 1960, s ehace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los com- parecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo habido de esa unión, llamado Francisco Ramón De León, nacido en la 11.a Sección de este Depar- tamento el 10 de Octubre de 1937, en el sen- tido de que aparecen equivocados el nombre y apellido de la madre, pues donde dice: "Ma- nuela Delfino", debe decir: "Manuela Delfi- na Cotelo". — Canelones, Febrero 15 de 1961 — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) $108.00 15|pub. 1886 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partida sde nacimiento de BLANCA SHIRLEY, MARIO ESTEBAN y JOSE ADAN, donde dice: "como hijos de Dorila Correa" debe decir: "como hijos de Dorila de Correa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuen- tra auxiliada de pobreza. — Melo, Octubre 21 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que doña NELIDA REYNAUD de SUGASTI, ha iniciado los trámites pertinentes, a fin de rectificar su partida de matrimonio, en la si- guiente forma: donde dice: "año 1951", debe decir: "año 1952", por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-ley del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 205 de fecha 2 de Febrero de 1961. — Colonia, Febrero 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30485 Feb.22-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: LAZARO VARGAS. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 119, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lázaro Vargas solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Lorenzo Vargas" en lugar de Lázaro Vargas" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está gestionando el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Di- ciembre 30 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30405 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores QUINTIN SIXTO RAY- MUNDA, DELEBANIO, ISABELINO PONCIA- NO, REGINO, PETRONA, MONICA, AGUSTI- NA, BASILIO y EUSEBIA RAMALLO, solici- tando la rctificación de la partida de defun- ción de su padre Sixto Ramallo, en el sentido de que donde dice "Doroteo", debe decir "Six- to". — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 22614 Feb 2-v.feb.24. Feb.9-v.mz.6.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipo- tecario urbano N.o 1707 Serie "B|952", a car- go de DOLORES VICENTA CRUZ BORGES de SALA, ANGEL DOMINGO SEVERO JULIO SALA CRUZ, JUANA TELLERIAS, ROSA BLANCA SALA CRUZ, ARMANDO VERDIE, VIOLETA BLANCA MARTINA SALA CRUZ, LIRIO PEDRO FLORENTINO SALA CRUZ, ROMUALDA DIAMELA CELESTE SALA CRUZ, RAUL D'ALESSANDRO, JOSE LUIS MARIA SALA CRUZ, ESTHER ABREU, DOLORES FERNANDA SALA CRUZ, WASHINGTON GA- DEA, YOLANDA SALA CRUZ y ENRIQUE VERDIE, el 14 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación el martillero Alberto F. O'Brien, venderá en re- mate público al mejor postor y sobre la base de catorce mil ochocientos ochenta pesos ($ 14.880) el siguiente bien: Un solar de te- rreno y mejoras sito en la 24.a Sección Judi- cial de Montevideo, empadronado con el nú- mero 28.990 señalado con el N.o 8 de la man- zana "B" del barrio "José P. Ramírez", en pla- no del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1898, se compone de una supedficie de 258 metros 21 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas entre las de Ma- nuel Haedo y Rivera, dista su punto medio 47 metros 52 centímetros de Rivera, según empa- dronamiento, por 30 metros 6 centímetros, lin- dando al Norte con los solares 1, 2, 3 y 4 parte, (hoy padrones Nos. 59.977, 28.993. 28.994 y parte del 28.995); al Este con el 14, padrn N.o 29.000, al Sur con el 9 padrón N.o 28.289.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 8.503.10 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registra- do; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el re- mate en garantía de la misma; D) El promi- tente comprador deberá escriturar definitiva- mente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y hono- rarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el uno por ciento del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o car- gas análogas y sus accesorios; E) El compra- dor podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del prés- tamo en título vigente al día de la escritura- ción, pagando en ese acto, en efectivo la dife- rencia hasta cubrir el precio ofertado y quedan- do en tal caso sujeto a la aplicación del ré- gimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escri- turación; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 5.936.14; H) Los títulos de propiedad están en las con- diciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su Sede Central — Plaza de la Constitución— pudiendo recabar- se informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Febrero quince de mil novecien- tos sesenta y uno. — Héctor Calcagno, Sub- gerente General. (Interino).
20) (C.C.) 7|pub. 30476 Feb.21-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Di- rector General Interino de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro ,dictada en los autos caratulados N.o 225 año 1960, Sumario instruí- do contra ALBERTO MANGINO, DANIEL ARRUTI IDIGORAS, ALEXANDER STRASUN. Denunciantes: Hugo M. Rosello y José Antonio Luzuriaga, se hace saber que el día 2 de Marzo y siguientes, a las 9 horas en el Depósito-Re- mate "A" se procederá por los martilleros se- ñores Eduardo Olmedo, Luis Alberto Ameztoy, Jorge Enrique Moreira Parson, José Blanco Inzúa, Juan Esteban González, Alberto Algor- ta Villegas, Raúl Ardao, José Artigas Sarmien-

to; Arnoldo Raú Sosa y José María Valiño asistidos del Alguacil y Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea de ochenta y un mil novecientos, veintiocho pesos con dieciséis centésimos ($ 81.928.16) de: veintitrés lotes de encaje de seda artificial y algodón; once lotes de tejido de seda artificial estampada; veintiocho lotes de seda artificial trabajada (piquét); tres lotes de tejido de algodón mercerizado (popelina); diez lotes de seda artificial estampada (f'oquet); dos lotes de pelouse de algodón (pana) y un lote de cajones vacíos

Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate; al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 28 de Febrero y 1.o de Marzo de 9 a 11 horas, en el Depósito "A". Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $192.00 10|pub. 1740 Feb.16-mz.2.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustín Sever! contra LORENZA FELICIA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 58, folio 127) se hace saber que el día 16 de Marzo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Vigo. (13.a Sección Judicial. Cerro) se procederá por el martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno ubicado en esta República, Departamento de Montevideo, 13.a Sección Judicial, en zona suburbana empadronado con el Nº 23.502, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1900 y que según el mismo tiene una superficie de quince mil ciento sesenta y cinco metros veintiséis decímetros que se deslindan así: 65 metros 615 mm. de frente al Oeste, a la calle Vigo: 231 metros 125 mm. al Norte, hoy padrones 171.994 al 171.997; 65 metros 615 mm. de frente al Este a la calle 17 metros y 231 metros 125 mm. al Sur lindando con propiedad de la sucesión Martín Aguirre, hoy padrón Nº 23.503.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 216.00 15|pub. 1530 Feb.9-v.mz.6.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Pérez de Caballero contra JOSE RAMON PEREZ. Cesación de condominio", (Lo 54, Fo. 513), se hace saber que el día 8 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Pereyra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sobre las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 41.240 de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa expedida por "La Industrial", de Francisco Piria el 26 de Mayo de 1928 con el N.o 41.333, sobre un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, situado en el Barrio Brellier, empadronado con el número 131.427, señalado con el N.o 7 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Marzo de 1928 con una superficie de 434 metros 52 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Plácido Ellauri entre las de Julio César y Pereira de la Luz; 43 metros 28 centímetros al Sur-Oeste confinando con el solar N.o 8; 10 metros 1 centímetro al Noroeste con parte del solar N.o 1 y 43 metros 62 centímetros al Noreste con los solares 2 y 6; B) Los edificios construídos en el terreno descripto según permiso de construcción N.o 71.745.

Se previene: Será de cargo del mejor postor: A) El pago del impuesto universitario en la parte que grava al adquirente: B) Los gastos y honorarios de la escrituración; C) La comisión del rematador; D) El impuesto municipal correspondiente; E) El saldo del precio de la promesa de compra-venta del terreno al día del remate, a "La Industrial" de Francisco Piria arriba individualizada; F) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a los seis días de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15|pub. 1626 Feb.10-v.mz.7.

RAUL SOSA FALERO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 23 contra COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 379)", se hace saber al público que el día 17 de Marzo del año en curso y a las 15 horas, en la calle Constituyente Nº 2025, se procederá, por intermedio del martillero Raúl Sosa Falero, al remate sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 15 a 17 vuelta, de los mencionados autos.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela Nº 1381. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Alberto M. Olivari.

20) $96.00 10|pub. 1876 Feb.20-v.mar.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 3 de Noviembre de 1960 dictada en los autos caratulados: "Mortimer Quijano Lambiaso contra ANDREA y DOLORES GONZALEZ BERMUDEZ. Cesación de condominio". (Lo. 56, Fo. 118), se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 Asociación Nacional de Rematadores, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Máximo Klein, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de los 2|3 de la tasación o sea $ 50.266.67 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o siete mil doscientos treinta, compuesta según plano levantado por el agrimensor Luzbal Gallo, en Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros trece decímetros que se deslindan así: nueve metros setenta y dos centímetros, de frente al Norte sobre la calle La Paz, donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número mil doscientos cuarenta, entre las calles Cuareim y Yí, distando de ésta, su punto más próximo, según el antecedente gráfico precitado, nueve metros cuatro centímetros; veinticuatro metros diecinueve centímetros al Este, que lindan con las propiedades empadronadas con los números siete mil doscientos veintinueve, siete mil doscientos cincuenta y dos uno y siete mil doscientos cincuenta; nueve metros setenta y siete centímetros al Sur, lindando con la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos cincuenta y dos líneas rectas al Oeste que miden siete metros quince centímetros y diecisiete metros cuatro centímetros y separan de la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos cincuenta y dos líneas rectas al Oeste que miden siete metros quince centímetros y diecisiete metros cuatro centímetros y separan de la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos treinta y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 2020 Feb.22-v.maz.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra HEBER PINTO. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 53, Fo. 129), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, el 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito escribano, de los bienes embargados que se detallan a fojas 2 vuelta y 3 como ser: Mostrador estanterías, espejos, etc

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto. — Informes; Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $96.00 10|pub. 1971 Feb.22-v.maz.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Banco del Trabajo Italo Americano contra JULIO ITALIANO Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 49, Fo. 691), se hace saber al público, que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, el 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito escribano, de los bienes embargados en la diligencia de fojas 10, consistentes en un amplificador y una valija con pasa discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $96.00 10|pub. 1972 Feb.22-v.maz.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barredo de Casina contra SORMANO LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 353), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16 en el garage "Uruguayo" de la calle Sierra número 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor, el automóvil marca "Prefect" matrícula N.o 30265, padrón número 94873.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1761 Feb.16-v.mz.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barredo de Casina Eneida contra DE PAZOS PARADA, OMAR C. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 235). se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16, en el garage "Uruguayo", de la calle Sierra N.o 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor el automóvil marca "Nash" matrícula N.o 101.735, padrón N.o 103.991.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1760 Feb.16-v.mz.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Arcos de Medina Germaine contra CARMELO y FRANCISCO TORTORELLA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 991), se hace saber que el día 10 de Marzo a las 11 horas, en su ubicación, por el martillero señor Carlos de Anda, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 97060 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, solares 6 y 7 de la manzana letra "J" del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, con un área de 390 metros 34 decímetros deslindados así: 14 metros de frente al Norte, a calle José Benito Lamas, distando el punto medio 42 metros 15 de la esquina formada con E. Muñoz. Las puertas de entrada llevan los números 2780 al 2786. Tiene 14 metros 2 de fondo, lindando con solares 16 y 17; 27 metros 82 al Oeste, lin-

dando con solar 5 y 27 metros 88 al Este con solar 8.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptara su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador e impuesto municipal y 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1739 Feb.16-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Amaral de Rivara Claudia contra MEDINA MARTIN y RUELLA de MEDINA BEATRIZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 54, Fo. 322), en cumplimiento de lo dispuesto en auto 22861 de Fs. 21 vuelto, se hace saber que el día 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones, alumbrado, monte artificial y demás mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 873, formada por dos fracciones contiguas, que se deslindan así: A) Una que según plano levantado por el agrimensor Juan Basso, inscripto en la Oficina Regional de Paysandú el 14 de Enero de 1910, tiene un área de 142 hectáreas 8366 metros lindando: Noreste y Este con "Estancia Guaviyú Compañía Limitada" al Sur arroyo Sauce por medio con fracción a deslindarse y al Oeste con Camilo Antonio Visillac y sucesión Adolfo Horta; B) Otra que según plano del agrimensor Adolfo C. Musso, inscripto el 10 de Mayo de 1948 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú con el N.o 75. Area: 161 hectáreas 3578 metros y linda: Al Norte arroyo Sauce por medio con fracción descripta, al Sur con Juan Francisco Hourcade y otro al Este, con estancia Guaviyú, hoy Banco Hipotecario del Uruguay; al Oeste con Juan Fransisco Hourcade.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador; 3.o) Antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $210.00 35|pub. 224 Feb.1.o-v.mar.24.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "LLOBELL de BORONAT, ALEJANDRINA y CAMILO BORONAT. Sucesiones" (Lo. 51, Fo. 597), se hace saber que el día 13 de Marzo a las 11 horas en su ubicación por el rematador señor Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 95.746, señalado con el N.o 102 en el plano trazado por el agrimensor Ricardo Belloni en Febrero de 1915, según el cual tiene un área de 361 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, a Servidumbre de 17 metros de ancho, prolongación de la calle Roma (hoy Pablo Pérez), por 36 metros 12 centímetros de fondo, que por formar esquina, son también de frente, al Noreste a otra Servidumbre de 17 metros de ancho, lindando al Sureste con solar 103 y al Suroeste con solar 101.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1584 Feb.10-v.mz.7.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Gorfinkiel Isaac José contra HUGO ALFREDO WILKINS. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1230|C-2), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1961, a las 16 horas en el local del Aero Taller del Aerodromo de Melilla, por el rematador Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un avión marca Luscombe Airplane Co. ocho A., número de serie de la aeronave cuatro mil trescientos setenta y uno, matrícula CX AHZ con certificado de matrícula N.o 200, expedido por la Dirección de Aeronáutica Civil de la República Oriental del Uruguay el 8 de Febrero de 1957. El motor es tipo continental de 65 caballos de fuerza número cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, transferencia y comisión del rematador; 3) Documentos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo Febrero 17 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $162.00 15|pub. 1948 Feb.22-v.mz.15.

EDWIN MONETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Celia Fernández de Destouet y otra contra ANTONIO RAUL RUELLA y OTRA. Ejecución de hipoteca "L.o 57, F.o 4", se hace saber al público que el día 2 de Marzo del año 1961 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero señor Edwin Monetti, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Los edificios y demás mejoras, anexos y accesorios, construídos en las siguientes fracciones de terreno situadas en la Villa de la Paz, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, así como también los derechos emergentes de las promesas de compra venta sobre los terrenos: A) Una empadronada con el N.o 2145, señalada con el N.o 7 de la manzana 2, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 del mismo mes y año, con el N.o 851, compuesta de una superficie de 436 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Italia entre las calles Zorrilla de San Martín y José Enrique Rodó, por 43 metros, 60 centímetros de fondo, lindando al Norte con los solares 6 y 2; al Oeste con el 1 y al Sur con Pedro H. Bianchi; B) Otra empadronada con el N.o 2144, señalada con el N.o 1 en la manzana 2 del plano relacionado con anterioridad, con una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle Industria hoy Juan Zorrilla de San Martín; por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando, al Oeste, con los solares 2 y 7 al Sur con Sucesión Pedro H Bianchi y al Este con la viuda de R. Danese; y C) y otra, empadronada en mayor área con el N.o 1395 señalada con el N.o 8, en el plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 27 el 8 de Febrero siguiente con centímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros, 385 milímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste, 5 metros en la intersección de dicha calle con la calle Ortiz por ser esquina al Este 9 metros, 415 milímetros a la dicha calle Ortiz; al Norte 18 metros, 92 centímetros con parte del solar 6 y al Oeste 12 metros, 95 centímetros con el solar 7 todos estos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo al artículo 919 del Código de P. Civil; II) Los gastos y honorarios de escrituración, impuestos universitario certificados de los distintos Registros y comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa de los bienes referidos y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 23215 Feb.6-v.mar.19

MANUEL N. AGUIRRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "De Nava, Susana contra MAXIMINO DOMINGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (53|247), se hace público que el día 8 de Marzo próximo, a la hora 10 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Manuel N. Aguirre procederá a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 6.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación de la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, Padrón N.o 10.475.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también abonar la comisión del martillero y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Febrero 15 de 1961.

20) $72.00 10|pub. 1915 Feb.21-v.mz.7.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: 'Barrios Anza, Javier contra FRANK, HERMANN. Juicio ejecutivo, (Lo. 54, Fo. 112)", se hace público que el día 5 del próximo mes de Abril, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá, con intervención del martillero don Juan A. Bouza, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 72.533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Departamento ubicado en el 5º piso del edificio "Famatina", señalado con el Nº 503 en el plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Febrero de 1954, aprobado por resolución del Plan Regulador, recaída en el expediente 21.026-"A", el 19 de Mayo siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.825, el 18 de Junio de 1954, empadronado con el Nº 201.076, constando, según el referido plano, de una superficie de 72 ms2. 40 dms., que lindan: Al Sur, a calle Tacuarí; al Oeste, con apartamento 504; al Norte, con ascensores B5 pallier y escalera A5, ducto C5 y apartamento 502 y al Este, espacio de aire y luz G5. Le corresponde el uso de los balcones 503 A y 503 B, de un área de 4 ms. 60 dms. y 3 ms. 17 dms., respectivamente y garage (bien común). Comprende el departamento descripto, los bienes comunes que le acceden del edificio por la Ley Nº 10.751 y Reglamento de Copropiedad, autorizado por el Esc. Ezriel Valenti, el 10|XII|54. El edificio referido fue construído en el terreno empadronado con los Nos. 9.339 y 99.515, con una superficie de 394 ms. 47 dms. y linda al Sur a calle Tacuarí, al Oeste a calle Ejido, al Norte con solar 5, al Este solar 8, de acuerdo al permiso de construcción Nº 39.225, expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo y habilitado con fecha 5 de Diciembre de 1953.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y lo que pueda deberse por pavimento, cordón, arrimos, saneamiento, etc., así como los gastos de escritura y accesorios y todo lo que pudiera adeudarse por cargas del bien; y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 690-B|32). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 1841 Feb.20-v.mar.13.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaggero, Duncan D. con LEONARDO BOLSI BELLON. Ejecución de prenda, (54|539)", se hace saber que el día 3 del entrante mes de Marzo, a la hora 16.30 y en el local que ocupa el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra Nº 2273, el martillero señor Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de la camioneta marca "Internacional", padrón número 140.008, matrícula Nº 231.360 ambos de Montevideo, motor Nº SD 220-143.480.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la seña correspondiente en el acto de serle aceptada la oferta y el precio total de su compra al recibirse el bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961.

20) $72.00 10|pub 1683 Feb.15-v.mar.19

ARNOLDO R. SCOLA

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Martín Bidegain contra MARCIANA BAPTISTA BRUM. Juicio ejecutivo", (Lo. 51, Fo. 227), el día viernes 10 de Marzo del corriente año, en el lugar de su ubicación calle Rosario N.o 3353, remataré sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el bien embargado en autos. Tasación: $ 5.200.00. Base: $ 3.466.67. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Ambas a cargo del comprador en el acto del remate y en efectivo.

20) $48.00 10|pub. 1970 Feb.22-v.mz.8.

DANTE IOCCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIAJUANA LABEAU DE DAPRILE. Cobro ejecutivo de pesos (hoy ejecución de hipoteca). Libro 52. Folio 271", se hace público que el día 12 de Abril del corriente año 1961, a la hora 14 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Dante Iocco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un sólo lote, de los solares de terreno ubicados en el "Balneario San Jose de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que seguidamente se individualizan, con indicación de planos y datos de inscripción, números de manzana, de solar y padrón y superficies:

Plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, de Febrero de 1947, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando con fecha 14 de Octubre de 1947, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|12|947 con el N.o 4184.

MANZANA 13.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 1, compuesto de 1.303 metros 15 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 5, compuesto de 1.099 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 6, compuesto de 1.064 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 13, compuesto de 1.044 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 16, compuesto de 1.044 metros cuadrados.

MANZANA 14.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 18, compuesto de 932 metros, 92 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 20, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 21, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 26, compuesto de 1.033 metros 34 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 32, compuesto de 1.147 metros 36 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 34, compuesto de 1.419 metros 23 decímetros cuadrados.

MANZANA 15.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 36, compuesto de 951 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 37, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 38, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 39, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 40, compuesto de 951 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 42, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 44, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

MANZANA 16.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 62, compuesto de 751 metros 70 decímetros.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 64, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 66, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 73, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 74, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 75, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 77, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 17.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 79, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 80, compuesto de 751 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 81, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 90, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 18.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 98, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 105, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

MANZANA 19.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 136, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 137, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el N 138, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 139, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 21.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 155, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 157, compuesto de 984 metros 90 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 158, compuesto de 954 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 161, compuesto de 1.160 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 162, compoesto de 1.084 metros 78 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 162, compuesto de 1.084 metros 78 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 166, compuesto de 937 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 169, compuesto de 989 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 170, compuesto de 1.020 metros 20 decímetros cuadrados.

MANZANA 22.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 176, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 178, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 179, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 180, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 184, compuesto de 834 metros 7 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 185, compuesto de 847 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 187, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 188, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 189, compuesto de 1.012 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 190, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 191, compuesto de 1.036 metros 4 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 192, compuesto de 848 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 193, compuesto de 843 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 194, compuesto de 875 metros 16 decímetros cuadrados.

MANZANA 23.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 196, compuesto de 937 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 197, compuesto de 1.147 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 202, compuesto de 914 metros 3 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 204, compuesto de 752 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 206, compuesto de 963 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 207, compuesto de 963 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 210, compuesto de 761 metros 74 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 212, compuesto de 916 metros 3 decímetros cuadrados.

MANZANA 24.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 213, compuesto de 922 metros 46 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 218, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 219, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 222, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 223, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 224, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 233, compuesto de 1.049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 22, empadronado con el Nº 234, compuesto de 1.049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 235, compuesto de 1.049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 24, empadronado con el Nº 236, compuesto de 1.018 metros 90 decímetros cuadrados.

MANZANA 25.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 238, compuesto de 966 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 240, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 242, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 243, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 245, compuesto de 1.416 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 247, compuesto de 988 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 248, compuesto de 988 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 253, compuesto de 988 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 254, compuesto de 988 metros cuadrados.

MANZANA 27.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 266, compuesto de 1.106 metros 62 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 267, compuesto de 1.093 metros 82 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 269, compuesto de 1.200 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 270, compuesto de 1.009 metros 99 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 272, compuesto de 1.205 metros 51 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 273, compuesto de 1.059 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 276, compuesto de 1.091 metros 9 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 277, compuesto de 1.055 metros 59 decímetros cuadrados.

MANZANA 28.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 284, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 285, compuesto de 1.130 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 286, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 287, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 288, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 291, compuesto de 1.116 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 292, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 293, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 294, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 296, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 297, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 298, compuesto de 1.391 metros 24 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 299, compuesto de 970 metros 60 decímetros cuadrados.

MANZANA [illegible]

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 302, compuesto de una superficie de 861 metros 3 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 308, compuesto de una superficie de 1181 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 310, compuesto de una superficie de 1083 metros setenta y cinco decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 312, compuesto de una superficie de 1083 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 313, compuesto de una superficie de 1083 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 314, compuesto de una superficie de 1062 metros 59 decímetros cuadrados.

MANZANA 30

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 321, compuesto de una superficie de 1048 metros 30 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 322, compuesto de una superficie de 997 metros 50 decímetros cuadrados.

MANZANA [illegible]

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 326, compuesto de una superficie de 1047 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4 empadronado con el Nº 327, compuesto de una superficie de 1047 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 328, compuesto de una superficie de 1041 metros 63 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 329, compuesto de una superficie de 1393 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 334, compuesto de una superficie de 1223 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 335, compuesto de una superficie de 1222 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 336, compuesto de una superficie de 1210 metros 37 decímetros cuadrados.

MANZANA 32.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 340, compuesto de una superficie de 1231 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 341, compuesto de una superficie de 1009 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 343, compuesto de una superficie de 1269 metros 92 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 345, compuesto de una superficie de 1057 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 353, compuesto de una superficie de 1229 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 355, compuesto de una superficie de 1047 metros [illegible] decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 356, compuesto de una superficie de 900 metros cuadrados.

MANZANA 33.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 359, compuesto de 1036 metros 19 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 361, compuesto de 1050 metros 45 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 364, compuesto de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 367, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 368, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 370, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 375, compuesto de 1083 metros 36 decímetros cuadrados.

MANZANA 34.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 384, compuesto de 1.106 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 385, compuesto de 1.100 metros 25 decímetros cuadrados.

MANZANA 35.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 396, compuesto de 1180 metros 26 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 399, compuesto de 1019 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 405, compuesto de 1054 metros 40 decímetros cuadrados.

MANZANA 36.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 408, compuesto de 1019 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 409, compuesto de 1189 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 410, compuesto de 1189 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 415, compuesto de 1070 metros 35 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 416, compuesto de 1053 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 417, compuesto de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 418, compuesto de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 419, compuesto de 397 metros 56 decímetros cuadrados.

MANZANA 37.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 422, compuesto de 10[illegible] metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 423, compuesto de 981 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 424, compuesto de 981 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 428, compuesto de una superficie de 923 metros 24 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 432, compuesto de una superficie de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 437, compuesto de una superficie de 1062 metros 34 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 438, compuesto de 1003 metros 63 decímetros cuadrados.

MANZANA 38.

Solar señalado con el Nº 1, empadronato con el Nº 439, compuesto de una superficie de 1368 metros 74 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 445, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 451, compuesto de una superficie de 1000 metros coadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 452, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.

MANZANA 39.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 4[illegible], compuesto de una superficie de 947 metros sesenta y seis decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 459, compuesto de una superficie de 821 metros trece decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº [illegible], empadronado con el Nº 465, compuesto de una superficie de 1[illegible]47 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 467, compuesto de una superficie de 954 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 469, compuesto de una superficie de [illegible]002 metros [illegible]4 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 473, compuesto de una superficie de [illegible]40 metros 42 decímetros cuadrados.

MANZANA 40.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 480, compuesto de una superficie de [illegible]070 metros 89 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 481, compuesto de una superficie de 1034 metros 44 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 484, compuesto de una superficie de 1090 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 486, compuesto de una superficie de 1090 metros cuadrados.

MANZANA 41.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 496, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 501, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 502, compuesto de una superficie de 1102 metros 92 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 504, compuesto de una superficie de 1102 metros 92 decímetros cuadrados.

MANZANA 42.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 511, compuesto de una superficie de 1089 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 513, compuesto de una superficie de 1089 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 514, compuesto de una superficie de 1131 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 516, compuesto de una superficie de 1045 metros 88 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 517, compuesto de una superficie de 1039 metros 8 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el N 519, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 520, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 521, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 522, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 525, compuesto de una superficie de 990 metros 60 decímetros cuadrados.

MANZANA 43.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 526, compuesto de una superficie de 1024 metros 47 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 527, compuesto de una superficie de 965 metros 9 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 528, compuesto de una superficie de 1018 metros cuadrados.

MANZANA 44.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 547, compuesto de una superficie de 1076 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 549, compuesto de una superficie de 1027 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 554, compuesto de una superficie de 1027 metros 75 decímetros cuadrados.

MANZANA 45.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 570, compuesto de una superficie de 1087 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 572, compuesto de una superficie de 1078 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 575, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 576, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 577, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 578, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 580, compuesto de 852 metros 26 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 590, compuesto de 1.0.2 metros cuadrados.

MANZANA 46.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 595, compuesto de 958 metros 10 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 599, compuesto de 1.188 metros 60 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 600, compuesto de 1.135 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 609, compuesto de 1.035 metros 94 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 610, compuesto de 1.065 metros 93 decímetros cuadrados.

MANZANA 48.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 619, compuesto de 927 metros 59 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 620, compuesto de 784 metros 67 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 622, compuesto de 952 metros 53 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 623, compuesto de 889 metros 35 decímetros cuadrados.

MANZANA 49.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 624, compuesto de 889 metros 35 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 625, compuesto de 852 metros 53 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 628, compuesto de 927 metros 59 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 629, compuesto de 885 metros 15 decímetros cuadrados.

MANZANA 50.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 637, compuesto de 872 metros 57 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 638, compuesto de 966 metros 54 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 639, compuesto de 981 metros 22 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 641, compuesto de 959 metros 10 decímetros cuadrados.

MANZANA 51.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 642, compuesto de 1.053 metros 58 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 644, compuesto de 935 metros 86 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 649, compuesto de 1.467 metros 73 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 650, compuesto de 899 metros 13 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 651, compuesto de 943 metros 4 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 652, compuesto de 1.313 metros 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 653, compuesto de 1.110 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 654, compuesto de 973 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 655, compuesto de 1.066 metros 89 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 656, compuesto de 1.046 metros 53 decímetros cuadrados.

MANZANA 52.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 669, compuesto de 1.007 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 670, compuesto de 941 metros 65 decímetros cuadrados.

MANZANA 53.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 674, compuesto de 930 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 675, compuesto de 1.074 metros 85 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 680, compuesto de 1.079 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 683, compuesto de 834 metros 73 decímetros cuadrados.

MANZANA 54.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 691, compuesto de 884 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 705, compuesto de 1.074 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 706, compuesto de 1.074 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 710, compuesto de 872 metros 10 decímetros cuadrados.

MANZANA 55.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 714, compuesto de 852 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 717, compuesto de 1.029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 722, compuesto de 1.123 metros cuadrados.

MANZANA 56.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 726, compuesto de 895 metros 78 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 737, compuesto de 1.156 metros 5 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 739, compuesto de 961 metros 40 decímetros cuadrados.

Plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Marzo de 1949, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 6 de Mayo del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 14 de Mayo de 1949, con el N.o 5.101.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1556 compuesto de 2.165 metros 73 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1569 compuesto de 2.020 metros 61 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1568, compuesto de 2.20 metros 84 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 1567 compuesto de 1.991 metros 34 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1566, compuesto de 2.002 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1565, compuesto de 1.800 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1559 compuesto de 1.690 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 1558 compuesto de 1.970 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1557 compuesto de 2.152 metros 9 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1536, compuesto de 2.067 metros 24 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1535, compuesto de 2.667 metros 58 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 1561, compuesto de 2.207 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 1525, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 1526, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1527, compuesto de 1.951 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 1528, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 1539, compuesto de 1.900 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 24, empadronado con el N.o 1540, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 1541, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 1542, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 27, empadronado con el N.o 1543, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 28, empadronado con el N.o 1544, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 29, empadronado con el N.o 1545, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 30, empadronado con el N.o 1546, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 33, empadronado con el N.o 1579, compuesto de 1.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 34, empadronado con el N.o 1578, compuesto de 2.040 metros 27 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 35, empadronado con el N.o 1577, compuesto de 1.867 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 36, empadronado con el N.o 1575, compuesto de 1.720 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 38, empadronado con el N.o 1517, compuesto de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 39, empadronado con el N.o 1519, compuesto de una superficie de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 40, empadronado con el N.o 1520, compuesto de una superficie de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 42, empadronado con el N.o 1521, compuesto de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 43, empadronado con el N.o 1511, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 44, empadronado con el N.o 1510, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 45, empadronado con el N.o 1509, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 46, empadronado con el N.o 1508, compuesto de una superficie de 2.016 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 47, empadronado con el N.o 1507, compuesto de 2.135 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 50, empadronado con el N.o 1457, compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 51, empadronado con el N.o 1458, compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 52, empadronado con el N.o 1459 compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 53, empadronado con el N.o 1460, compuesto de 2.201 metros 72 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 54, empadronado con el N.o 1461, compuesto de una superficie de 2.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 55, empadronado con el N.o 1462, compuesto de una superficie de 2.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 56, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 58, empadronado con el N.o 1465 compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 59, empadronado con el N.o 1466, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 60, empadronado con el N.o 1467, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 64, empadronado con el N.o 1426, compuesto de una superficie de 1.826 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 67, empadronado con el N.o 1429, compuesto de una superficie de 1.829 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 68, empadronado con el N.o 1401, compuesto de una superficie de 2.218 metros 72 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 69, empadronado con el N.o 1400, compuesto de una superficie de 2.599 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 70, empadronado con el N.o 1402, compuesto de una superficie de 1.912 metros, 20 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 73, empadronado con el N.o 1405, compuesto de una superficie de 1.915 metros 60 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 74, empadronado con el N.o 1406, compuesto de una superficie de 1.916 metros 80 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 75, empadronado con el N.o 1407, compuesto de 1.917 metros 90 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 76, empadronado con el N.o 1408, compuesto de una superficie de 1.919 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 80, empadronado con el N.o 1415, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 81, empadronado

con el N.o 1416, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 82, empadronado con el N.o 1417, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 83, empadronado con el N.o 1418, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 86, empadronado con el N.o 1421, [illegible] de 2.130 metros cuadrados.
Plano del agrimensor Carlos A. Baccino de Octubre de 1959, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de Marzo de 1950, e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 8 de Setiembre de 1950, con el N.o [illegible]

MANZANA 57

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 745, compuesto de una superficie de 903 metros 47 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2 empadronado con el N.o 746, compuesto de una superficie de 743 metros 85 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 748, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 749, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 751, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 752, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 753 compuesto de una superficie de 1.060 metros 67 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 754, compuesto de una superficie de 875 metros 99 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19 empadronado con el N.o 756 compuesto de 826 metros 18 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 757, compuesto de una superficie de 725 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 758, compuesto de una superficie de 7[illegible] metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 760, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 763, compuesto de una superficie de 949 metros 63 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 765, compuesto de una superficie de 743 metros 85 decímetros cuadrados.

MANZANA 58

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 766, compuesto de una superficie de 777 metros 21 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 767, compuesto de una superficie de 635 metros 36 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 768, compuesto de una superficie de 878 metros 12 decímetros cuadrados
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 771, compuesto de una superficie de 724 metros 95 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 772, compuesto de una superficie de 749 metros 54 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 773 compuesto de una superficie de 747 metros 56 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 774, compuesto de una superficie de 937 metros 32 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 846, compuesto de una superficie de 744 metros 26 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 847, compuesto de una superficie de 702 metros 10 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 848, compuesto de una superficie de 678 metros 12 decímetros cuadrados

MANZANA 59

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 349, compuesto de una superficie de 858 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 850, compuesto de una superficie de 714 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 781, compuesto de una superficie de 730 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 782, compuesto de una superficie de 790 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8 empadronado con el N.o 785, compuesto de una superficie de [illegible] metros 80 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9 empadronado con [illegible] N.o 786, compuesto de una superficie de 75[illegible] metros 45 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 787, compuesto de una superficie de 756 metros 63 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 780, compuesto de una superficie de 561 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 791, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 793, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 794, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 797, compuesto de una superficie de 685 metros 26 decímetros cuadrados

MANZANA 60.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 800, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronada con el N.o 801, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 802, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 804, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 805, compuesto de una superficie de 855 metros 34 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 806, compuesto de una superficie de 752 metros 49 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 807, compuesto de una superficie de 753 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 808, compuesto de una superficie de 754 metros 29 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 809, compuesto de una superficie de 1000 metros 52 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14 empadronado con el N.o 811, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 816, compuesto de una superficie de 850 metros 26 decímetros cuadrados

MANZANA 61

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 818, compuesto de una superficie de 727 metros 53 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 819, compuesto de una superficie de 620 metros 67 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 820, compuesto de una superficie de 697 metros 12 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 823, compuesto de una superficie de 768 metros 14 decímetros cuadrados.

MANZANA 62

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 824, compuesto de una superficie de 766 metros 14 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 825, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3 empadronado con el N.o 826, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 828, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 829, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 832, compuesto de una superficie de 840 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 834, compuesto de una superficie de 980 metros 44 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 835, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14 empadronado con el N.o 837, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 839, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 17 empadronado con el N.o 840, compuesto de una superficie de 702 metros 59 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 841, compuesto de una superficie de 598 metros 45 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 843, compuesto de una superficie de 707 metros 91 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 844, compuesto de una superficie de 659 metros 77 decímetros cuadrados.

Plano del agrimensor Raúl Moltedo de Noviembre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando con fecha 21 de Diciembre de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el N.o 6128, el 26 de Diciembre de 1950 o 1956.

MANZANA 4.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1015, compuesto de una superficie de 699 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1017 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 1018, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1020, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1021 compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1022, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 1023, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1024, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 1025, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1026, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 1027, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1028, compuesto de una superficie d[illegible] metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 1029, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 1030, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 1031, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 1032, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 1034, compuesto de una superficie de 699 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 1035, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 22, empadronado con el Nº 1036, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 1037, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 24, empadronado con el Nº 1038, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 25, empadronado con el Nº 1039, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 28, empadronado con el Nº 1042, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 29, empadronado con el Nº 1043, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 30, empadronado con el Nº 1044, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 31, empadronado con el Nº 1045, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 33, empadronado con el Nº 1047, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 34, empadronado con el Nº 1048, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 35, empadronado con el Nº 1049, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 36, empadronado con el Nº 1050, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 38, empadronado con el Nº 1052, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 39, empadronado con el Nº 1053, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 40, empadronado con el Nº 1054, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 41, empadronado con el Nº 1055, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 42, empadronado con el Nº 1056, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 44, empadronado con el Nº 1058, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 45, empadronado con el Nº 1059, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 47, empadronado con

el Nº 1061, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 49, empadronado con el Nº 1063, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 50, empadronado con el Nº 1064, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 51, empadronado con el Nº 1065, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.

MANZANA 6.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 1075, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 1077, compuesto de una superficie de 1120 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 1080, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 1082, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 1083, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 1084, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 1085, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 1086, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 1089, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 25, empadronado con el Nº 1091, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 27, empadronado con el Nº 1093, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 30, empadronado con el Nº 1096, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.

MANZANA 13.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 613 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 4, compuesto de una superficie de 590 metros 3 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 853, compuesto de una superficie de 541 metros 15 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 854, compuesto de una superficie de 595 metros 33 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 7, compuesto de una superficie de 512 metros 31 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 8, compuesto de una superficie de 493 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 9, compuesto de una superficie de 515 metros 30 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 855, compuesto de una superficie de 517 metros 62 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 857, compuesto de una superficie de 645 metros 94 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 14, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 860, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 17, compuesto de una superficie de 534 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA 14.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 22, compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 24, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 25, compuesto de una superficie de 765 metros 94 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 863, compuesto de una superficie de 737 metros 73 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 28, compuesto de una superficie de 524 metros 68 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 29, compuesto de una superficie de 534 metros 37 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 865, compuesto de una superficie de 540 metros 81 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 31, compuesto de una superficie de 584 metros 32 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 866, compuesto de una superficie de 556 metros 29 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 867, compuesto de una superficie de 532 metros 78 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 868, compuesto de una superficie de 619 metros 58 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 35, compuesto de una superficie de 677 metros 15 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 869, compuesto de una superficie de 861 metros 49 decímetros cuadrados.

MANZANA 15.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 48, compuesto de una superficie de 540 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 49, compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 50, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 870, compuesto de una superficie de 378 metros 60 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 53, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 54, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 56, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 57, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el N.o 58, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 59, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 872, compuesto de una superfiice de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 874, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

MANZANA 16.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 70, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el Nº 71, compuesto de una superficie de 430 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 60, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 875, compuesto de una superficie de 378 metros 55 decímetros cuadrados.

MANZANA 17.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 82, compuesto de una superficie de 670 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 85, compuesto de una superficie de 665 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 87, compuesto de una superficie de 670 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 88, compuesto de una superficie de 576 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 877, compuesto de una superficie de 632 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 878, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

MANZANA 18.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 99, compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 100, compuesto de una superficie de 721 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 880, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 101, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 102, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el N.o 103, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 1219, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 106, compuesto de una superficie de 650 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el Nº 107, compuesto de una superficie de 650 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 108, compuesto de una superficie de 500 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 109 compuesto de una superficie de 578 metros 5 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 112, compuesto de una superficie de 578 metros 5 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 117, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 118, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 1224, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 1225, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 27, empadronado con el N.o 1226, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 28, empadronado con el N.o 96, compuesto de una superficie de 721 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 29, empadronado con el N.o 97, compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados.

MANZANA N.o 19.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 127, compuesto de una superficie de 571 metros 64 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 129, compuesto de una superficie de 760 metros 51 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 701 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 133 compuesto de una superficie de 647 metros 36 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 134, compuesto de una superficie de 632 metros 13 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 1229, compuesto de una superficie de 601 metros 29 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1230, compuesto de una superficie de 602 metros 16 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 1231, compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1232, compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1233, compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 1235, compuesto de una superficie de 540 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 1236, compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 1237, compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1238, compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 140, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 1239, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 120, compuesto de una superficie de 908 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 24, empadronado con el N.o 121, compuesto de una superficie de 783 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 122, compuesto de una superficie de 828 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 123, compuesto de una superficie de 684 metros cuadrados.

MANZANA N.o 20.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 142, compuesto de una superficie de 656 metros 76 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 143, compuesto de una superficie de 637 metros 60 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 144, compuesto de una superficie de 643 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 146, compuesto de una superficie de 636 metros 52 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 147, compuesto de una superficie de 656 metros 68 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 149, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado

con el N.o 150, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 152, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 153, compuesto de una superficie de 778 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 16 empadronado con el N.o 1242, compuesto de una superficie de 653 metros 43 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 1243, compuesto de una superficie de 659 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 1244, compuesto de una superficie de 640 metros 62 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1346, compuesto de una superficie de 658 metros 76 decímetros cuadrados

MANZANA N.o 21

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 167, compuesto de una superficie de 735 metros 85 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 168, compuesto de una superficie de 617 metros 13 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1248, compuesto de una superficie de 811 metros 14 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 171, compuesto de una superficie de 679 metros 64 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 173, compuesto de una superficie de 705 metros 64 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1227, compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1228, compuesto de una superficie de 744 metros 42 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 1247, compuesto de una superficie de 673 metros 87 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 154, compuesto de una superficie de 780 metros 43 decímetros cuadrados

MANZANA N.o 22

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 182, compuesto de una superficie de 443 metros 39 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1249, compuesto de una superficie de 423 metros 66 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 23

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 203, compuesto de una superficie de 406 metros 98 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1250 compuesto de una superficie de 433 metros 31 decímetros cuadrados.

(Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 209, compuesto de una superficie de 626 metros 16 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 211, compuesto de una superficie de 415 metros 34 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1252, compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros cuadrados

MANZANA N.o 24.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 214, compuesto de una superficie de 550 metro 56 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 215, compuesto de una superficie de 568 metros 24 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 1253, compuesto de una superficie de 628 metros 5 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1254 compuesto de una superficie de 528 metros 72 decímetros cuadrados

MANZANA N.o 25.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 239, compuesto de una superficie de 505 metros 83 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1255, compuesto de una superficie de 645 metros 48 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 26.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 260, compuesto de una superficie de 532 metros 16 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1256, compuesto de una superficie de 554 metros 7 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 1257, compuesto de una superficie de 649 metros 37 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1259, compuesto de una superficie de 760 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1260, compuesto de una superficie de 512 metros 91 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o [illegible], compuesto de una superficie de 512 metros 17 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 27.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 265, compuesto de una superficie de 520 metros 88 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1269, compuesto de una superficie de 447 metros 32 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 274, compuesto de una superficie de 763 metros 82 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 278, compuesto de una superficie de 514 metros 83 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 278, compuesto de una superficie de 514 metros 83 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1271, compuesto de una superficie de 506 metros 6 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1268, compuesto de una superficie de 427 metros 49 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 262, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

MANZANA N.o 28.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 281, compuesto de una superficie de 489 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1272, compuesto de una superficie de 643 metros 80 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 29.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 315, compuesto de una superficie de 575 metros 68 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 309, compuesto de una superficie de 437 metros 85 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 30.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 316, compuesto de una superficie de 515 metros 48 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1275 compuesto de una superficie de 518 metros 64 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 318, compuesto de una superficie de 546 metros 81 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 1276, compuesto de una superficie de 655 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 31.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1277, compuesto de una superficie de 781 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 324, compuesto de una superficie de 576 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 33.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1278, compuesto de una superficie de 514 metros 78 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 34.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 380, compuesto de una superficie de 905 metros 7 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 390, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 391, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 393, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 386, compuesto de una superficie de 688 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 1261, compuesto de una superficie de 721 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1262, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1264 compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 1265, compuesto de una superficie de 801 metro 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1266, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1267, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 376, compuesto de una superficie de 622 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 377, compuesto de una superficie de 611 metros 23 decímetros cuadrados.

Plano del agrimensor Roberto Ballain Galeano de Agosto de 1954 aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, con fecha 14 de Febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Número 575, el día 23 de Febrero del año indicado.

Solar señalado con el N.o 1 empadronado con el N.o 1368, compuesto de una superficie de 707 metros 55 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1369, compuesto de una superficie de 825 metros 82 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 881, compuesto de una superficie de 817 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 882 compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 884, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1362, m.a., compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1362, m|a., compuesto de una superficie de 599 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1363, compuesto de una superficie de 743 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 1364, compuesto de una superficie de 599 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1365, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 1366, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1367 compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el No 19, empadronado con el N.o 1906, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 631 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 905 m|a.. compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el No 26, empadronado con el N o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 30, empadronado con el N.o 1915, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 1916 compuesto de una superficie de 510 metro cuadrados.

Solar señalado con el N.o 32, empadronado con el No 906, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados

Solar señalado con el No 33, empadronado con el No 1907 compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 34, empadronado con el No 1908, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 35, empadronado con el N.o 1909, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados

Solar señalado con el No 36, empadronado con el No 1910, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 37, empadronado con el N.o 1911, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 41, empadronado con el No 1282, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 42, empadronado con el N.o 907 m|a. compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 43, empadronado con el N.o 1917, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 44, empadronado con el N.o 907 m|a. compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 45, empadronado con el N.o 1918, compuesto de una superficie de 615 metros 71 decímetros cuadrados

Solar señalado con el No 46, empadronado con el N.o 1919, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 47, empadronado con el N.o 907 m|a., compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 48 empadronado con el No 1920, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 51, empadronado con el N.o 1375, compuesto de una superficie de 642 metros 02 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el No 52, empadronado con el N.o 1376, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 53, empadronado con el N.o 1377, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 54, empadronado con el Nº 1378, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 55, empadronado con el Nº 1379, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 81, empadronado con el Nº 908, m|a, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 82, empadronado con el Nº 1293, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 83, empadronado con el Nº 1294, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 84, empadronado con el Nº 1295, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 85, empadronado con el Nº 1296, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 86, empadronado con el N.o 1297, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 87, empadronado con el Nº 1298, compuesto de una superficie de 464 metros 1 decímetro cuadrado.

Solar señalado con el Nº 88, empadronado con el Nº 909, compuesto de una superficie de 464 metros 1 decímetro cuadrado.

Solar señalado con el Nº 89, empadronado con el Nº 910, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 90, empadronado con el Nº 1299, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 91, empadronado con el Nº 1300, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 92, empadronado con el Nº 1301, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 93, empadronado con el Nº 1302, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 94, empadronado con el Nº 1303, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 111, empadronado con el Nº 1392, compuesto de una superficie de 578 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 112, empadronado con el Nº 1391, compuesto de una superficie de 580 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 113, empadronado con el Nº 1390, compuesto de una superficie de 705 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 114, empadronado con el Nº 1389, compuesto de una superficie de 570 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 115, empadronado con el Nº 1905, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 116, empadronado con el Nº 1904, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 117, empadronado con el Nº 1903, compuesto de una superficie de 546 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 118, empadronado con el Nº 1902, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 119, empadronado con el Nº 1901, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 120, empadronado con el Nº 1900, compuesto de una superficie [illegible] metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 121, empadronado con el Nº 1399, compuesto de una superficie de 546 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 122, empadronado con el Nº 1398, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 123, empadronado con el Nº 1397, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 125, empadronado con el Nº 1318, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 126, empadronado con el Nº 1319, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 127, empadronado con el Nº 899, compuesto de una superficie de 631 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 128, empadronado con el Nº 1310, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 129, empadronado con el Nº 1311, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 130, empadronado con el Nº 1312, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 131 empadronado con el Nº 1313, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 132, empadronado con el Nº 1314, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 136, empadronado con el Nº 1327, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 137, empadronado con el Nº 1328, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 138, empadronado con el Nº 1329, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 139, empadronado con el Nº 1320, compuesto de una superficie de 622 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 140, empadronado con el Nº 1324, compuesto de una superficie de 633 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 142, empadronado con el Nº 1323, compuesto de una superficie de 468 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 143, empadronado con el Nº 1321, compuesto de una superficie de 633 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 144, empadronado con el Nº 1322, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 152, empadronado con el Nº 1335, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 153, empadronado con el Nº 1336, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 154, empadronado con el Nº 1337, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 155, empadronado con el Nº 1338, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 156, empadronado con el N.o 1339, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 157, empadronado con el N.o 1340, compuesto de una superficie de 415 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 158 empadronado con el N.o 1341, compuesto de una superficie de 435 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 159, empadronado con el N.o 1342, compuesto de una superficie de 415 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 160, empadronado con el N.o 1343, compuesto de una superficie de 564 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 161, empadronado con el N.o 986, compuesto de una superficie de 540 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 162, empadronado con el N.o 1344, compuesto de una superficie de 656 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 163, empadronado con el N.o 1345, compuesto de una superficie de 795 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 164, empadronado con el N.o 1346, compuesto de una superficie de 555 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 165, empadronado con el N.o 1347 compuesto de una superficie de 1088 metros 45 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 166, empadronado con el N.o 1348, compuesto de una superficie de 619 metros 36 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 167, empadronado con el N.o 914, compuesto de una superficie de 716 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 168, empadronado con el N.o 1349, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 169, empadronado con el N.o 1350, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 170, empadronado con el N.o 1351, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 171, empadronado con el No 1352, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 172, empadronado con el N.o 1353, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 173 empadronado con el N.o 1354, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 174, empadronado con el N.o 1355, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 175, empadronado con el N.o 1356, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 176, empadronado con el N.o 1357, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 177, empadronado con el N.o 1358, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 178, empadronado con el N.o 1359, compuesto de una superficie de 756 metros 51 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 179, empadronado con el N.o 1360, compuesto de una superficie de 494 metros 79 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 180 empadronado con el N.o 1361 compuesto de una superficie de 876 metros 65 decímetros cuadrados.

Plano de mensura y reparcelamiento de varias fracciones de terreno, del agrimensor Roberto Balleffn Galeano de Marzo de 1954, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 14 de Febrero de 1955 o 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9688 el 13 de Junio de 1957.

Fracción señalada con la letra A, empadronada con los N.os 1924 m|a 1067, 1068, 1069, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1106, 1107, 1108, 1216, 1217 y 1218, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 0606 metros, 30 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con los Nos. 1097 y 1098 m|a compuesto de una superficie de 1002 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con los N.os 1097 y 1098 m|a compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra D empadronado con los Nos. 1097 y 1098 m|a compuesto de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra E, empadronado con los N.os 1097 y 1098 m|a 1071 y 1072 m|a, compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra F, empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra G, empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a, compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra H, empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a, compuesto de una superficie de 1002 metros 95 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 7, de la manzana 23, del plano del agrimensor C. A. Baccino de Febrero de 1947, del agrimensor Roberto Balleffn Galeano, de Abril de 1954, aprobado por la Junta Departamental de Canelones según expediente G 26331 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8359 el 19 de Julio de 1954.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 201 m|a, compuesto de una superficie de 300 metros 57 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 201 m|a compuesto de una superficie de 320 metros 35 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 12 de la manzana N.o 21, del agrimensor Danilo Beggio de Enero de 1959, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 17 de Diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 10296 el 25 de Febrero de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 165 m|a, compuesto de una superficie de 542 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B empadronado con el N.o 165 m|a, compuesto de una superficie de 546 metros 73 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión de los solares 8 y 9 de la manzana N.o 33, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino inscripto con el N.o 4184 el 4 de Diciembre de 1947 en la Dirección General de Catastro realizado por el agrimensor Roberto Balleffn Galeano, de Julio de 1956 aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 14 de Marzo de 1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 799.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 446 m|a, compuesto de una superficie de 520 metros 43 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B empadronado con el N.o 446 m|a compuesto de una superficie de 722 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el N.o 447 m|a, compuesto de una superficie de 555 metros 4125 centímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra D empadronado con el N.o 447 m|a compuesto de una superficie de 537 metros 6375 centímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 16 de la manzana 31 del agrimensor José A. Rodríguez Lema, de Agosto de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3872, el 18 de Diciembre de 1957.

Solar señalado con la letra A empadronado con el N.o 339 m|a, compuesto de una superficie de 511 metros 38 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B empadronado con el N.o 339 m|a, compuesto de una superficie de 432 metros 71 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 5 de la manzana 30 del plano del agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, por plano del agrimensor Roberto Balleffn Galeano de Setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Abril de 1959, con el N.o 10343.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 320 m|a compuesto de una superficie de 497 metros 73 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado

con el N.o 320 m|a, compuesto de una superficie de 437 metros cuadrados.

Plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 21 de Abril de 1959, con el N.o 10354.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 290 m|a, compuesto de una superficie de 558 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 290 m|a, compuesto de una superficie de 570 metros 46 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 8 de la manzana 56, del agrimensor Edgardo M. Goyret de Mayo de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el N.o 714, el 25 de Junio de 1956.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 733 m|a compuesto de una superficie de 422 metros 10 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 10 de la manzana 32 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4|12|47, según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Mayo de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1096 el 7 de Mayo de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el Nº 349 m|á. compuesto de una superficie de 539 metros 47 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el Nº 349 m|á. compuesto de una superficie de 450 metros 91 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el Nº 349 m|á. compuesto de una superficie de 505 metros 22 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar Nº 11 de la manzana 43 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4|12|47, según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano en Mayo de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1097 el 7 de Mayo de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el Nº 536 m|á. compuesto de una superficie de 407 metros 31 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 536 m|a compuesto de una superficie de 437 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el Nº 536 m|á. compuesto de una superficie de 401 metros 50 decímetros cuadrados.

Plano de refraccionamiento del solar 11 de la manzana 56 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4184, el 4|12|47, según mensura practicada por el Agrimensor J. J. Gomensoro Correa el 14 de Mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 439 el 29 de Julio de 1959.

Solar señalado con la letra b, empadronado con el Nº 736, compuesto de una superficie de 495 metros 87 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma y abonar la comisión legal del martillero e impuesto municipal y, si así no lo hiciera, se prescindirá de aquella y continuará el remate; Segundo:) Que los solares a rematarse se encuentran prometidos en venta de acuerdo a la ley del 17 de Junio de 1931 y que las mejoras que le acceden pertenecen a los promitentes compradores; 3.o) Que el adquirente queda obligado a respetar las promesas de venta existentes y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores; 4.o) Que el saldo total de las promesas de venta y que corresponderá al mejor postor, es al 30 de Julio de 1960, de $ 5:380.407.62 (cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos siete pesos 62|100), y que las cantidades líquidas que se cobren por cuotas o cancelación total o parcial de promesas, a partir de esa fecha hasta la escrituración definitiva de los bienes a rematarse, serán percibidas por el mejor postor; 5.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los impuestos que por ley están a su cargo y los certificados de los Registros, etc. y 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los planos referidos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, y las promesas de compra-venta relativas a los solares que se enajenan, obran depositadas en la sede del Banco actor (Sucursal Cordón), Avenida 18 de Julio N.o 1373, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $13.327.20 18|pub. 1986 Feb.23-v.mz.20.

OSVALDO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANZOATEGUI MUSSO, BLANCA ROSA A. y ROSA MARIA VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO y otra. Cesación de condominio. (Lo. 48, Fo. 487)", se hace saber que el día 9 de Marzo próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 y sobre la base de pesos 68.000.00, se procederá por el martillero don Osvaldo López, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8.092, con una superficie de 225 metros 7.915 centímetros, que se deslinda así: 7 ms. 407 mms. de frente al Oeste, a la calle Río Negro Nº 1163, distando el punto medio 26 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Maldonado; 30 ms. 494 mms. de fondo, lindando, por el Norte, con terreno que fue de la señora Massini, padrón 8.093; Por el Este, con Vicente Cabrera, hoy padrón 8.086; y por el Sur, con José Del Pozzo, hoy padrón Nº 8.091.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipotecas Urbanas Nº 1.714,C|41 y Nº 2.744,C|41), a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 1671 Feb.15-v.mar.8.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ruben Calace contra LUIS CATTANEO y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 232), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Juan Franciullo, en el local ubicado en la calle Zapicán N.o 2943, el día 2 de Marzo del corriente a la hora 10, y con la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 600.00, un camión marca "Ford" matriculado con el No 223.996. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del importe de la misma y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 10|pub. 1737 Feb.16-v.mz.2.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: "Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOCIAL URUPAN. Cobro de Asignaciones Familiares, (Lo. 42, Folio 51)", se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 11, en la ubicación del Club Social Urupán, calle 25 de Mayo 1105, el martillero Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Schiedmayer" Nº 18.222.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren; III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Jorge Pessano, Juez.

20) $96.00 10|pub. 1825 Feb.20-v.mar.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: "Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOLIS. Cobro de Asignaciones Familiares, (Lo. 42, Fo. 50)" se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 10 en la ubicación del Club Solís, calle Artigas esq. Independencia, el martillero señor Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Steinway", Nº 146.236.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren; III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Jorge Pessano, Juez.

20) $96.00 10|pub. 1826 Feb.20-v.mar.6.

ANGEL CILINTANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFINA GERMANO. Cesación de condominio". (Lo. 7, Fo. 152, N.o 447), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año en curso a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero señor Angel Cilintano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de los avalúos efectuados en el expediente sucesorio: "Germano Carlos José. Sucesión", (Lo. 42 Fo. 194" de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, mejoras, ubicada en este Departamento, Sexta Sección Judicial, empadronada con el N.o 1474 compuesta de una superficie de cuatro hectáreas con 4272 metros y 86 decímetros; B) Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, situada en este Departamento Sexta Sección Judicial, compuesta de una superficie de ocho hectáreas, 5075 metros, y empadronada con el N.o 19.138; C) Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, empadronada con el N.o 46.379, con una superficie de 150 metros con 10 metros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lanús número 5680, entre las calles Garzón y Del Arbol.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 2.o) Que para el caso de que el mejor postor fuere alguno de los condóminos, se le eximirá de la obligación de consignar el diez por ciento de su oferta; 3.o) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 1953 Feb.22-v.mz.15.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia yacente", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a la hora 10, por intermedio del martillero don Jaime Sandoval y en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo N.o 372, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de las existencias que se encuentran en dicho inmueble e inventariadas en el expediente respectivo y que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1961. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $60.00 10|pub. 1777 Feb.17-v.mz.3.

Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos: "BANCO DE FLORIDA. Segunda copia (Libro 33, folio 177) que por escrito presentado el 28 de Noviembre de 1960 se ha presentado el "Banco de Florida" solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada por el Escribano don Carlos Oscar Pereyra Terra, el 26 de Enero de 1955, por la que la institución concedió un crédito al señor Juan Miguel Cabrera Picart quien hipotecó los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y construcciones situado en la Sétima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco, segregado del padrón en mayor

área número setenta y cinco mil ciento ocho, señalado con el número tres de la manzana A en el plano que en Enero de mil novecientos veintiséis levantaron el Ingeniero Vicente Ponce de León y el Agrimensor José P. Astigarraga, aprobado por resolución Municipal de fecha doce de Febrero siguiente, recaída en el expediente número veintitos mil doscientos treinta, revalidado el trece de Julio de mil novecientos treinta y tres en el mismo expediente e inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Agosto siguiente con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro; según dicho plano el referido solar se compone de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre la Rambla Parque del Arroyo Malvín, hoy Euskalerría distando el punto medio cuarenta y un metros treinta y dos centímetros al comienzo de la línea curva con la calle Ramallo; treinta y seis metros veintiocho centímetros al Oeste, lindando con el solar dos; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Este, limitando con el solar cuatro; siete metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con parte de los solares nueve y veintiséis; y dos metros noventa y ocho centímetros al Sureste, limitando con la parte del solar ocho; B) Una fracción de campo, con sus poblaciones, arboledas, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el número diez mil doscientos sesenta y tres, situada en el paraje denominado Puntas de La Cruz, tercera Sección Judicial de este Departamento de Florida, compuesta según título de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros y según plano del agrimensor Augusto López Moröa del trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el Nº 762, el día 20 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de trece hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda a estar al plano citado, al Norte, con el inmueble padrón número tres mil seiscientos noventa y cinco: al Este, en tres rectas que forman un martillo, con la propiedad padrón Nº 10 265, al Sur, con campos de don Gualberto de La Pedreuza y al Oeste con el fundo padrón N.o 3694. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951 — Florida 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Treltes, Actuario.

21) $ 276.00 10|pub 1545 Feb.9.-v.feb.24.

22-Sociedades de Responsabilidad

OTASU, SALABERRY Y BIANCHINI LIMITADA

Por escritura que autorizó el 5 de Diciembre de 1960 el escribano Carlos Palacio Sábat, el señor ANTONIO ABELENDA PONS cedió a Facundo Salaberry la cuota social que tenía en la sociedad "Otasú, Abelanda Pons y Bianchini Limitada", en la misma escritura se modifica el contrato, la razón social será la de "Otasú, Salaberry y Bianchini Limitada".

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Armando Otasú y Facundo Salaberry. La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Fo. 2529 del Lo. N.o 2 el día 20 de Diciembre de 1960.

22) $60.00 10 pub. 1805 Feb.17-v.mz.3.

ENTRETENIMIENTOS DEL URUGUAY LIMITADA

Por instrumento público que autorizó el escribano Carlos Palacio Sábat, el 3 de Enero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 23 al Fo 102 del Lo. N.o 1 de Contratos el 16 de Enero de 1961, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Entretenimientos del Uruguay Limitada" con las siguientes bases: Socios: BENITO BARUJAI PINTO e ISAAC MAZAL, domicilio Andes 1425, escritorio 32; objeto, explotación de juegos de entretenimiento y todo lo similar o afín; capital, pesos 5.000.00, integrado por partes iguales; plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años; administración, conjunta de los dos socios; ganancias y pérdidas, por partes iguales; balance al 31 de Diciembre de cada año.

22) $60.00 10|pub. 1804 Feb.17-v.mar.3.

FARMEX URUGUAYA LIMITADA

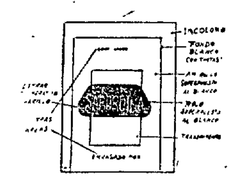
Por contrato privado, suscrito en Montevideo el 29 de Diciembre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 28 al Fo 118 del Libro N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Farmex Uruguaya Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ALAISTAIR HAY O'BRIEN y FEDERICO JORGE CARTER Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer Agencias o sucursales en el país o fuera de él. Objeto: importar, exportar, elaborar, envasar, distribuir y vender productos farmacéuticos, de droguería y artículos de laboratorio y derivados, así como las materias primas necesarias para su elaboración y realizar actos de comercio en general. Capital: seis mil pesos, integrado en un 50 o|o, debiendo integrar el saldo en efectivo en el plazo de 6 meses. Se divide en 60 cuotas de $ 100.00 de las cuales 51 pertenecen al señor Hay y 9 al señor Carter. Dirección, Administración y uso de la Firma Social: por cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: 10 años prorrogables por una sola vez por otros 10. Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. Balances: al 30 de Junio de cada año. Asambleas: las ordinarias se realizarán dentro de 45 días del cierre del ejercicio.

22) $ 96.00 10|pub. 1609 Feb.10.-v.feb.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 91.867. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $66.00 10|pub. 1936 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.875. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Antonio Arias, de Argentina ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.871. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Chaná", J. Pastorino S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $72.00 10|pub. 1812 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.866. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 1937 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.874. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "SAN CONO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.911. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bulova International, Ltd. (Bermuda) solicita la marca "CARAVELLE" para distinguir los artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 2082 Feb.23.-v.mar.9.

ACTA N.o 91.899. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dr. Gador y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MESOSTERONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 2080 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA Nº 91.777. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRIDON" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub 1296 Feb.3-v.feb.20

ACTA No. 91.852. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Columbia Broadcasting System Inc., de Ciudad de Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América, solicita la marca "C B S" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.815. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Corn Products Company", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "MAIDEX" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1522 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.826. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "George Melville Limited", de Glasgow, (Scotland), solicitan renovar la marca "HYSPEDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1517 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.659. — Montevideo, Enero 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por J. Castillo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LIDO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $48.00 10|pub. 1156 En.9-v.feb.24.

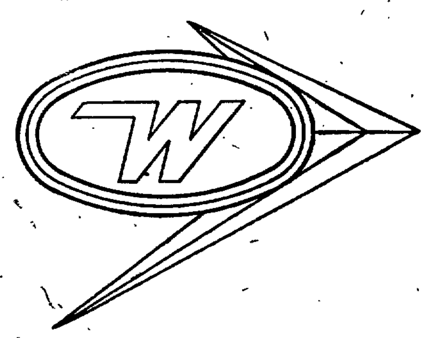
ACTA N.o 91.824. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Moisés Kleinman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 1523 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 91.799. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Serratosa y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $84.00 10.pb. 1323 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 91.816. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, Elbio Estrada y Horacio Arocena, de Montevideo, solicitan la marca "FONDO DE ACCEPTANCE", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1521 Feb.9-v.feb.24.

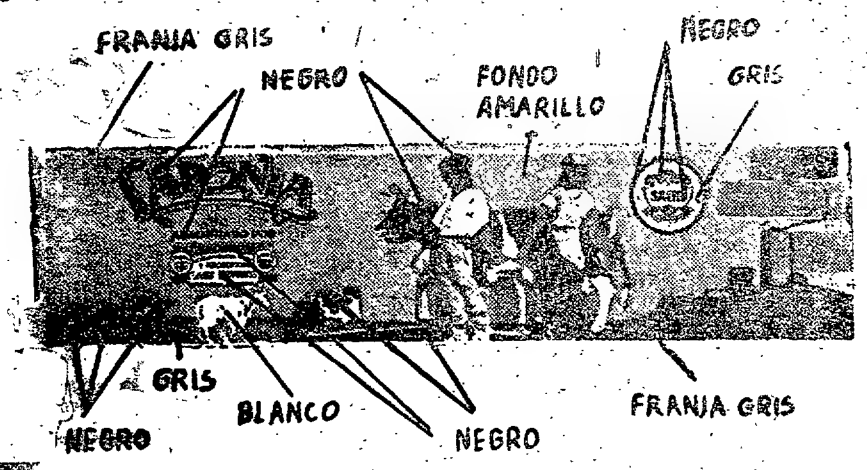
ACTA N.o 91.773. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha: "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Numa Jeannin Sociedad Anónima", de Fleurier, (Suiza), solicitan la marca "OLMA" para artículos de la clase 18 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24 00 10|pub. 1515 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.772. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "LA FRANCO SUECA" para artículos de las clases 1, 5, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 1516 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 91.842 — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1743 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.843. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 228.00 10|pub. 1744 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.829. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha, María Dolores Gutiérrez Bettiencourt (Uruguay) solicita registrar la marca "BENGUT" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1728 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.865. Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima" (Montevideo) solicita registrar la marca "YUM" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1730 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.850. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "León Ch. Yaffe (Montevideo), solicita registrar la marca "REVOLTIJO," para artículos de las clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1729 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.864. — Montevideo Enero 9 de 1961. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Montevideo, solicita la marca "Sin Rival" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1716 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91 863. — Montevideo, Enero 9 de 1961. — Con esta fecha "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima"; de Montevideo, solicita la marca "INCALEX" para distinguir los artículo de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1715 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.862. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Studebaker-Packard Corporation", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "Studebaker" para distinguir los artículos de la calse 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1714 Feb.16-v.mz.2.

ACTA Nº 91.800. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Mario Altamiranda de Graetz, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MAISON ROSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1334 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.846. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Transmar Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDREA" para distinguir artículos de la clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1703 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.794. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961 — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo ha solicitado registro de la marca "SENSHISTAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1748 Feb.16.-v.mar.2

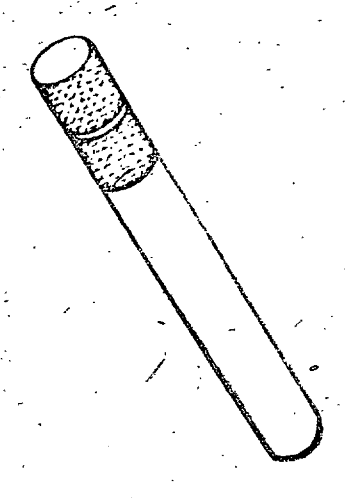
ACTA No. 91.834. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Mural S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ACUSTIC-METAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1738 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Laboratorio Wenzel Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "RELOKABLA" (El reloj que habla), para distinguir artículos de las clase 12 y 18.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1704 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.845. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "E. I. Du Pont de Nemours and Company" de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEDLAR" para distinguir artículo de las clases 6, 7 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1702 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.856. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "The Chemstrand Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CUMULOFT" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1706 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.857. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 108.00 10|pub. 1745 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.792. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961 — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LABORATORIO INDUSTRIAL DE PREPARADOS FARMACEUTICOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1746 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.793. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CRITISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1747 Feb.16.-v.mar.2

ACTA N.o 91.795. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961 — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "L. I. P. F." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1749 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.855. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Eduardo de Armero y Compañía Hidro Argentina Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROBETON" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1705 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.823. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Montevideo, solicitan la marca "KENEDY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.902. — Montevideo, ... de 1961. — Con esta fecha Bambú S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN GABRIEL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.887. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Tool Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 1980 Feb.22.-v.mz.3.

ACTA N.o 91.882. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Preludio S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BORNELIMP", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1983 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.890. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ZIPPO", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 91.903. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNSA TERMICA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1981 Feb.22-v.mz.8.

ACTA No. 91.831. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cosme Civilotti, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ALBULA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1787 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.859. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YESOMAR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.885. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de André Guerbet, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ORABILIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1869 Feb.20.-v.mar.6.

ACTA No. 91.889. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUILLERMO TELL" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1925 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.888. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnia Generale di Elettricita S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



COMPAGNIA GENERALE DI ELETTRICITA
MILANO

para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1926 Feb.21-v.mar.7.

ACTA No. 91.670. — Con esta fecha Ceresita S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CERESITOL "M" para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1094 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 91.898. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dr. Gador y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "AMEASTERONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2079 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 91.900. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ANSETIL LIOFIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2081 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 91.912. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "LIBRAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2083 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 91.895. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "NAVIDREX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2048 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 91.907. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, Luciano Carnevali de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. B. M." para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2073 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 91.908. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, Luciano Carnevali, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BALDINI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2074 Feb.23.-v.mz.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.527. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragón Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plegadoras múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1622 Feb.10.-v.feb.27.

ACTA Nº 13.517. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Carmine Di Michele de México D.F., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de productos de fibro cemento, especialmente tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1686 Feb.15-v.mar.1º

ACTA No. 13.530. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha José Claret, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en precintos de seguridad" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 1938 Feb.21-v.mar.7.

ACTA Nº 13.522. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Gil Rossoni, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de taponado para botellas de bebidas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 1687 Feb.15-v.mar.1º

ACTA N.o 13.520. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha, Julio García García, de Corrientes (República Argentina), accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la higiene femenina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1520 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.515. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Manuel Tombo Barros y Luis Alberto Garat, de Colonia (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años paha "Mejoras en el equipo de hilerar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.526. — Montevideo, Febrero 1 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Manuel López y Francisco González, de Martínez (Provincia de Buenos Aires), República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antena Multicanal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.531. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira, por "General Electric Company", de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefactores peliculares multicapa en forma de tiro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1713 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.509. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Moisés Silberman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Colchones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1724 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.525. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de cuerpos huecos alargados, con el empleo de material de relleno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordene la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $48.00 10|pub. 1725 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.524. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vibrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1726 Feb.16-v.mz.2.

ACTA No. 13.534. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Cap. Halfdan Lundqwist, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de carburación del combustible en motores a explosión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1792 Feb.17-v.mar.3.

ACTA Nº 13.529. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en resumideros de azotea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1688 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 13.541. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de limpieza por succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2085 Feb.23.-v.[illegible]

ACTA N.o 13.542. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de limpieza por succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2086 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 13.538. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir Compuestos Orgánicos-Fósforo y los productos así obtenidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2084 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 13.539. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Brüning de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos Fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2072 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 13.536. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Johan Samuel Zandelin, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para registro de números telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1978 Feb.22-v.mz.8

ACTA N.o 13.516. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "L. von Roll A. G.", de Zurich (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la calcinación continua de cemento, cal, dolomita y sustancias similares en un horno de bóveda para llevar a cabo dicho procedimiento", y de cuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1519 Feb.9-v.feb.24

ACTA No. 13.528. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por United Marchants And Manufacturers Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acondicionar materiales a fin de hacerlos receptivos de colorantes y los materiales tratados con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 1793 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 13.535. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para tratar caucho sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1977 Feb.22-v.mz.8.

ACTA N.o 13.537. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo combustible hidrocarbúrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender a don Apolinar Benítez la Carnicería sita en la Avenida 8 de Octubre N.o 4303. Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 47. — JOSE CUBEIRO ARES.
25) $24.00 20|pub. 1923 Feb.21-v.mar.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Angélica López de Tanco, la farmacia "Progreso" instalada en la Villa de Progreso, 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, calle Gral Rivera Nº 743. — Progreso, 23 de Diciembre de 1960. — ISABEL HOUNIE DE IGLESIAS. — MARIA INES BORZONE DE REYES.
25) $72.00 20|pub. 1157 Ene.31-v.mar.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Alfredo Torragrosa, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas, gira en esta plaza en la Avda. Brasil Nº 2453 y 2455. Acreedores, presentarse a Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 5, esc. 2 — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — ISIDORO MINETTI.
25) $48.00 20|pub. 1425 Feb 7-v.mar.9

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la panadería "Los Andes" que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo, Febrero 1961.
25) $ 48.00 20|pub. 1797 Feb.16.-v.mz.16.

Hago saber, a efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometó vender a Argentino Alvarez Giraldez, la carnicería instalada en Senaqué Nº 3542 de esta ciudad. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — VIOLETA COPELLO.
25) $48.00 20|pub. 1437 Feb.7-v.mar.9.

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de mueblería, gira en la Avda. Gral. Flores Nº 2582, a los señores José y Moszek Migdal. Los acreedores, deberán presentar con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres Nº 1512. esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — ANDRES ZIGNAGO. — ANASTASIA MORALES DE ZIGNAGO. — DIEGO JOSE VARELA MATO — ELVIRA MANUELA ESCUDER IRIONDO DE VARELA.
25) $72.00 20|pub 1435 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso, el bar y bebidas alcohólicas, emplazado en la calle Zabala Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904, en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — ALEJANDRO ANTELO. — ARACELI VINAJA DE ANTELO — MANUEL ANTELO.
25) $72.00 20|pub. 1422 Feb.7-v mar.9.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que prometimos vender a don José Cidade Soarez y a Diamantina López, la pensión familiar sita en calle Uruguay 1149 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio doctor Joaquín Silva Nobre, Brasil N.o 923. — Salto, Enero 31 de 1961. — EFRAIN DA CUNDA. — CANDIDA TRINDADE DE DA CUNDA.
25) $72.00 20|pub 1529 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Joaquín Martínez Martínez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1961. — JOSE GONZALEZ VALES. — JOSE RAMON BELLO VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1310 Feb.3-v.mz.7.

Por intermedio de "Arano, López, Maina y Compañía", he prometido en venta mi negocio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Prucencio Vázquez y Vega 852, a la señorita Renée Moreira Cuadro, habiendo tosenorita Renée Moreira Cuadro, habiendo otomado posesión del mismo el día 15 de Febrero. Acreedores en Ibicuy 1276, 2.o piso, escritorio 10. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.21-v.mz.21.

He prometido vender a don Angel Surribas el comercio sito en Alzáibar N.o 1326 (bis). Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 47. — Cándido Vargas Aguilar.
25) $24.00 20|pub. 1922 Feb.21-v.mz.21.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Máximo E. Malvar y Antonio Rodríguez, el garage y taller mecánico ubicado en General Las Heras 1892-A. Acreedores: Escribanía J. Prunell, Vázquez 1421. — CANCELA. — ZAS.
25) $48.00 20|pub. 2022 Feb.22-v.mz.22.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometimos vender el comercio que poseemos en la calle Arismendi Nº. 1437, en el ramo de taller electro-mecánico, al señor José Serrano, el 30 de Setiembre de 1960. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — JOSE PALMA ZAFRA. — ERNESTO RODRIGUEZ CAMACHO.
25) $48.00 20|pub 1445 Feb.3-v.mar.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi" sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO DE CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $ 48.00 20|pub. 1765 Feb.16-v.mz.16.

Comunico al comercio y al público en general de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de fiambrería, venta de pan y fermentadas tengo establecido en la calle Veintiuno de Setiembre Nº 2919 de esta ciudad al señor Juan José Barrios Santos, los acreedores deben presentarse a la escribanía Ernesto Hernán Rodríguez, Marco Bruto Nº 1310. Montevideo, — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — OMAR ERARDO FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1741 Feb.16-v.mz.16.

Por intermedio de la Oficina Edgardo Marcalain y Cía prometí en venta a los señores Samuel Wender y Meszulim Weldberg mi casa de comercio denominada Hotel Arlón sita en la calle Florida Nº 1280, Montevideo. Acreedores presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle Colón Nº 1345, escritorio 6, de 9 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARISTIDES VERTES.
25) $ 72.00 20|pub. 1738 Feb.16.-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sijifredo Marrero, patente de matadería, gira Costa del Tala, 10.a sección de Canelones, padrón N.o 1373. Acreedores Escribanía Alvez, calle Artigas 419. Canelones. Activo y pasivo cargo vendedor. — Canelones, Enero 20 de 1961. — JESUS BRUNI.
25) $48.00 20|pub. 1372 Feb.6-v.mar.8.

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a don Luis Alberto Duclosson, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas y alcohólicas, gira en el Balneario Atlántida, en la calle Nº 1, entre la 12 y 14. Acreedores, en Escribanía Nervi, Colonia 1441, Montevideo, — JORGE M. DOS SANTOS CAPRIO.
25) $48.00 20|pub 1326 Feb.3-v.mar.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Marta Guridi Sosa de Tejo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — GENARO SALGADO ALVAREZ. — CARMEN ALVAREZ DE SALGADO.
25) $72.00 20|pub. 1392 Feb.6-v.mar.8.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Evaristo y Germán Parafita, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Rivera 4101. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — PEDRO DEL RIO MARTINEZ. — MANUEL GONZALEZ BALTAR.
25) $72.00 20|pub. 1289 Feb.2-v.mar.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nelson Enrique Espiñeira, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, Manzana 108, Solar 15, 7a. Sección de Canelones. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|904. — 25 de Enero de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $72.00 20|pub. 1322 Feb.3-v.mar.7.

Prometí comprar al señor Gilberto Gentile su parte en el Hotel La Onda sito en Ibicuy 1223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — SOFIA FLEURY.
25) $24.00 20|pub. 1069 En.30-v.mz.1.o.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Marcos Omar Bauzá, el negocio que en el ramo de abasto y carnicería gira en la sexta sección judicial del Departamento de San José Acreedores presentarse en dicho establecimiento en el plazo legal — SANDALIO RODRIGUEZ TORRES
25) $48.00 20|pub. 1281 Feb.2-v.mar.6.

Al Comercio y al público. Prometí vender a Andrés Pintre la lechería y almacén, calle Carlos de la Vega 4987. — Acreedores Esc. Marqués Rimoldi, Zabala 1372, Esc. 35. — JOSE LORIDO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 1596 Feb.10.-v.mar.14.

Interviniendo "Edgardo Marcalain", Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Luis Pérez Gomar y Eugenio Losardo, mi negocio sito en la calle 25 de Mayo 465, que gira en el ramo kiosco. Acreedores presentarse en la referida oficina (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN NELSON MEDICI.
25) $48.00 20|pub. 1288 Feb.2_v.mar.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Iglesias, Aurelio Costoya y Lucas Izacelaya, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 2547 de esta ciudad Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — ALBINO ESPIÑEIRA. — ANIEL GATO. — CONSTANTINO DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub 1303 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Anido Recarey, Ramiro y Jesús Rial Recarey, el comercio que gira en el ramo de café y bar y pizzería, ubicado en la calle Constituyente Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1961 — BENIGNO. — JOSE AVELINO. — JESUS ARIAS PENA.
25) $72.00 20|pub. 1309 Feb.3-v.mar.7.

Interviene Oficinas Garsan. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Neyra Nº 3646 de esta ciudad, a la señora Elida Bentancor, con fecha 31 de Enero de 1961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12, de 15 a 20 horas. — RUTH SALGADO DE FANDIÑO. — JOSE MARIA FANDIÑO.
25) $48.00 20|pub 1192 Feb.1º-v.mar.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Nelson Caula el almacén "Las Palmas" sito en Larrañaga 1138. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103 P. 3, ap. 5. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — ANA DUBOIS ZANELATTO MANTERO. — JORGE DUBOIS.
25) $48.00 20|pub 1217 Feb.2_v.mar.6.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1346 hemos prometido en venta la casa de comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, horno de pizza y parrillada, ubicada en la Av. Garibaldi 2435 a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. — Montevideo, 28 de Enero de 1961. — JESUS MARTINEZ VARELA y ABELINO PELLEGRINI TOMADIN.
25) $72.00 20|pub. 1209 Feb.2_v.mar.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ERNESTO FRANCISCO MARESCA TOLVE ha prometido en venta a la señora Rosalía Nelly Abella de Viturro el comercio del ramo de Bazar, establecido en Gral. Flores 2742 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1044 Ene.27_v.feb.27.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Castro y Antonio Ruben Martínez, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Palmar 2454 de esta capital, tomando posesión el mismo día de la fecha — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1877 Feb.20.-v.mar.20.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a las Srtas. Nelly y Gladys Pena, el comercio establecido en los ramos de Tienda y Mercería, ubicado en la Avda. Agraciada 2959 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAQUEL LANDABURU DE ERASO. — DECIO ERASO COLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1878 Feb.20.-v.mar.20.

Hemos resuelto vender a favor del señor José Santana, el almacén sito en Colorado 1699 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas O. Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — JOSE MARIA YELPO. — ELBA VIÑA DE YELPO. — JOSE SANTANA.
25) $48.00 20|pub. 1258 Feb.6-v.mar.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén comestibles ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826 al señor Edmundo Francisco Machiñena, con fecha 20 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO G. RODRIGUEZ. — TELMA PAIS.
25) $48.00 20|pub. 1548 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Ovidio Augusto Fernández, el Café Bar y Restaurant con domicilio en la calle Gral. Flores 3052 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — HECTOR MANUEL LOPEZ. — MANUEL LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ — OVIDIO AUGUSTO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 1612 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Antonio Calvalo Fariña, el Almacén Comestibles y Verduras con domicilio en la calle Industria 2848 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — ANTONIO SUEIRO CANEIRO. — ANTONIO CALVELO FARIÑA.
25) $ 48.00 20|pub. 1613 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Aniceta Velázquez de Valsechi la carnicería "Puesto Modelo", instalada en la casa N.o 1021 de la calle Olivos de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el Estudio del Esc. Amílcar Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329. — DELFO MARIEZCURRENA. — LIRA TOSONOTTE.
25) $ 48.00 20.pub. 1591 Feb.10.-v.mar.14.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometimos vender a don Jesús Martínez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Nueva York 1418 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — BIBIANO A. MACHIN. — BENITO F. CARDOZO.
25) $ 48.00 20|pub. 1588 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. LUIS HEBERT AGAZZI LOPEZ, avisa que ha prometido vender a los señores Bruno Neri y Juan Scala Califano, el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, que con el nombre de pescadería "El Galeón", tiene instalado en Avenida Gral. Flores 4164, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Luis Buroni, Paraguay 1321, piso 4, esc. 401.
25) $72.00 20|pub. 1442 Feb.8-v.mar.10.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Violeta Blanca Ricaud de Pereyra prometió vender a Esther Socoletzky Grinstein, la "Farmacia Casa de Galicia" sita en 18 de Julio N.o 1471 A. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887 escritorio 1 de 17 a 19 horas. — VIOLETA BLANCA RICAUD DE PEREYRA. — Esther Socoletzky Grinstein.
25) $72.00 20|pub. 1503 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometí vender al Sr. José Ramón Rama Vilanova el almacén y bar sito en la calle Santa Rosa N.o 6374, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — JOSEFA PONTE DE TURA.
25) $72.00 20|pub. 1511. Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender el negocio de mi propiedad, sito en la calle Carlos Crocker Nº 2600, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, a la señora Isabel González de Pérez, el día 24 de Noviembre de 1960. Ley: 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — ANTONIO GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub 1447 Feb.8-v.mar.10.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Olga Mirta López, salón calle Acevedo Díaz 1608. Acreedores: Tacuarembó 1406. — RAMON PARDO.
25) $24.00 20|pub. 999 En.26-v.feb.24.

Prometí vender el comercio de bar y restaurant, establecido en la calle José M.a Guerra 3743 de esta ciudad, a los señores Roberto Fariña y Artigas Suárez. Acreedores: Misiones 1361 2.o piso esc. 18. — Montevideo, Enero de 1961. — WALTER CUITIÑO.
25) $48.00 20|pub. 1394 Feb.6_v.mar.8.

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a Mirtha Gallo de Ponce y María Gallo de Chiarione, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza, calle Pernas 2702. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — HUMBERTO LOPEZ PEREYRA.
25) $48.00 20|pub. 1325 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, el café y bar con bebidas alcohólicas, de la calle San José Nº 1200 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — ELIAS GIGIREY — MANUEL GUARDADO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA. — MARIA DEL CARMEN PARAJO.
25) $72 00 20|pub. 1421 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pose Doldán y Eugenio Manuel Doldán Ameneiros, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — FERRON HNOS. — TEIJEIRO.
25) $72.00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mz.7.

Aviso al comercio y al público, que con fecha 31 de Enero de 1961, prometí en venta al señor Pedro Nicomedes Elena, el negocio de carnicería, denominado "Carnicería Sappia", ubicado en esta ciudad, calle Bolívar Nº 355, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en Bolívar 355.
25) $48.00 20|pub. 1663 Feb.15-v.mar.15.

A efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta al señor Daniel Roris López la Carnicería establecida en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Rincón 669. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — ISIDORO LAMAS MARTINEZ. — ZELMA GONZALEZ de LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 1800 Feb.17-v.mz.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Ildefonso García N.o 4499 a la señora Delia Carracedo de Esmoris. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha Enero 31 de 1961. — ROSA BITERBA ALMEDA CESPEDES. — JUAN B. LEMOS.
25) $48.00 20|pub 1549 Feb.9-v.mz.13.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy la Química Farmacéutica doña Carla Masi ha prometido vender a la Química Farmacéutica doña María del Carmen Videla, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad con el nombre de "Farmacia Brisan" ubicada en la calle 25 de Mayo número 400 siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Químico Farmacéutica CARLA MASI. — Químico Farmacéutica María del Carmen Videla.
25) $96.00 20|pub. 1500 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Juan P. Ferreira y Eugenio Rodríguez Pasero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle 26 de Marzo 3302, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Enero de 1961. Acreedores en Oficinas "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 13 de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1803 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el café y bar sito en la calle Sierra Nº 1533, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — ANGEL ANTONIO TOSO CONTARRIN. — HERMINIA CORINA MARCON DE TOSO. — HECTOR MARQUEZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1318 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta al señor Martín K. Kavesián, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Alzáibar 1374 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 16 de 1961. — OSEAS LUCAS TORRES. — ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $72.00 20|pub. 1801 Feb.17-v.[illegible]

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramón y Manuel Méndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 442 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1961. — BERNABE y ALBERTO ROIZ y JUAN CAMPO BESOY.
25) $72.00 20|pub. 1307 Feb.3-v.mar.7.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1383. Prometí vender a la señora María Kjalian Manankian de Abrazian la licencia al público padrón N.o 5002. Acreedores en Oficinas plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1961. — CARLOS ZARICA.
25) $48.00 20|pub. 1018 Ene.27-v.feb.27.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1383. Prometí vender al señor Bartolomé Xamena Enseñat el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Robinson 3419 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — JESUS MARTINEZ
25) $48.00 20|pub. 1017 Ene.27-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HILDA ROSA HEREDIA HEREDIA, comunica que prometió vender a Rubén Abel Iglesias y Héctor Francisco Ferrari, su comercio de "Casa de comidas y bebidas fermentadas" sito en Rincón 661. Acreedores dirigirse a Estudio Jurídico "Terra-Urioste-Vidal", en Cerrito 407 esc. 3. — Horario: 16 a 18 horas.
25) $48.00 20|pub. 1052 Ene.27-v.feb.27.

Al comercio y al público. Prometimos vender al señor Juan José Mazzuco Mascogliato el comercio de almacén de comestibles, ferretería, alcohólicas, barraca de productos agrícolas y ganadería y agente de casas comerciales, ubicado en José Batlle y Ordóñez 344, La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — NELSON PICCO. — RENEE CARDINI DE PICCO.
25) $48.00 20|pub 1029 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor FRANCISCO ANTONIO SALVIA ha prometido en venta al señor Davilino Méndez el comercio del ramo de bar establecido en Mirabal 1896 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1045 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARIA CELIA TORRES DE RODRIGUEZ ha prometido en venta al señor Juan Ramón Fernández González el comercio del ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Marcelino Sosa 2261 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub 1046 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor ROGELIO RODRIGUEZ CLAVIJO, ha prometido en venta al señor Vittorio Falcomer el 50 o|o que le corresponde en el comercio del ramo de bar establecido en Propios 3102 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub 1047 Ene.27-v.feb.27.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que he prometido en venta a "Super Mercado Disco del Uruguay Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle [illegible] 1577 bis, Patente de Giro - padrón N.o 10.388, permiso 72 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Acreedores en Paysandú 935, 3.er piso (Escribanía Bado). — AVELINO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1003 En.26-v.feb.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1286, escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Ferreiro Otero el almacén sito en la calle Propios N.o 2111, de quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1961. — JESUS ESPERANZA ESTEVEZ DE LOPEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1512 Feb.8-v.mz.13.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Domingo Alonso, la patente de giro con licencia de alcohólicas padrón Nº 14.703, que estaba instalada en el comercio establecido en el Cno. Pedro de Mendoza Nº 7849 de esta capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de Enero de 1961 — NICASIO AVERO ALVAREZ. — JUANA POMBO
25) $72.00 20|pub 1129 Ene.31-v.mar.2.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Leyzer Bomsztayn, el comercio que en el ramo de tienda y lencería, gira en esta ciudad, en la calle 8 de Octubre 3622 A. El comprador toma posesión el 1º de Febrero de 1961. Acreedores, presentarse de 9 a 11 horas en el comercio. — BERTOLDO SCHNEIDER.
25) $72.00 20|pub. 1315 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo Estudios Contables González y Bialystochi, he prometido en venta a Rosenbaum's S. A., mi negocio que gira en el ramo de tienda y anexos, que viene girando en la calle Lavalleja 522 (Las Piedras), que tomó posesión del mismo el 31|XII|60. Acreedores, en Estudios Contables González y Bialystochi, Andes 1338, piso 3, esc. 13. — SALOMON ROZENBAUM.
25) $72.00 20 pub. 1117 Ene.31-v.mar.2.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, Teodoro Alejandro Gero comunica —con consentimiento de su socio Juan Devechery Sevok — que ha resuelto ceder su cuota en "Globus Limitada", razón social "Devechery y Gero", 25 de Mayo 546 de Montevideo, a Anita Kramer de Devechery. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Buenos Aires 498. — Montevideo 13 de Enero de 1961. — TEODORO A. GERO. — JUAN DEVECHERY. — ANITA KRAMER DE DEVECHERY.
25) $72.00 20|pub. 733 Ene.19-v.feb.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores ESTHER ODETTO y RODOLFO MARTINEZ, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Benito Riquet N.o 298, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — JOSE VICENTE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 1312 Feb.3-v.mz.7.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor Roberto Crespo Otero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle de esta ciudad. Ciudadela 1373. Acreedores presentarse en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Febrero de 1961. — MANUEL ROSALES SIEIRO. — JOSE H. SANSONE.
25) $48.00 20 pub. 2087 Feb.23-v.mz.23.

Con intervención del escribano Isaac Goldman hemos vendido a "P. Schaffel S. A." nuestro establecimiento industrial y comercial que en el ramo de Fábrica de Artículos de Punto giraba en esta plaza, bajo el nombre de Pinkas Schaffel en la calle General Urquiza N.o 2871, según contrato de compra-venta inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 757 al folio 209 del libro 2 de contratos el día 27 de Diciembre de 1960 y cuyos efectos se retrotrajeron al primero de Julio de 1959. — PINKAS SCHAFFEL. — ESTHER KALACHNIKOV DE SCHAFFEL.
25) $96.00 20|pub. 2033 Feb.23.v.mz.23.

27-Varios

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
COMUNICADO

A los poseedores de armas de fuego:

Se hace saber a los poseedores de armas de fuego, que se reitera lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento de Explosivos y Armas referente a la obtención de la Guía de Posesión, dándose un último plazo que vence el 15 de Mayo de 1961 para que los interesados efectúen el registro correspondiente — La Dirección General.
27) (C. C.) 10|pub. 30514 Feb.23-mz.9.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario Nº 294, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Erik Manuel Eisler, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta — Pedro R. Schiavonne, Escribano Adjunto de Aduana.
27) R. 30|1|58 30|pub. 30254 En.20.-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 594, Año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL PADRON, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30246 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 21, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERWIN SCHONAUER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.|30|1|58) 30|pub. 30247 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raú Paravís dictada en el sumario N.o 3, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUSTAVO DE LEON para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30250 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 275, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a INES ELSO o ELZO LUCO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30252 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 555, Año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO JUAN MARIA LAGO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30 pub. 30249 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Dr. Guillermo Retamoso dictada en el sumario N.o 109, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAX BLUM, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 30248 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 363, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DEWIT MICHEL, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30 pub 30253 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C Fros, dictada en el sumario N.o 188, Año 1959, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a PHILIP POLACK, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30251 En.20-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor

don Carlos H... dictada en autos caratulados "Fisco. Balcatre (Fermin) y otros contra ALVAREZ (MANUEL) Infracción Aduanera". Expediente 1372 Año 1959. Libro 20, Folio 107, se cita, llama y emplaza a don Manuel Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1|58) 30 pub. 30221 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Fernández Sierra Gaspar. Surroca José Ma. Rosario Julio, Barreiro Alfredo contra MANTEL FELIPE. Infracción aduanera (contrabando), L.o 9, F.o 366, se cita, llama y emplaza a Felipe Mantel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1339, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33862 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OFICIO DE LA POLICIA DE MONTEVIDEO N.o 3383. Hallazgo", (Lo. 54, Fo. 526): 1.o) Se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a un hallazgo consistente en seis billetes de quinientos pesos cada uno moneda nacional, hallado en la calle Sarandí y Bacacay el 18 de Junio de 1959, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960.

27) $36.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.mz.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZUGASTI MUTILVA y CARLOS ZUGASTI MUTILVA. Escrituración de oficio" (Lo. 55, Fo. 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Miguel Zugasti Mutilva y Carlos Zugasti Mutilva, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de terreno designado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre 1921, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.132, con una superficie de 430 metros 20 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Resistencia; 43 metros 59 centímetros al Sureste; y 42 metros 46 centímetros al Noroeste lindando respectivamente con solares N.os 20 y 22 y al Suroeste linda con solar N.o 13.

Dicha promesa de compraventa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 759 al Fo. 185 del libro 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Benito Basso o quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 22821 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNA VIGGIANO ALBERICO. Escrituración de oficio" (V.327-60), se hace saber que se ha presentado Albérico Spagna Viggiano, a fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 117929, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1926, según el cual se compone de 199 metros 78, que se deslindan así: 10 metros 40 centímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda; 19 metros 21 centímetros al N.E. con el solar 2; 10 metros 40 centímetros al S.E con parte del solar 6 y 19 metros 21 centímetros al S.O. con el solar 4. Los esposos Marta Míguez y Julio González Vigil, Anselma Silva de Míguez, Pedro Oscar Míguez y Celia Margarita Martínez Lorant, en su carácter de sucesores de Brigido Angel Míguez, Julia Pereira de Míguez y de Profeta Alfredo Míguez Pereira, cedieron la promesa de venta al señor Albérico Spagna Viggiano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) $120.00 30 pub 23571 Feb.1.o-v.mar.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-213 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 23 mts. 23 ctms.; al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan, Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Roffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 1738 Feb.22-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos "Teresa Raquel Techera contra ANDRES LIMARDO. Posesión notoria de estado civil, L.o 56, F.o 503, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Limardo, así como a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a María Rosa Devita Miguelina y Domingo Limardo para que se presenten en este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33999 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.10.

VILLA SERRANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa Serrana Sociedad Anónima" contra AMALIA BENAVENTE de LABELLA. Rescisión de promesa de compra-venta" (Lo. 54, Fo 132), se cita, y emplaza a doña Amalia Benavente de Labella por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán los procedimientos de rescisión de la promesa de compra-venta, por la cual la parte actora prometió vender y la expresada Amalia Benavente de Labella prometió comprar un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Villa Serrana" empadronado en mayor área con el N.o 2.530, señalado con el N.o 157 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja con el N.o 110 el 28 de Mayo de 1948, compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 23435 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "VAZQUEZ, ALFREDO. Otorgamiento de escritura" (54-246), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona como titular de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo N.o 7498 de fecha 6 de Abril de 1938, según la cual el ex Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de Tomasa Sofía Sierra, prometió en venta el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 135 517 (antes en mayor área con el N.o 77.745), y que, según plano del Agr. Raúl B. Conde, registrado en Catastro con fecha 1.o de Abril de 1927, está señalado con la letra "E" y tiene una superficie de 329 mts 50, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo, por 32 mts. 95 de fondo, limitando al Sudeste con solar "A", al Nordeste con solares "B" "C" y "D", y al Suroeste con Agustín Gianoni y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Tomasa Sofía Sierra, o a quien la represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan en dichos autos, a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor del promitente comprador, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $ 132.00 30|pub. 22454 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que por posesión notoria de estado de civil de hija natural de doña Cármen o Carmen Brígida Silvera, ha iniciado doña María del Carmen Silvera (L.o 49 Fo. 53), para que se presenten a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $48.00 30|pub 23322 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Anández Averaldo Cecilia contra COMAS NIN JOSE y otros. Escrituración. Libro 49 Folio 129", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelo José Anández Picart y Elías Magdalena Averaldo Boldorini, en nombre y representación de su hija legítima bajo su patria potestad Cecilia Leila Anández Averaldo, manifestando que, conforme al boleto de venta Nº 4547 y transferencia de boleto que acompañan, la últimamente nombrada es cesionaria de los derechos que emergen del citado boleto, referente a un solar de terreno, empadronado con el Nº 151.307, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Víctor Selasco de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de Febrero del mismo año, y compuesto de una superficie de 546 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Miguel Martínez: 54 metros 35 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 2; 10 metros en su fondo, al N. O. lindando con sucesión de Carlos María de Pena y 54 mts. 88 centímetros al S. O. con los solares 4 y 5. El indicado boleto de venta fue ratificado por las partes e inscripto en el Registro respectivo, habiendo sido expedido el 24 de Abril de 1928, por el Banco La Caja Obrera, en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez; Lauro Vicente; Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez; María Ambrosia Figueredo de Gómez; Blanca Griselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez. El precio convenido en dicho boleto de $ 2.457.23, se encuentra totalmente integrado. En virtud de manifestar además, que el Banco mencionado se halla impedido de otorgar la respectiva escritura de compraventa del solar relacionado, se cita y emplaza a los propietarios anteriormente mencionados, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a otorgar dicha escritura, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 1º de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $204.00 30|pub. 22942 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Razzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio" (Artículo 31 Ley 17 de Junio de 1931) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien padrón N.o 59.3[illegible] ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo; solar N.o 5 de la manzana A. 11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio

de 1923, de 345 metros 8817 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle China por 32 metros 212 de fondo linda al Este con solar 1, 2, y 3 y al Oeste el solar 4, Boleto de promesa de compra-venta expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y anticipos el 13 de Marzo de 1930, N.o 21.593 que fué ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unicos de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 4920 Fo. 1349, Lo. 86 el 31 de Julio de 1958, dicho Banco en representación de la Suc. de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondian según dicho boleto de venta a don Pablo Manuel Onetto. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica de María (Prop. promitente y vendedor) o a quien le represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466 segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetsky, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 22150 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, doctor Orlando U Olmedo, dictada en autos: "Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio" (Ley 17 de Junio de 1931 A.31 Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.377, solar N.o 2 de manzana A.11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 230 metros 5878 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Oeste a calle Bogotá, por 21 metros 475 de fondo linda al Norte con solar 3, al Sur solar 1 y al Este solar 5. Boleto de promesa de compraventa expedido por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos el 16 de Marzo de 1931, N.o 21.590, que fue ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de E de Inmuebles a Plazos con el N.o 491, Fo. 1347, Lo. 86, el 31 de Julio de 1958 dicho Banco en representación de la sucesión de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a doña Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro César Augusto y María Angélica De María (Prop. promitente vendedor) o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descritpo que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466, segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimeinto de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetski, Act.
27) $192.00 30|pub. 22149 Dic.13-v.dic.30. Fe)1.o-v.feb.24.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la 22 Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco Rural contra FERNANDA VIANNA DA SILVA. Intimación" (Libro 3, folio 304), se intima a la nombrada Fernanda Vianna Da Silva para que concurra a las oficinas del Banco Rural, Avenida 18 de Julio 1317 de esta ciudad, dentro de los diez días a partir de la última publicación de este edicto, a suscribir el compromiso de venta de inmuebles a plazos del solar N.o 101 del fraccionamiento ubicado en Camino Maldonado, kilómetro 26.050, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
27) $48.00 10 pub. 1555 Feb.9-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 que según contrato suscrito ante el escribano Daniel Terra, cedí todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador de la Panadería sita en Larravida 2855 al señor Manuel Alves, la cual habíamos prometido comprar el 31 de Agosto de 1961 al señor Higinio Santos Rodríguez Gardone. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BASILIO PAZOS GALLEGO
27) $72.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.24.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE CUOTAS

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que los señores Vicente Balsa Ponte, Juan Carlos Rey Gorin, Joaquín Mariño Rodríguez, únicos integrantes de Gong Sociedad Limitada que gira en esta plaza en la calle Río Branco 1381, han cedido los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad a los señores Santiago Mesa, Hugo Sommaruga, Alsindo Alseo Ascheri, con fecha 30|1|61. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — VICENTE BALSA PONTE. — JUAN CARLOS REY GORIN. — JOAQUIN MARIÑO RODRIGUEZ.
27) $72.00 20 pub. 1430 Feb.7-v.mz.9.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Banco Internacional hemos cedido a favor de la señora ALBA MARIA ALONZO DE TORNARIA todos los derechos y obligaciones que como promitente comprador nos correspondían, por el comercio ubicado en la calle Ramón Anador 3106 de esta ciudad. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — DEMETRIO DI CANDIA BAYLE. — ROSA M. RODRIGUEZ. — TERESA B. DE TARTABINI.
27) $48.00 20|pub. 1431 Feb.7-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo, Cofinsa Sección Escribanía ha cemos saber que los señores Enrique V. Boggia, Oseas Lucas y Cándido Fernández Lozada, han resuelto dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio del ramo de café y bar ubicado en la calle Alzaibar 1374, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio nuevamente el día 14 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — OSEAS LUCAS. — ENRIQUE BOGGIA.
27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.17-v.maz.17.

EXTRAVIO

Extravíose libreta N.o 41.912 del Banco de la República (Sucursal Paso Molino) a nombre de CARMEN MARIA ROSA OTTAVIANELLI.
27) $8.40 10|pub. 1796 Feb.17-v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber, que quedó rescindida la promesa de venta a doña María Cristina Paradela, del negocio del ramo de elaboración de pescado, sito en esta ciudad, calle Rocha Nº 2232, retomando la tenencia del mismo, don Manuel Paradela. Presentarse los acreedores en el negocio. — Montevideo, Enero de 1961 — MARIA CRISTINA PARADELA. — MANUEL PARADELA.
27) $48.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber la clausura del establecimiento de mi propiedad, que en el ramo de depósito y venta de frutos del país, giraba en esta ciudad de Pando, en la calle Transfiguración Ituarria esq. Jacinto Parga. Los que se consideren acreedores, pueden hacer efectivos sus créditos en el local expresado. — Pando, 30 de Diciembre de 1960. — CARLOS AGUIRRE.
27) $48.00 20|pub. 1306 Feb.9-v.mz.13.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público, que hemos cedido a los señores Gualtiero Robino y Miguel A. Onesti, todas nuestras cuotas en la sociedad "Somerin Uruguaya Limitada" (Sociedad Mercantil Industrial Uruguaya Limitada), propietario del comercio, ramo tintorería, denominada "Majestic" ubicada en calle Soriano 1026. Acreedores, presentarse en esa dirección. — LUDWIK WEDOLOWSKI. — JANINA SOKOLOWSKI DE WEDOLOWSKI.
27) $72.00 20|pub 1411 Feb 7-v.mar.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

A quedado sin efecto la promesa de venta del Almacén y Bar de Acevedo Díaz 2948 entre Israel Scheinowitz y Raúl Elías del 19 de Agosto de 1959. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 37. — 10 de Enero de 1961.
27) $48.00 20|pub. 1559 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo el Contador Werner Wolf, prometí enajenar el comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en esta ciudad, calle Obligado 1100 a nombre de Gustav Wertheim a mi hijo Martín Norberto Wertheim, quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Estudio Contable, Misiones 1268. — GUSTAV WERTHEIM. — JENNY M. DE WERTHEIM. — MARTIN NORBERTO WERTHEIM
27) $72.00 20|pub 1356 Feb.6-v.mar.8.

Con intervención de los señores García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y el señor José Luis Molina Lucero por el comercio establecido en los ramos de Café y Bar ubicado en Plaza Cagancha 1149 de esta capital denominado "Babalú". — Montevideo, 7 de Febrero de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — OLGA ZULMA GAGO.
27) $ 96.00 20|pub. 1573 Feb.10.-v.mar.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales, conforme a lo resuelto en la asamblea general de socios realizada el 31 de Enero del presente, convoca a sus asociados activos a elecciones, para integrar las Comisiones Directivas y Fiscal para el ejercicio 1961-1962, las que se realizarán el día 3 de Marzo próximo de 8 a 11 horas y 30'. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Juan Fco. Carro, Secretario.
27) $18.00 5|pub. 1847 Feb.20v.feb.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 1.o de Marzo de 1961 a las 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1959|60; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 27 de Agosto de 1960; 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos hipotecarios del Uruguay y además el correspondiente préstamo complementario en efectivo los siguientes bienes inmuebles; A) Tres fracciones de terrenos y edificios ubicadas en Piriápolis, empadronadas en conjunto con número 1351; B) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicadas en Piriápolis, empadronada con el N.o 1343; 4) Creación del "Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios sociales" (Estatutos sociales, artículo 3;o, inciso c); 5) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identid, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituírse la asamblea representativa deberá constar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por los funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Febrero 11 de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.
27) $72 00 5|pub. 1871 Feb.20-v.feb.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder mi cuota parte que me corresponde como promitente comprador de los señores Martínez Ramos Hermanos, por el comercio establecido en la calle Colonia 952 de esta capital, al señor Eduardo García, quién constituye sociedad con el señor José Pena. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — YAMIL ROBERTO ABRAHAM.
27) $72.00 20 pub 1875 Feb.20-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido el contrato de venta de 13 de Abril de 1959, relativo al comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras ubicado en Millán 4477, clausurando dicho comercio a partir del día 11 del corriente. Acreedores en Sarandí 444, 2.o piso, (Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON. — JOSE JUAN BARRAL VAZQUEZ. — JOSE AÑON CANEDO.
27) $72.00 20|pub. 1854 Feb.20-v.mz.20.

MONTEVIDEO ROWING CLUB

Se pone en conocimiento de los contribuyentes a la Campaña Financiera Pro-Filial Parque del Plata, que el sorteo gratis de un chalet entre los mismos ha sido aplazado para la última lotería del mes de Abril de 1961. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961.
27) $ 12.00 5|pub. 1939 Feb.21-v.feb.27.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el día 3 de Marzo próximo, a las 20 horas, en el local, calle San-

tiago, Figueredo 1730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1960; Tratar sobre la renovación de los estatutos. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes; Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Directorio

27) $72.00 15|pub. 1403 Feb.7-v.mar.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 31 de Enero de 1961 ha sido clausurado el comercio que en el ramo de "Barraca de Envases Vacíos" giraba en esta capital con domicilio en la calle Domingo Aramburú 1475 A los efectos legales se hace esta publicación debiendo presentarse los acreedores en calle Corongos 3445. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Héctor A. Pintos.

27) $72.00 20|pub. 1563 Feb.9-v.mz.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el Artículo 9.o de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional

Los señores accionistas interesados en suscribirse, deberán presentarse en las oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — El Secretario.

27) $24.00 5|pub. 1987 Feb.22-v.mz.1.o.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO PROVISORIO

Se ha extraviado Certificado Provisorio de acciones de Banco Regional N.o B-377 a nombre de la señorita ANA KASTNER con domicilio en la calle Robinson 3537 de la ciudad de Montevideo. Agradeceremos cualquier referencia al domicilio antes citado.

27) $7.20 3|pub. 1968 Feb.22-v.feb.24.

DISOLUCION DE BIENES

En mérito al convenio para la disolución de nuestros bienes suscrito en el día de la fecha, informamos que la señora Frimet Teszler de Thaler, ha quedado como única y exclusiva propietaria de la "Fábrica Suiza de Artículos de Cueros de Max Thaler", sito en la Avenida Millán 2318, tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Acreedores e interesados en general presentarse en el estudio del doctor Nahum Bergstein, Misiones 1361, escritorio 44. — Montevideo, Febrero 18 de 1961. — MAX THALER — Frimet Teszler de Thaler.

27) $96.00 20|pub. 1985 Feb.22-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
GRAUER-BANEVUR Y COMPAÑIA LIMITADA

Con intervención del escribano Isaac Goldman, por contrato de fecha 18 de Enero de 1961, cuyos efectos se retrotrajeron al día 31 de Julio de 1960, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el No 52 al folio 197 del libro 1. el socio señor SAMUEL BANEVUR cedió todos sus derechos que le correspondían en la sociedad "Grauer, Banevur y Cía. Ltda.", a doña Julia Skwirski de Zunsein no habiéndose modificado las demás condiciones contractuales.

27) $48.00 10|pub. 2032 Feb.23-v.mz.9.

Con intervención del señor Ulises L. Vila, los señores ENRIQUE JULIO MARTINEZ y OSCAR LORENZO CASTAÑO, han cedido sus derechos al señor Héctor Felipe Fernández Gastambide, el comercio que en el ramo de bar, gira en la calle Justicia 2099, de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse dentro del plazo legal, Democracia 2124. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961.

27) $72.00 20|pub. 2089 Feb.23-v.mz.23.

27—Varios

COMPETITIVO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: "MANUFACTURA FORTI SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 865|961|9) solicita cese de competitivo de la industria nacional para productos impermeabilizantes Fobotex F. T.

Dicha mercadería se importa por el rubro 42-873 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A); se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30497 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "QUIMICA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 5000|961|15) solicita se declare competitivo de la industria nacional al sulfato de aluminio.

Dicha mercadería se importa por el rubro 43-447 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30498 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "PLEX SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 865|961|25), solicita se declare competitivo de la industria nacional a los discos de galalite.

Dicha mercadería se importa por el rubro 42-681 sin recargo, de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30499 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "FABRICA NACIONALES DE CERVEZA" (Carpeta 865|961|27) solicita cese de competitivo de la industria nacional para cebada cervecera.

Dicha mercadería se importa por el rubro 42-381 con el 40 o|o de recargo se acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30500 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 865|961|46) solicita cese de competitivo de la industria nacional para soda caústica.

Dicha mercadería se importa por el rubro 43-426 con el 40 o|o de recargo de acuerdo al Decreto del 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30501 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "QUIMUR SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 5000|960|595) solicita se declare artículo competitivo de la industria nacional al azufre superfino.

Dicha mercadería se importa por el rubro 42-225 sin recargos de acuerdo al Decreto 29|9|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30502 Feb.23-v.feb.24.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Testimonio: "RETRACUA SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 5000|961|11) solicita se declare competitivo de la industria nacional para hidrófugos y pinturas asfálticas

Dicha mercadería se importan por los rubros 32-129 con el 40 o|o y 32-216 con 75 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30503 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "MARTIN HOTZ" (Carpeta N.o 5000|961|13) solicita cese de competitivo de la industria nacional para pomos de aluminio.

Dicha mercadería se importa por el rubro 37-126 con el 150 o|o de recargo de acuerdo al Decreto 29|9|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30504 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "ASOCIACION GREMIAL DE IMPORTADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA" (Carpeta 5000|961|25) solicita cese de competitivo de la industria nacional para pulverizadoras y espolvoreadoras.

Dicha mercadería se importa por el rubro 41-231 con el 40 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30505 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "MARTINO SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 5000|961|32) solicita cese de competitivo de la industria nacional para ollas de presión "Presto".

Dicha mercadería se importa por el rubro 39-012 con el 150 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecintos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30506 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE EN AUTOBUS" (Carpeta 5000|961|39) solicita cese de competitivo de la industria nacional para pistones de motor.

Dicha mercadería se importa por los rubros 41-306 con el 40 o|o y 49-093 con el 75 o|o de recargo, de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30507 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "ASOCIACION FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS" (Carpeta 5000|961|43) solicita se declare competitivo de la industria nacional para gabinetes para aparatos de radio y televisión.

Dicha mercadería se importa por el rubro N.o 33-081 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento al Decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30508 Feb.23-v.feb.24.

Testimonio: "FABUCA SOCIEDAD ANONIMA" (Carpeta 5000|961|40) solicita el cese competitivo de la industria nacional para fulminantes para cartuchos de caza.

Dicha mercadería se importa por el rubro 37-174 con el 150 o|o de recargo de acuerdo al Decreto de 29|9|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de 25|X|60 artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30509 Feb.23-v.feb.24.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial", de fecha 21 de febrero de 1961, se publicó, en las páginas 1495—C y 1496—C, el aviso N.o 1827, correspondiente a un balance del Banco de Galicia, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el rubro Exigible del Activo, donde dice: Valores descontados pesos 18.872.498.06, debe decir: "Valores descontados $ 18.872.398.06".

En el total del rubro Exigible del Pasivo donde dice: $ 4.155.878.36, debe decir: "$ 7 155 848 36".

En el total del rubro Amortizaciones donde dice: $ 143.986.31, debe decir: "$ 184 986 31".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MASSIMILIANO o MAXIMILIANO NESO CARLESO (Lo. 61, Fo. 191) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2116 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROIBAL DE GARCIA o MARIA BENITA ROIBAL DE GARCIA (Lo. 61 Fo. 222) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Febrero de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2115 Feb.24-v:maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO POZZI CAVALLI (Lo. 61, Fo. 99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2114 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA AURELIA TERESA SIRI DE TABACCHI (Lo. 61, Fo. 224) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub 2113 Feb.24-v.maz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesivión de ASCENCION CASANOVA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2122 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON DRETS o MELITON DRETS CHALA o FELIX MELITON DRETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2121 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCHI MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALJADEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2119 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2118 Feb.24-v.maz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRAS o CASTIÑEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2117 Feb.24-v maz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CARLOS VACHET GUILLAUME o GUILLAN (Lo. 49, Fo. 380), citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 1961 Feb.24.v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFREDO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2125 Feb.24-v.maz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GIGLIO FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $36.00 10|pub 2107 Feb.24-v.maz.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LIMA o ANDRES LIMA OLIVERA o ANDRES LIMA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dìas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Meló Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2106 Feb.24-v.maz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO SILVEIRA o SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1961. — Raquel Laudocile, Actuaria Adjunta.

1) $30.00 10|pub. 2163 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSEFA TRASLACION ALVAREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que conparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 2130 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BELLOSA DE BUZZO y LORENZO FRANCISCO BUZZO, o MARIA ELOISA BELOSO DE BUSO o LORENZO BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 2129 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA GARCIA o CONRADO GARCIA y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2148 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SERVETTO LOVESIO o MARIA LUISA LERIDA SERVETTO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2147 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BALDO o UBALDO ACOSTA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 10 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2146 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ALEJANDRO MARRA BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 2 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2145 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO, RICARDO FROILAN o FROILAN FIGARES o FIGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2144 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARISIO GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 6 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2143 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ROMEO FERNANDEZ o ROMEO CRUZ FERNANDEZ o ROMEO CRUZ FERNANDEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2160 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA BONILLA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2159 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA IRMA CARCANO DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2158 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ALICIA MARTINA SOSA RODRIGUEZ y RAMON LEON SOSA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2157 Feb.24-v.mz.10.

3—Convocatorias Comerciales

HABANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Febrero de 1961 a las 15 horas 20 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1961; 2.o) Elección de Directorio; y 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 2162 Feb.24-v.feb.24.

AMERICA SUD ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "América Sud Atlántica Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 2 de Marzo de 1961 a la hora 15 en el local de la calle Misiones 1475 piso 4o., escritorio 2, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de miembros del Directorio y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota importante: El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la asamblea. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — El Directorio.
3) $6.00 1|pub. 2156 Feb.24-v.feb.24.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Marzo a las 21 y 30 horas en la sede social, calle Francisco Fondar N.o 568, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance general, memoria anual del Directorio, balance de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio: Elección de 2 titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, la lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, haciéndoles presente que hasta dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, se expedirán a los accionistas que se inscriban, las boletas que los acrediten en su calidad de tales. — Juan P. Iglesias, Presidente. — Arturo Irazabal, Secretario.
3) $14.40 2|pub. 2105 Feb.24-v.feb.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Odorico Antúnez contra ESMERALDA DESIDERIA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 58, Fo. 231, se hace saber que por resolución del día 19 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odorico Antúnez Maciel y Esmeralda o Esmeralda Desideria Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2161 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASELLA JUAN ERNESTO y SIXTA BLANCA PEREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ernesto Casella y Sixta Blanca Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 1839 Feb.24.-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos "Amaranto Alvarez contra MARIA EMA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 12, Fo. 494, se hace saber que con fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amaranto Alvarez y María Ema Segovia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Noviembre 25 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2134 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FERNANDO SALOME CASTILLOS y OSIMA FERREIRA D'AVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 44, Fo. 7), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Salomé Castillos y Osima Ferreira D'Avila y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2124 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Halegua Alejandro contra CAÑAS ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 15, Fo. 659, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alejandro Halegua y Rosa Cañas, citándose y emplazándose a los que tengan interés en los referidos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2150 Feb.24-v.mz.24.

6—Disoluciones de Sociedades

CHEMJA CABAN E ISRALE WOLG KOSLOWITZ

De conformidad a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad de "Chemja Cabán e Israel Wolf Koslowitz, comercio de la calle Yacaré 1585, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Koslowitz, a partir del primero de Febrero de 1961. Acreedores en el mismo comercio. — CHEMJA CABAN. — Israel Wolf Koslowitz.
6) $48.00 20|pub. 2165 Feb.24-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que con fecha primero de Febrero de 1959, se ha disuelto la sociedad entre los señores Mario Vigo y Evangélica Trasorra de Dastes, quedando el activo y pasivo a cargo de Mario Vigo. Acreedores en Avenida San Martín número 2259. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EVANGELICA T. de DASTES. — Mario Vigo.
6) $48.00 20|pub. 2153 Feb.24-v.mz.24.

VALDEZ LIMITADA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la sociedad "Valdez Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 10 del corriente (No. 5, Fo. 15 al Fo. 17, Lo. XXXI). — Paysandú, Febrero 15 de 1961. — Brabancia Limitada. — Estancias "Fraschini S. A.". Estudio del contador Bulanti Ríos.
6) $3.60 1|pub. 2133 Feb.24-v.feb.24.

CHALKLING Y DE AGOSTINI LIMITADA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la sociedad "Chalkling y de Agostini Limitada", designándose liquidadores a los señores doctor Ricardo Vercellino y contador Aldo Bulanti Ríos según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 10 del corriente (N.o 6, Fo. 18 al Fo. 20, Lo. 31). Los que tuvieren derechos que deducir deben dirigirse al estudio del contador Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Febrero 15 de 1961. — HAROLDO V. DE AGOSTINI. — GUILLERMO CHALKLING.
6) $3.60 1|pub. 2132 Feb.24-v.feb.24.

12—Licitaciones Públicas

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación N.o 13
Tercer llamado

Artículos: Maíz, Avena, o Cebada; Paja para cama o espartillo; Alfalfa. — Región Militar N.o 1 y unidades de su jurisdicción.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 6 de marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30535 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Bat. de Inf. N.o 8 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el año 1961 se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Pan, galleta, carne vacuna, leña, carne de capón, mondongo, leche, cebollas, lechugas, verduras, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 13 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30523 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval La Paloma u otras Unidades del Ejército a destacarse en La Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 31 de enero al 31 de diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes artículos:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras, cebollas, tomates, lechugas, o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 13 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30524 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, leña, carne de capón, mondongo, cebollas, lechugas, o similar, tomates.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 13 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30525 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos, al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Leche, cebollas, lechugas, verduras, tomates, carne de vacuno, carne de capón.

Los pliegos particulares de condiciones se

encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 13 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30522 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando, se hace necesario licitar los siguientes renglones para los consumos reglamentarios durante el año 1961:

Carne vacuna carne capón, carne ternera, mondongo, manteca, huevos, lechugas o similar, zapallos o boniatos, acelgas, tomate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 13 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30528 Feb.24-v.mz.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña de la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período de 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche, leña, lechugas o similar, tomates, cebollas, verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 20 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30533 Feb.24-v.mz.3

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Reg. Caballería N.o 8 y personal de Brig. Caballería N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Melo durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, carne de capón, leña, verduras, cebollas, tomates, lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas — Montevideo Febrero 21 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30529 Feb.24-v.mz.3.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad Santa Clara de Olimar durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, carne de capón, leña, verduras, cebollas, tomates, lechugas o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30532 Feb.24-v.mz.3.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316, del Bat. Ingenieros N.o 4 u otra unidad del Ejército, a destacarse en Laguna del Sauce, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, carne de capón, leña, mondongo, pescado, verduras, cebollas, tomates, lechugas o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas — Montevideo Febrero 21 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30526 Feb.24-v.mz.3.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Dto. del Bat. de Infantería N.o 12 y Circuns. Marítima del Este u otra unidad a destacarse en Maldonado durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, leche, carne de capón, leña, mondongo, pescado, verduras, cebollas, tomates, lechugas o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas — Montevideo Febrero 21 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30527 Feb.24-v.mz.3.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 10, y Reg. Inf. N.o 4 u otra unidad, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, carne de capón, leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30530 Feb.24-v.mz.3.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Bat. de Infantería N.o 12 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, pan, galleta, carne de capón, leña y verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: Marzo 17 de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30531 Feb.24-v.mz.3.

Licitación N.o 16
Segundo llamado

Artículos: Cañas p|requinto, clarinete, saxofón, zapatillas surtidas, pares de baquetas, parches batidores y bordoneros p|caja de guerra, bordonas, cuerda, templaderas, arillos, aros, cordones p|clarines, flautines en do, requintos, clarinetes, saxofones, trompetas, melofones, trombones, tubas, bombardinos, bombos, redoblantes, pares de platillos, campanólogos, lira, clarines, cajas de guerra, atriles c|fundas.

— Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1539) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 15 de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30534 Feb.24-v.mz.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de febrero de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HARRY SHUSCHNY, 39 años, soltero, ing. civil, argentino, naturalizado, domiciliado Cerrito 726 y MARIETA ROTH, 25 años, soltera, odontóloga, austriaca, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

REMMEL MARTIN ITURBIDE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1257, Apto. 3 y GLORIA CABALLERO, 25 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Alzáibar 1257, Apto. 3.

4.a Sección

ANTONIO CROSINA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río Branco 1304, Apto 1 y TERESA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1304, 3er. piso, Apto. 5.

7.a Sección

JORGE VOLPÉ, 26 años, soltero, comercio oriental domiciliado Minas 1590, Apto. 6 y NENUFAR FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1590, apto. 6.

JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAJAZZO, 34 años, soltero, abogado oriental, domiciliado 1290, y VELIA ROBAINA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1290. soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 977 y MARIA JULIA ROJAS, 18 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1725, apto. 4.

9.a Sección

GENARO SILVINO TECHERA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2277 e HILDA MARTA RUSSI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5947.

10.a Sección

PRUDENCIO GUERRERO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Matacjo 1945 y MARIA CARMEN GARIN, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Matacjo 1945.

FRANCISCO AGUSTIN CRUCES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oviedo 4635 y MARIA ELIZABETH CERVIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2125.

JORGE SANTIAGO BACCINO, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ayuí 3359 y DOMINGA ROSANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayuí 3355.

JULIO VICTOR GOMEZ, 38 años soltero, oriental, domiciliado Mirabal 1759 y MARIA INES ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mirabal 1759.

CELSO HUGO DELMUE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3634 y JULIA GLADYS MAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2372.

JORGE ANTONIO MOSTEIRO, 25 años, estudiante, oriental domiciliado Mentana 3373 y OLGA BENITA LARRASCQ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3373.

JULIO CESAR GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2380 y REINA ROQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pernas 2373.

ANIBAL LORENZO DE FERRARI, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misouri 1579, Apto. E y NORMA EMMA PORRECA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Misouri 1579, Ap. J.

PEDRO CESAR PERALTA, 21 años, soltero, textil, domiciliado Calle A 7015 y FRANCISCA FALITI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Havre 2443.

ISIDRO WEISERBAS, 51 años, soltero, zapatero, polaco domiciliado Juan de Dios Peza 2160, Apto. 3 y AIDA WEISERBAS, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Juan de Dios Peza 2160, apto. 3.

WALTER GARCIA DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Oribe 3238 e YSAURA MOURE, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada D. Oribe 3238.

MEDARDO RAMIREZ 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5666 y MARIA EMILIA AGUIRRE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5664.

LUIS ALBERTO LIÑARES, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Estivao 1811 y ELVIRA MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4235.

GENARO ULISES DIAZ, 30 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3970, ap. 3 y NILDA GADEA, 30 años, soltera bordadora, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3970, apto. 3.

IGNACIO FELICIANO ACOSTA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3686 y JOSEFINA ELENA GORDILLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3686.

PABLO SIWACZUK, 23 años, soltero, parquetista oriental, domiciliado Quiebrayugos 4718 y GRACIELA YOLANDA FEMENIAS, 22 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4718.

JUAN JOSE MONTORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3909 y GLADYS LILIAN FELIZARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de octubre 3909.

LORENZO DOMINGO VENDETTI, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ramos 4247 y ANA MARIA FERNANDEZ BERTOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 6446.

JUAN DELGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 3323 y MARIA GLADYS GUILLEN, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada I. de Gaspar 3323.

11.a Sección

ANGEL IRASTORZA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4237, y LUCILA DE LOS SANTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4237.

TITO RAUL SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5463, y ALIOT CABRERA, 23 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Camino Maldonado 5484, ap. 2.

JESUS SERRANO, 24 años soltero, comercio, español, domiciliado Ricardo Palma 3301 y MARIA ELISA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5691.

FLORENCIO DE LOS SANTOS 21 años soltero, domiciliado Cruz del Sur 3691 y MARIA LUISA AGUILAR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 25 metros 5294.

RICARDO COSTA 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rubén Darío 3136 y ALBA ESTHER PENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3236.

13.a Sección

JOSE LUIS BLASIMA 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1770 y ELSA RAQUEL PALERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1765.

JUAN GAINETT, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4738 y

AÑACY BARCELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4024.

14.a Sección

NELSON NEMI BELMOTT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Luna 1296, bis y [illegible] TEODORA READ [illegible], 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 2681, apto. 1.

[illegible] SANTIAGO [illegible], 75 años, viudo, jubilado, español c[illegible], domiciliado Venancio Benavidez 3259 y ROSARIO SUAREZ FUENTES, 51 años, soltera, maestra, española, domiciliada Venancio Benavidez 3259.

ERNESTO VALANZANO, 48 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado San Ramón 917, y LUISA MONTES DE OCA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada San Ramón 917.

NELSON OSCAR MENENDEZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y ELBA MARIA GARCIA MARTINEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3633.

15.a Sección

JOSE MARIA SUEIRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1508 y MARGARITA MARTINEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1809.

CESAR ORLANDO PARLANTI, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado T. Narvaja 919 y ADA YOLANDA CONFORTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 919.

JUAN BAUTISTA JOSE SPADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1127 y FAUSTINA SANCHEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada P. de María 1127.

CARLOS MARIA YUGUERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1159 y MARIA ELENA AMOEDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1159.

ARNOLDO ANTONIO LABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1808 y BRENDA IRIS CAL 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1808.

[illegible].a Sección

FRANCISCO MARIA ANDRIOLO, 60 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guarapirú 3914 y BLANCA FELIPA PEREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3914.

ELADIO BALDOMIR ACOSTA, 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Hipódromo 4425 y MARIA JULIA VILLANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 4022.

PERSIO PALMA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Galeano 4954 y MARIA PILAR CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Galeano 4954.

ADALBERTO JOSE FORNESI 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boizo Lanza 4123 y VIOLETA ELVIRA FERRANDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Boizo Lanza 4123.

VICENTE GAZZANEO 23 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Luisa y Candevilla 4077 y FILOMENA SAGARIO 19 años soltera, italiana, domiciliada Curupí 4116.

20.a Sección

JUAN CARLOS BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 4314 y MARLEN NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4318.

WILLIAM EDGARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4564 y ELEONOR SARMIENTO, 23 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Campeche 4564.

21.a Sección

JULIO CESAR DENIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1474 y BELMANA GUTIERREZ, 21 años, soltera domiciliada Antonio María Márquez 5230.

JUAN CARLOS DUARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapegua 5956 y JUANA MARIA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carapegua 5058.

22.a Sección

PASIANO SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3910 y ESTHER IBARGARAY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3910.

EROIDES MONTERO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guenoas 4021 y OLGA ESTHER NOVELLE, 15 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Guenoas 4241.

ANTONIO CASO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Acosta 3881 y MARIA LOPEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Juan Acosta 3883.

23.a Sección

JOSE LUIS TORIÓEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2288 ap 4 y MARTHA VIRGINIA FRATTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2288, apto. 4.

24.a Sección

NOLBERTO ENRIQUE ROBAINA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3483 y ORDULIA CAMPO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Talcahuano 3483.

ALFREDO REAL ALONSO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Estivao 1721 y NELLY TERESA BANQUERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1690.

14) $4.00 3|pub. v.mz.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO DE VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción", (Lo. 15, V. Fo. 662), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi; Dominga Varaldi; María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo; Bernardo, Pablo, Pío, Juan, Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B. Nandin y Petrona C. Nandin, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha, (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan: una de ella, por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino; la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqin; 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 645 metros 80 centímetros al SE, con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murassen Mutuberría; y 341 al SO con bien de Eufrasia H. y Teodoro Ferrou, a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $468.00 30|pub. 2151 Feb.24-v.ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ZULMA ALTIERI DE REBELLA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de "mantel maternal", del que se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2152 Feb.24-v.mz.10.

ALEJANDRO BARTFELD, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los modelos de mueble denominados "Mesa N.o 111", "Butaca N.o 102B" y "Sillas N.os 103 y 104", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2126 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO ZOBOLI FIORENTINO y CANDIDO EULANDO VIOLA, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Duda" (bolero) y "Resurrección" (vals), de las que se declaran autores de música y letra. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 2112 Feb.24-v.mz.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ANDRES ILDO GONZALEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Andrés", debe decir: "Andrés Ildo" y b) En la de defunción de Andrés Ildo González, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Andrés Machado" debe decir: "Andrés Ildo González" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30521 Feb.24-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Dulcinea Cruez", debe decir: "Dulcinea Cruz" y B) En la de matrimonio de LEONCIO VALENTINO y de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice "Luciana Martínez e hija de Amalio Martínez", debe decir: "Luciana Cruz e hija de se ignora". — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 1953 Feb.24-v.mz.17.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 318 Serie "C|950", a cargo de MANUEL OTERO MARTINEZ, el 17 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero David Detomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos cuarenta y seis pesos ($ 11.246.09) un terreno y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 160.394, (antes formó parte de la propiedad empadronada con el N.o 109.205), compuesta según plano levantado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria de Marzo de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 175 el 4 de Abril del mismo año, y títulos, de una superficie de 100 metros que se deslindan así: 5 metros de frente al Oeste a la calle 2 de Mayo —puerta de entrada N.o 1416— entre las calles Méndez Núñez y Rivera, dista el punto medio 32 metros 50 centímetros de la esquina de esta última; por 20 metros de fondo, lindando al Norte con la propiedad padrón N.o 109.205 de Bruno A. Camejo; al Este, en parte con la propiedad padrón número 27.970 de Salvador Angelone y al Sur con las propiedades de Manuel Belenda y Antonio Couto, hoy padrones números 109.204 y 171.117.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 6.671.22 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador — que se fija en el uno por ciento del precio — y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a la suma de 4.181.07; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede central (Plaza de la Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Febrero diecisiete de mil novecientos sesenta y uno. — Héctor Calcagno, Subgerente General. (Interino).

20) (C.O.) 6|pub. 30536 Feb.24-v.mz.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.386. — Montevideo, Febrero 18 de 1961. — Con esta fecha, José Erasmo Hernández, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca.

CONSORCIO VENDEDOR

para artículos de las clases 8 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 36.00 10|pub. 3104 Feb.24-v.mz.[illegible]

ACTA N.o 91.915. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (E.U.A.) solicita la marca "PENETROSE" para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 24.00 10|pub. 2108 Feb.24_v.mz.10.

ACTA N.o 91.916. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por United Lubricants Limited, (Inglaterra) solicita la marca "DEXTROL" para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2109 Feb.24_v.mz.10.

ACTA N.o 91.913. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ANOTROL" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2155 Feb.24_v.mz.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.547. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Derek Ernest Wright, de Devon, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del Pirazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2110 Feb.24_v.mz.10.

ACTA N.o 13.546. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Arthur Kingsbury y Roy Vivian Foster, de Hertfordshire, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de actividad antihelmíntica y método para producirlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2111 Feb.24_v.mz.10.

ACTA N.o 13.532. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Yanes, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de construcción de Viviendas en base a un sólo elemento constructivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2103 Feb.24-v.mz.10.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo con la ley de 6 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido el comercio de café y bar y horno de pizza situado en Justicia 2297 a los hermanos Manuel, José, Jesús López Rial y Marcelino Pérez López. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — MANUEL SAN MARTIN. — JOSE MARTINEZ. — CLAUDINA FERNANDEZ DE SAN MARTIN. — EMERITA CAVANELAS DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 2123 Feb.24-v.mz.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Juan A. Marozzi, la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4504 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — HORACIO PIAGGIO.
25) $48.00 20|pub. 2141 Feb.24-v.mz.24.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Oreste Zampedri y Gloria Rey de Zampedri han prometido en venta a "Neumáticos San José S. A." (en formación) el comercio que gira en esta plaza en el ramo de taller de vulcanización, establecido en 25 de Mayo y Mariscal Foch. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 30 de Diciembre de 1960. — ORESTE F. ZAMPEDRI. — GLORIA REY DE ZAMPEDRI. — Por Neumáticos San José S. A. (en formación): Francisco Rodríguez Guerra.
25) $96.00 20|pub. 2149 Feb.24-v.mz.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Gervasio Suárez, la provisión sita en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — FRANCISCO GAYOL. — NIEVES MENDEZ.
25) $48.00 20|pub. 2142 Feb.24-v.mz.24.

FERNANDO RODRIGUEZ y ESTEFANIA KRUPINSKA hacen saber al público que han vendido a Roberto Francisco Castelli, su comercio de tienda y mercería establecido en esta ciudad, calle Andes N.o 1540, habiendo tomado posesión del mismo, el comprador, a partir del día 17 de Octubre próximo pasado. Los acreedores deben presentar sus cuentas a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo local de la referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1961.
25) $72.00 20|pub. 2166 Feb.24-v.mz.24.

Se comunica a los efectos de la ley de Setiembre de 1914 que cedo la cuota social, en la Sociedad Manrique R. Lombardi y Cía. al señor Manrique R. Lombardi, consolidándose la sociedad en el patrimonio único del adquirente. Acreedores presentarse en 18 de Julio 492. — Durazno, Febrero 1.o de 1961. — M. ALICIA BURGLETTI DE GRASSIF.
25) $48.00 20|pub. 2164 Feb 24-v.mz.24.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central Universitario, convócase al cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Química para que elija tres delegados titulares y seis suplentes, para integrar el Consejo de la misma, en remplazo de los titulares señores César M. Michelotti, Manuel Viñales y Carlos Mencerré y de los suplentes señores Myriam Salvat, Alberto Kalamar, Patrick Moyna, Leónidas Moltedo, Nelson González y Héctor Cortez, que renunciaron, por el período complementario que vencerá el 8 de Setiembre de 1963.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 7 de Abril próximo, de las 9 a las 11 horas y de las 16 a las 18 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la misma, hasta el día 15 de Marzo próximo dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Juan R. Danza, Prosecretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30537 Feb.24-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central Universitario, convócase al Cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elija un delegado titular y cuatro suplentes para integrar el Consejo de la misma, en remplazo de los señores Enrique Berro Berro, Carlos Zeballos, William Awin, Víctor Maschi y Néstor Carvalho, que renunciaron, por el período complementario que vencerá el 10 de Setiembre de 1963. Dos de los cargos de suplentes llamados corresponden al [illegible]titular que desempeña el bachiller Vicente [illegible]remanti Casás.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 7 de Abril próximo, de las 9 a las 11 horas y de las 16 a las 18 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos en la Secretaría de la misma, hasta el día 15 de Marzo próximo dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por cserito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. Juan R. Danza, Prosecretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30538 Feb.24-v.feb.24.

REPRESENTACIONES NEULAENDER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha veinte de Octubre de mil novecientos sesenta el socio de Representaciones Neulaender Ltda. señor GUNTER HAUPTMANN KARY cede y transfiere sus diez cuotas de cien pesos cada una al señor Francisco Neulaender. Se ratifica el contrato social del 31 de Diciembre de 1952. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Enero de mil novecientos sesnta y uno con el N.o 3 al folio 8 del libro N.o 2 de contratos.
27) $48.00 10|pub. 2140 Feb.24-v.mz.10.

UBAJAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ubajay Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se trancriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta, reunidos en la casa Nº 1510 de la calle Soriano los señores José Bide Ochat, don José Omar Bide Rappallini, don Juan Carlo Bide Rapallini, convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "Ubajay S. A." que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación que los comparecientes aprueban por unanimidad.

Estatutos de

UBAJAY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad

Artículo 1º Con el nombre de "Ubajay S. A." queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las demás disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer, por resolución de su Directorio, establecimientos, sucursales o agencias en cualquier punto dentro o fuera de la República.

Art. 3º La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de establecimientos agropecuarios en todas y cualesquiera de sus manifestaciones: ganadería, lechería, agricultura fruticultura, viticultura, etc., y la industrialización de los productos derivados de los mismos; B) La importación y exportación de los productos indicados en el inciso anterior y la comercialización de los mismos en todas sus formas; C) La adquisición, enajenación y arrendamiento de establecimientos dedicados a los fines a que se refieren los incisos anteriores, pagando el precio o los precios de los mismos con acciones de la sociedad o en dinero efectivo; D) Tomar participación en otras sociedades afines con los objetos indicados precedentemente; E) Adquirir, enajenar, gravar y arrendar bienes muebles inmuebles, semovientes, etc. F) Realizar, para el cumplimiento de los fines indicados precedentemente, toda clase de actos y contratos lícitos, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, de acuerdo con lo que se establece al enunciar las facultades de su Directorio y sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos.

Art. 4º El plazo de duración de la sociedad será de setenta y cinco años a contar de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas, convocada expresamente a ese efecto, por mayoría de dos tercios de votos y llenando las formalidades legales pertinentes.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5º El capital social se fija en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000) divididos en mil acciones de un mil pesos cada una. Las acciones serán al portador y cada título podrá corresponder a una o más acciones. Se extraerán de un libro talonario expresamente llevado al efecto; llevarán un número de orden correlativo y la firma manuscrita del Presidente y Secretario del Directorio, cumpliendo los demás requisitos que determina el artículo 412 del Código de Comercio.

Art. 6º Las acciones serán emitidas, suscritas e integradas en las épocas, forma y condiciones, y plazos que determine el Directorio. En la suscripción de acciones que se efectúe después de vencido el plazo que fije el Poder Ejecutivo para la integración del capital serán preferidos los que fueren accionistas y en proporción al número de acciones que hubieren suscrito o posean. En caso de que algunos accionistas no hicieran uso de su preferencia, dentro del término que al efecto fije el Directorio, las acciones que pudieran adjudicárseles serán prorrateadas entre los demás accionistas en proporción a las acciones que posean o hubieren suscrito y si aún resultare sobrantes serán ofrecidas a terceros en la forma que el Directorio juzgue conveniente.

Art. 7º Los suscriptores de acciones que se abonen por cuotas, tendrán derecho a los dividendos que la sociedad reparta proporcionalmente a las cantidades pagadas y a sus fechas.

Art. 8º Mientras las acciones no estén integramente pagadas, sus suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos los que sólo serán transferibles previa autorización del Directorio, salvo casos de herencia.

Art. 9º Aún cuando varias personas puedan ser co-propietarios de una acción los efectos de ésta son indivisibles, y, en consecuencia, los co-propietarios deberán designar un único representante para que ejercite todos los derechos que corresponden a la acción, en

defecto de lo cual no podrán ejercitarse esos derechos.

Art. 10. **La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos por parte del suscriptor o accionista, la obligación de someterse a ellos y acatar las resoluciones y disposiciones tomadas de conformidad con los mismos por el Directorio y la asamblea general en uso de sus respectivas atribuciones; y sin perjuicio de las acciones que los suscriptores o accionistas tengan derecho a entablar con arreglo a las leyes y ante los Jueces del país.**

CAPITULO III

Debentures y obligaciones

Artículo 11. La sociedad podrá emitir toda clase de debentures y/o obligaciones, con o sin garantía, al portador o nominativas, a los precios y condiciones que fije el Directorio, por dos tercios de votos. El ejercicio de esta facultad se hará en la medida y dentro de las normas que lo autoricen las leyes nacionales existentes o las que en el futuro se dictaren.

CAPITULO IV

De la administración de la sociedad

Artículo 12. La sociedad será administrada por la asamblea de accionistas, por el Directorio y por los mandatarios especiales que éste designe, todo de conformidad con los artículos siguientes:

Sección Primera

De la asamblea de accionistas

Artículo 13. La asamblea general, legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y tiene todos los poderes y derechos que la ley confiere a la sociedad, conforme a las prescripciones que se establecen a estos estatutos. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias sólo considerarán los asuntos indicados en la convocatoria. Ello no obstante, tendrán las siguientes facultades: A) Examinar, aprobar o modificar el balance, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio precedente; B) Designar los miembros titulares y suplentes del Directorio, cuando sea la oportunidad de su remplazo; C) Designar Síndico titular y suplente; D) Resolver sobre la distribución de las utilidades que proponga el Directorio; E) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas por el Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados; B) En los casos que expresamente indican estos estatutos o las leyes aplicable; C) Cuando así lo soliciten socios que representen un 25 o|o, por lo menos, del capital suscrito e integrado, expresando clara y detalladamente los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esa solicitud el Directorio o el Síndico, en su defecto estarán obligados a convocar la asamblea dentro de los treinta días inmediatos siguientes; D) Cuando se desee modificar los presentes estatutos. En este caso para que las modificaciones sean válidas será necesario la presencia de accionistas en la asamblea que representen el 75 o|o del capital integrado y las resoluciones se adoptarán por mayoría de dos tercios de votos.

Art. 15. La asamblea de accionistas se convocará en todos los casos mediante anuncios que se publicarán por lo menos con ocho días de anticipación, en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación del departamento de Montevideo, debiendo expresarse en los anuncios el objeto que la motiva y el día, hora y lugar para su realización. No es necesaria la publicación de avisos cuando la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En esos casos deberá comunicarse a la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas o a quien haga sus veces —con una anticipación no menor de 48 horas— la fecha, hora y lugar en que se realizará la asamblea.

Art. 16. Una misma asamblea podrá funcionar como ordinaria, y como extraordinaria a continuación si así se ha establecido en la convocatoria, que también podrá ser una sola para ambas asambleas.

Art. 17. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de [illegible] que le da derecho el monto de sus acciones.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, sean o no accionistas, enviando, a ese efecto, una carta simple o un telegrama dirigido al Presidente del Directorio.

Art. 19. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán legalmente constituídas cuando se encuentren presentes en ella un número de accionistas que represente el 55 o|o del capital suscrito e integrado. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Esta disposición no se aplicará en los casos en que, por estos estatutos, se requieran mayorías especiales. En cualquier asunto que se le someta la asamblea podrá resolver que las votaciones se hagan en forma nominal, por aclamación o por boletas firmadas. La misma asamblea puede designar a dos accionistas para verificar los escrutinios, conjuntamente con la Mesa.

Art. 20. No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria, con un intervalo no menor de cinco días de la fecha de la anterior y en esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado. En los avisos que se publicarán en la forma determinada en el artículo 15, se hará constar esta circunstancia.

Art. 21. En las asambleas actuarán como Presidente y Secretario quienes desempeñan esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos la asamblea designará un Presidente ad-hoc. El Presidente tiene voz y voto.

Art. 22. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias no podrán ser tratados otros asuntos que los establecidos en la convocatoria o los que hayan sido propuestos por escrito hasta tres días antes del señalado para la primera reunión, por accionistas con derecho de admisión a las asambleas y siempre que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 23. Las resoluciones de la asamblea tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella, y sean o no disidentes.

Art. 24. Abierta la sesión de una asamblea, será permanente a efecto de resolver sobre los asuntos incluídos en el orden del día. Si en la sesión no pudiera terminarse con la resolución de los asuntos que la motivan, se pasará a cuarto intermedio para continuarla el día y hora que la misma asamblea determine, y con los accionistas que concurran. El retiro de accionistas, después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolver con los accionistas presentes. Esto no obstante, en los casos a que se refiere este inciso y siempre que los accionistas presentes no representen el 40 o|o del capital suscrito e integrado a pedido de cualquier accionista la asamblea pasará a cuarto intermedio para continuarla el día y hora que la misma asamblea determine y con los accionistas que concurran. En todos los casos en que la asamblea pase a cuarto intermedio entre una y otra sesión deberá mediar por lo menos veinticuatro horas de tiempo.

Art. 25. El voto de los accionistas se computará en la forma siguiente: por cada diez acciones, un voto con un máximo de seis votos. Ningún accionista tendrá más de seis votos por sí o en representación.

Art. 26. Los acuerdos de las asambleas se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y por dos accionistas que designe a ese efecto la asamblea, quienes tendrán la misión de controlar que las actas respondan exactamente a lo discutido y resuelto.

Sección Segunda

Del Directorio

Artículo 27. El Directorio se compondrá de tres, cinco o siete miembros, según lo resuelva la asamblea general, e igual número de suplentes. Deberán llenar las exigencias del artículo 29 y durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Serán elegidos en la asamblea general y podrán ser reelectos. Deberán continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que los nuevos miembros electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 28. Mientras la asamblea no tome determinación en contrario, el Directorio se compondrá de 3 miembros.

Art. 29. Para ser Director es necesario poseer acciones por un valor nominal no menor de diez mil pesos, las que quedarán depositadas en la sociedad. El monto de las acciones exigidas por este artículo para ser Director, podrá ser aumentado por la asamblea general.

Art. 30. El Directorio elegirá, en cada renovación y en la primera sesión que celebre después de la elección, un Presidente y un Secretario.

Art. 31. Los suplentes serán llamados a reemplazar a los titulares en los casos de renuncia, incapacidad o fallecimiento y también, si el Directorio así lo resuelve, en los de ausencia, enfermedad, licencia o simple inasistencia.

Art. 32. El Directorio determinará, en cada caso, por mayoría de votos, el orden de lla[illegible]o de suplentes. Tratándose del Presidente y del Secretario luego de la integración del Directorio, con los suplentes respectivos, se designará Presidente o Secretario sustitutos entre aquellos Directores que tuvieren la calidad de titulares.

Art. 33. El Directorio deberá reunirse cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la sociedad, por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros.

Art. 34. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en un libro de [illegible]as con las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 35. El Directorio, como administrador de la sociedad, tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los bienes de la sociedad y de los negocios que constituyen su objeto, con la facultad de resolver todo lo que con ellos tenga relación, con excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por las leyes nacionales, requieran la intervención de la asamblea general. En consecuencia, sin perjuicio de lo establecido en otros artículos y como parte de esas facultades, corresponde al Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria y determinar los asuntos que deben ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 14 inc. C) y 22 de estos estatutos; C) Representar a la sociedad, por intermedio del Presidente y Secretario, y dirigir todas las operaciones y negocios que forman el objeto de la misma, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 36; D) Establecer y acordar los gastos de administración; contratar servicios, nombrar, suspender, destituir empleados, obreros y asesores técnicos; fijar remuneraciones; sueldos determinar las condiciones de trabajo y los deberes y atribuciones de todo el personal. En los gastos de administración podrá incluir gratificaciones al personal; E) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, acciones etc., de cualquier naturaleza que sean; hipotecarlos en garantía de préstamos en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay o en garantía de deudas que, por cualquier otro concepto, tuviere la sociedad; darlos en prenda civil, agraria o industrial; celebrar contratos de arrendamientos o anticresis respecto de esos bienes o de cualesquiera otros y todo ello por el tiempo y condiciones que creyere más conveniente; celebrar contratos de construcción, efectuar y aceptar donaciones, novaciones, daciones en pago, fianzas, cesiones de derechos y, en general, disponer, como lo considere más conveniente, de todos los bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos y derechos que pertenezcan a la sociedad. F) Gestionar y utilizar préstamos o créditos con garantía o sin ella; firmar, girar, cobrar, aceptar, pagar endosar, descontar, redescontar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques, y toda otra clase de documentos comerciales o civiles; hacer depósitos y retirarlos, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; tomar dinero en préstamo y darlos en este caso, con o sin garantías, y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas, al contado o a plazos con particulares, sociedades, Bancos privados o del Estado, sujetándose a las disposiciones de sus respectivas cartas orgánicas, leyes o reglamentos que los rigen sea en la República o en el extranjero. G) Ejercer por intermedio del Presidente y Secretario o autorizar para ejercer, por intermedio de mandatarios especiales, o de dos Directores, que deberán obrar conjuntamente, todas las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, con todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio o deferirlo en el caso de no tener otras pruebas; conciliar, transigir sobre bienes o derechos comprometidos en la litis o de otros que integren el patrimonio de la sociedad; someter el juicio a la decisión arbitral; hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas: acordar estas últimas; renunciar expresamente los recursos legales; entablar el extraordinario de nulidad notoria; cobrar o percibir judicial o extrajudicialmente todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto. H) Conferir mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, delegando en cualquiera de sus miembros, o en terceras personas, todo género de facultades de las que le están cometidas y revocar los referidos mandatos. I) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio, procedimientos de fabricación, por los valores y formas de pago en efectivo, porcentajes o acciones que considere conveniente. J) Celebrar, aceptar y rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad. K) Llevar la debida contabilidad, vigilancia y control del patrimonio y actos de la sociedad. L) Realizar importaciones, exportaciones, de

cualquier naturaleza, operaciones y despachos de Aduana, contratos de acarreos, transportes, fletamento, tomar participaciones o acciones en todo género de industrias o comercios relacionados directa o indirectamente con los objetos de la sociedad; aceptar representaciones, comisiones, corretajes o agencias o conferirlos a terceras personas; hacer tradición y otorgar las escrituras necesarias o útiles. LL) Hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la sociedad; verificar las cuentas y compilar los inventarios. La enumeración de facultades que precede tiene carácter enunciativo y no taxativo.

Art. 36. El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para que, en representación de la sociedad, otorguen y suscriban las escrituras públicas y privadas relacionadas con cualquier clase de operaciones y contratos sociales, cuando el Presidente o Secretario tuvieren algún impedimento, implicancia o incompatibilidad para hacerlo, o cuando el Directorio así lo estimase conveniente.

Art. 37. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado o dependiente de la sociedad, ya sean honorarios o remunerados. Tampoco existe incompatibilidad con ningún otro empleo cuyo titular deba ser designado por el Directorio o que de él dependa. La designación de miembros del Directorio para cargos rentados y la remuneración de los mismos se hará por mayoría de dos tercios de votos.

Sección tercera

Del Presidente y Secretario

Artículo 38. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces y sin perjuicio de las representaciones especiales que el Directorio confiera a sus miembros o mandatarios, conforme a lo que se establece en estos estatutos.

Art. 39. Corresponde expresamente al Presidente: A) Ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Directorio o la asamblea. B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que creyere necesarias o útiles. C) Presidir el Directorio y las asambleas. D) Adoptar, por sí mismo, en casos de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensables para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta inmediatamente de su gestión al Directorio.

Art. 40. Corresponde especialmente al Secretario: A) Llevar el archivo y libros de la sociedad y conservar todos los documentos que a la misma puedan interesar. B) Ocuparse de todo lo relativo a la correspondencia. C) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO V

De la Sindicatura

Artículo 41. La fiscalización de las operaciones sociales se confiere a un Síndico titular, o en su defecto, a un Síndico suplente, los que serán nombrados cada cuatro años por la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo ser reelectos.

Art. 42. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos una vez al mes. B) Informar, por escrito, a la asamblea de accionistas, sobre la contabilidad y sobre los balances que prepare el Directorio. C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omitiera hacerlo en las oportunidades debidas. D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales.

Art. 43. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 44. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de Abril de cada año. La fecha de comienzo y terminación del ejercicio podrá ser modificada por la asamblea general ordinaria u extraordinaria por mayoría de dos tercios de votos. Dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio el Directorio formulará inventario de todos los bienes; balance general del activo y pasivo, así como también una memoria sobre el estado de los negocios de la sociedad, los que conjuntamente con el informe del Síndico, se pondrán a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde el día de la citación de la asamblea ordinaria. De las utilidades que arroje el balance anual y después de hacer las amortizaciones correspondientes, se deducirá un dos por ciento para el Presidente, y un uno por ciento para cada Director y un uno por ciento para el Síndico. Luego de deducir ese porcentaje, el Directorio fijará las cantidades que estime convenientes para amortizaciones extraordinarias, creación de fondos de reservas especiales, previsiones, subsidios o asignaciones extraordinarias para empleados y obreros. El saldo que resulte se distribuirá en la siguiente proporción: Un cinco por ciento para fondo de reserva, y el noventa y cinco por ciento restante para los accionistas en forma de dividendo entre las acciones, salvo que la asamblea disponga otra cosa.

Art. 45. La asamblea de accionistas tiene la facultad de disponer el pago de dividendos en acciones. Los dividendos que no hayan sido percibidos dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro caducarán a favor de la sociedad.

Art. 46. El Directorio podrá, cuando lo considera conveniente, practicar o hacer practicar, con los debidos asesoramientos, una tasación de los bienes que integran el activo social, en forma que ella refleje la real situación de la sociedad. Si de esta operación resultara superada la cifra de capital integrado, como representativo del activo líquido, el Directorio transferirá el excedente a fondo de reserva especial, siempre que esa tasación, sometida a la consideración de una asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, hubiera sido aprobada por mayoría que represente el 75 por ciento del capital integrado. Si, por el contrario, de esa operación resultara que el activo líquido es inferior a la cifra representativa del capital integrado, el Directorio, con la aprobación de la asamblea, procederá, en primer término, a efectuar los fondos de reservas, si los hubiere, para lograr el equilibrio entre el activo líquido y el capital, y si no no lo hubiere o fuera insuficiente, efectuará, también con la aprobación de la asamblea, por la misma mayoría de votos, la reducción proporcional de capital que pudiera corresponder.

Art. 47. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando el Directorio lo juzgue conveniente, distribuyendo entre los accionistas acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 48. A la expiración de la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la asamblea de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno ó más liquidadores a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación como durante la existencia de la sociedad.

Art. 49. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará el pasivo. Se asignará un porcentaje a los liquidadores co-
Bide. — José Bide. — José O. Bide.
a los accionistas el capital integrado y si hubiere remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las acciones que poseyeren al efectuarse la operación de liquidación a que se refiere este artículo.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio estará compuesto por las siguientes personas en carácter de titulares: José Bide, Presidente. Carlos Bide, Secretario. José Omar Bide, Vocal, quienes ejercerán sus cargos con la plenitud de facultades que acuerde este estatuto hasta la primer renovación que se efectuará en la primer asamblea a realizarse después del ejercicio que termina el 30 de abril de 1965. Quedan designados como suplentes los señores Jorge Bide, Elsa Sierra Arotce; y Olga Raffo. Queda designado como Síndico titular María de los Angeles Salgado de Bide y suplente Eduardo Cafferata.

Art. 51. Queda designado el señor José Bide para someter estos estatutos a la aprobación del Poder Ejecutivo, obtener la personería jurídica y aceptar las enmiendas o modificaciones que fueren necesarias, a esos efectos, hacer publicar los estatutos aprobados, e inscribirlos en el Registro Público de Comercio. Para constancia se labra la presente que se firma en fecha y lugar ut-supra. — Juan C.
mo retribución en sus tareas, se rembolsará
Horacio S. González Mullin, escribano público, certifica: Que las firmas que preceden son auténticas y fueron puestas por Juan Carlos Bide y José Omar Bide, solteros domiciliados en Young, quinta sección judicial del Departamento de Río Negro; y José Bide, casado, con María de los Angeles Salgado, domiciliado en la casa número mil ciento cincuenta y cuatro, piso catorce, apartamento veinticuatro de la calle Galicia, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta. Hay un signo. — Horacio S. Gonzalez Mullin, Escribano Público.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor, que he tenido a la vista, extendidos en once sellados de valor un peso, números un millón ciento veintiséis mil trescientos cincuenta y siete, un millón de ciento veintiséies mil trescientos cincuenta y ocho, un millón ciento veintiséis mil trescientos setenta y dos un millón cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta, un millón ciento veintiséis mil trescientos cincuenta y nueve y un millón ciento veintiséis mil trescientos sesenta y uno a un millón ciento veintiséis mil trescientos sesenta y seis, que he visto y a los que me remito. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta. Hay un signo. — Horacio S. González Mullin, Escribano Público.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Visto: La gestión de "Ubajay Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ubajay Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú. José Bide, constituyendo domicilio en esta ciudad, casa Nº 1148 de la calle 25 de Mayo, a usted digo: I) Que, como lo justifico con los documentos que acompaño, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 del corriente, aprobó los estatutos de "Ubajay Sociedad Anónima". II) En cumplimiento del cometido que se me confió en las disposiciones transitorias, vengo a solicitar: Primero: Se ordene la inscripción de los estatutos referidos en el Registro Público de Comercio y la publicación de los mismos en la forma de estilo. Segundo: Solicito también se ordene la inscripción de "Ubajay Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes, haciendo constar al efecto: A) El domicilio legal de la sociedad es en esta ciudad de Paysandú; B) El objeto de la sociedad, es el indicado en el artículo 3º de los estatutos; C) La sociedad no tiene Gerente. Tercero: Que tasadas y satisfechas las costas, se me expidan los certificados testimoniados que correspondan y se me devuelvan los recaudos presentados, que podrán ser entregados al señor Carlos Bide. Otrosí digo: Que se habilite la Feria Mayor próxima, al solo efecto de las publicaciones, si fuere necesario. Quiera usted proveer de conformidad. — Paysandú, Diciembre de 1960. — José Bide.

7.891. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1960. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal. — Artecona — Jorge Pérez Scremini.

Fiscalía Letrada Departamental. — Paysandú. — Nº 2.385. — Señor Juez: Puede usted autozar las inscripciones que se piden. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1960. — Alejandro J. Baccino.

8.016. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1960. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, ordénase la inscripción en el Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado, de los estatutos de la sociedad anónima "Ubajay S. A.". Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios, sin necesidad de escrito, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. Fecho, vuelvan para proveer sobre la matrícula. — Artecona. — Jorge Pérez Scremini.

Registro Público de Comercio: Inscripta con el N.o 50 del Fo. No. 228 al Fo. No. 239 del Lo. 30. (Ley 14 de Setiembre de 1945: $ 2.500.00. — Paysandú, Diciembre 30 de 1960. — Derechos: $ 1.000.00. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$719.00 1|pub. — 189.

"ESTANCIAS LALINDE S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1960

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de julio de 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	827.890.83	Acreedores varios	$	258.190.75
Máq., herram., muebles y útiles, mat. rod.	"	109.773.77	Capital integrado	"	900.000.00
Caja y Bancos	"	1.159.08	Ganancia ejercicios anteriores	"	615.104.67
Haciendas y frutos del país	"	995.457.50	Ganancia del ejercicio	"	533.447.81
Títulos y acciones	"	6.250.00			
Cuentas corrientes	"	415.796.05			
Gastos de iniciación	"	10.725.00			
	$	2.407.043.22		$	2.407.043.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1958 y anotado con el N.o 3107 a folio 303 del libro N.o 6.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1960

PERDIDAS

Gastos generales de explotación	$	144.680.94
Intereses y comisiones	"	67.989.49
Sueldos	"	36.302.22
Gastos y c. generales	"	36.752.52
Leyes sociales	"	5.978.37
Impuestos y contribuciones	"	46.223.18
Amortizaciones	"	49.486.40
	$	387.413.12
Ganancias del ejercicio	"	533.447.81
	$	920.860.93

GANANCIAS

Haciendas	$	873.324.84
Cereales	"	47.536.09
	$	920.860.93

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 7 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1958 y anotado con el N.o 3107 a folios 303 del libro N.o 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	1.148.552.48
A fondo de reserva	$	114.855.24
A dividendos	"	1.033.000.00
A cuenta nueva	"	697.24
	$	1.148.552.48

Aprobado por la Asamblea realizada el 21 de julio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1958 y anotado con el No. 3107 a folios 303 del libro N.o 6.

$ 76.60. — 1|pub. — 15129.

CARVE VOULMINOT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Cuentas corrientes	$	197.895.29	Efectos a pagar	$	71.881.61
Haciendas	"	467.163.33	Hipotecas	"	35.182.07
Títulos y acciones	"	2.000.00	Cuentas a pagar	"	5.000.00
Campos	"	534.393.96	Capital	"	800.000.00
Máquinas y herramientas	"	30.669.99	Pérdidas y ganancias	"	325.655.14
Piques	"	5.510.00			
Marcas y señales	"	86.25			
	$	1.237.718.82		$	1.237.718.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Estado se encuentra copiado a folios 77 del Libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS PERIODO: 1.o DE JUNIO DE 1959 AL 31 DE MAYO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1960

GANANCIAS

Haciendas	$ 444.566.82	
Lana	" 373.486.24	
Cueros	" 10.877.14	
Intereses	" 9.322.28	
Trigo	" 8.246.61	
Carne	" 1.698.95	
Piques	" 881.96	$

PERDIDAS

Explotación en común	$ 182.634.21	
Sueldos y jornales	" 40.647.80	
Reparaciones	" 46.043.12	
Gastos generales	" 115.419.55	
Gastos de esquila	" 11.280.37	
Impuesto Sustitutivo	" 14.332.56	
Contribución Inmobiliaria	" 20.942.91	
Semillas	" 18.809.73	
Arrendamientos	" 5.620.00	
Asignaciones familiares	" 8.678.66	
Sobretasa Inmobiliaria	" 6.527.85	
Jubilaciones rurales	" 4.771.20	
Intereses hipotecarios	" 2.161.31	
Avena	" 375.25	
Trilla	" 967.00	
Aves	" 394.87	
Mejoras	" 12.289.82	
Avenales	" 5.210.00	
Máquinas y herramientas (amortizaciones)	" 30.669.99	" 527.776.20
Utilidad líquida		$ 321.303.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Estado se encuentra copiado a folios 78 del Libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 19[illegible] en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1960

Utilidad resultante del 9.o ejerc. (59|60)	$ 321.303.80	
Saldo utilidad ejercicios anteriores	" 4.351.34	$ 325.655.14
Dividendos:		
40 o|o s|800.000.00 (capital integrado)		" 320.000.00
Saldo a cuenta nueva		$ 5.655.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que este Estado se encuentra copiado a folios 79 del Libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 102.60. — 1|pub. — 15133.

LAS PIEDRAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1960.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos U$S	$ 492.46	Capital	$ 1.960.000.00
Bancos	" 181.89	Fondo de reserva	" 6.140.69
Cuentas corrientes U$S	" 1.329.288.92	Cuentas corrientes	" 35.837.51
Deudores por expropiación de inmuebles	" 358.085.94	Acreedores hipotecarios	" 628.209.26
Pérdidas y ganancias	" 942.137.75		
	$ 2.630.187.46		$ 2.630.187.46

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1960.

DEBE

Saldo anterior	$ 930.557.88
Impuestos	" 6.407.16
Gastos generales	" 5.172.71
	$ 942.137.75

HABER

Pérdidas:

Anteriores	$ 930.557.88		
Del ejercicio	" 11.579.87	$	942.137.75
		$	942.137.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador. rubricado el 26 de junio de 1944 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 39.60. — 1|pub. — 15153.

MAUA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos U$S	$	988.03	Capital realizado	$	20.000.00
Cuentas corrientes U$S	"	19.000.00	Cuentas corrientes	"	127.18
Pérdidas y ganancias	"	139.10			
	$	20.127.13		$	20.127.18

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|59

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1960.

DEBE

Anterior	$	75.63
	"	63.47
	$	139.10

HABER

...as:

Anteriores	$ 75.63		
Del ejercicio	" 63.47	$	139.10
		$	139.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2369 al folio 89 del libro N.o 5.

$ 36.00. — 1|pub. — 15154.

LAMBARE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1960

ACTIVO			PASIVO		
Bancos U$S	$	15.419.81	Capital	$	5.000.00
Cuentas corrientes U$S	"	12.199.88	Fondo de reserva	"	468.40
Cartera	"	7.122.71	Cuentas corrientes	"	6.480.33
			Impuestos a pagar	"	120.16
			Pérdidas y ganancias	"	22.673.51
	$	34.742.40		$	34.742.40

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|59

...obada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1960

DEBE

Impuestos		$	120.16
Gastos generales		"	1.695.23
Ganancias:			
Anteriores	$ 22.631.32		
Del ejercicio	" 42.19	"	22.673.51
		$	24.488.90

H A B E R

Saldo anterior	$	22.631.32
Ventas exterior	"	1.633.38
Dividendos del exterior	"	224.20
	$	24.488.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1960

2 o|o a Fondo de reserva	$	0.84
A cuenta nueva	"	22.672.67
	$	22.673.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 del Libro Copiador, certificado el 22 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4455 al folio 66 del libro N.o 3.

$ 54.00. — 1|pub. — 15152.

SAUFA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31|12|59

A C T I V O		P A S I V O	
Bancos	$ 1.019.33	Capital	$ 500.000.00
Cartera	" 1.291.775.15	Fondo de Reserva	" 21.668.92
		Fondo de Previsión	" 68.044.87
		Cuentas Corrientes	" 32.866.22
		Bancos	" 3.805.50
		Dividendos a Pagar	" 561.028.80
		Pérdidas y Ganancias	" 105.380.17
			$ 1.292.794.48
	$ 1.292.794.48	Cuentas de Orden	" 18.30

PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Impuestos			$	2.134.28
Gastos Generales			"	7.018.09
Gastos por Op. en el Exterior			"	3.982.18
Intereses			"	216.66
Ganancias:				
Del ejercicio	$	105.137.01		
Anteriores	"	243.16	"	105.380.17
			$	118.731.38

H A B E R

Saldo anterior	$	243.16
Ajuste de cambio	"	658.47
Diferencia de cotización	"	27.990.48
Diferencia de cambio	"	18.979.27
Dividendos del exterior	"	69.860.00
	$	118.731.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o|o a fondo de reserva	$	2.102.74
20.25 o|o dividendo	"	102.500.00
A cuenta nueva	"	777.43
	$	105.380.17

La Oficina de Recaudación al Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 del libro copia dor, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 4 de setiembre de 1948 y anotado con el N.o 4510 al folio 380 del libro respectivo.

$ 63.00 1|pub. — 15160.